

# REM *e* VAL

Volumen 1, Número 3, Septiembre 1 - Diciembre 31, 2025



10 *e* Años

ACEVAL  
Academia Nacional de  
Evaluadores de México

## COMITÉ CIENTÍFICO

---

**Dr. Alcides Fernando Gussi**

Universidad Federal de Ceará

<https://orcid.org/0000-0002-5510-5286>

**Dr. André-Noël Roth Deubel**

Departamento de Ciencia Política

Universidad Nacional de Colombia

<https://orcid.org/0000-0001-8056-2035>

**Dr. Asela Kalugampitiya**

Asociación de Evaluación de Sri Lanka.

<https://orcid.org/0000-0003-1364-9207>

**MC. Carlos Eduardo Flota Estrada, Maestría**

Presidente del Consejo de Administración (Presidencia del Consejo)

Instituto de Administración Pública de Tabasco:

Villahermosa, Tabasco, MX

<https://orcid.org/0009-0007-8018-8021>

**Dra. Claudia Vanessa Maldonado Trujillo**

UAM-X

<https://orcid.org/0000-0003-0773-5993>

**Dr. Esteban Tapella**

Director del Programa de Estudios del Trabajo, el Ambiente y la Sociedad (PETAS).

Universidad Nacional San Juan, Argentina.

<https://orcid.org/0000-0002-3835-4205>

**Dra. Gabriela Pérez Yarahuán**

Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE)

<https://orcid.org/0000-0001-8359-9538>

**Dr. Guillermo Miguel Cejudo Ramírez**

Departamento de Administración Pública.

Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE)

<https://orcid.org/0000-0002-7865-2557>

**Dra. Karla Marlene Ortega Sánchez**

Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social del Edomex.  
Universidad de Guadalajara. , Secretaria Ejecutiva. CIEPS.  
Profesora Investigadora, Universidad de Guadalajara.  
<https://orcid.org/0000-0003-1915-2541>

**Dr. Manuel Canto Chac**

UIAM-X  
<https://orcid.org/0009-0006-6418-2669>

**Dra. María Bustelo Ruesta**

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología Departamento  
de Ciencia Política y de la Administración.  
Universidad Complutense de Madrid,  
<https://orcid.org/0000-0002-7054-9889>

**Dr. María Celeste Ghiano**

Universidad Católica de Córdoba  
<https://orcid.org/0000-0002-4432-6956>

**Dra. Maritza Concha, Doctorado**

Escuela de Administración Pública  
Universidad de Florida Central  
<https://orcid.org/0000-0003-4131-4906>

**Dra Myriam Cardozo Brum.**

UAM-X.  
<https://orcid.org/0000-0002-5790-6749>

**Dr. Pablo Rodriguez Bilella**

Investigador del CONICET -Consejo Nacional de Investigaciones  
Científicas y Técnicas  
Universidad Nacional de San Juan, Argentina.  
<https://orcid.org/0000-0002-3118-6376>

## COMITÉ EDITORIAL

---

**Dr. Oscar Luis Figueroa Rodríguez**

Editor en Jefe

Colegio de Postgraduados, Campus Montecillo

<https://orcid.org/0000-0002-4922-6321>

**Dr. Carlos Ricardo Aguilar Astorga**

UAM-L

<https://orcid.org/0000-0003-3760-8338>

**Dra. María Cecilia Liotti**

Directora de Evaluación

Liotti Consultores

<https://orcid.org/0000-0002-3899-1861>

**Dr. Juan Felipe Núñez Espinoza**

Colegio de Postgraduados, Campus Montecillo

<https://orcid.org/0000-0001-9234-0261>

**Dra. Talina Merit Olvera Mejía**

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

<https://orcid.org/0000-0002-2951-8570>

**Dra. Macarena Orozco Martínez**

Universidad de Guanajuato

<https://orcid.org/0009-0008-2328-5164>

**Dr. Christian Soledad Ortiz Chacha**

Instituto de Salud Pública

Universidad Veracruzana

<https://orcid.org/0000-0002-2996-0617>

**MC. Janett Salvador Martínez**

Directora de Evaluación

C-Evalúa

<https://orcid.org/0000-0001-7824-6121>

**Dra. Gerda Warnholtz-Brito**

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI)

<https://orcid.org/0000-0001-6070-2264>

---

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de los autores, y no reflejan necesariamente los puntos de vista de la Academia Nacional de Evaluadores de México (ACEVAL), de su equipo editorial ni de su comité científico.

Volumen 1, Número 3, septiembre-diciembre, 2025, REMEVAL es una publicación cuatrimestral editada por la Academia Nacional de Evaluadores de México (ACEVAL). [www.aceval.org](http://www.aceval.org) Editor en jefe Oscar Luis Figueroa Rodríguez. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo No: 04-2025-02261211700-203 ISSN: en trámite, ambos otorgados por el Instituto Nacional de Derecho de Autor. Fecha de Última modificación 31 de diciembre del 2025.

Contacto principal  
Oscar Luis Figueroa Rodríguez  
C.P. 56246 Juarez 66, Santa María Nativitas  
Texcoco, de Mora  
[contacto@remeval.org](mailto:contacto@remeval.org)

Contacto de soporte  
(595) 952 3034  
[contacto@remeval.org](mailto:contacto@remeval.org)

---

Fotografía: M.C. José Luis Cruz Flores

**REMEVAL**

222

**EVALUACIÓN DEL ACCESO A LA JUSTICIA PARA MUJERES RURALES EN TEXCOCO, DESDE UNA PERSPECTIVA FEMINISTA**

**EVALUATION OF ACCESS TO JUSTICE FOR RURAL WOMEN IN TEXCOCO, FROM A FEMINIST PERSPECTIVE**

Claudia Lizbeth Juarez-Reyes

242

**CAPACITACIÓN EN HUERTOS FAMILIARES Y SEGURIDAD ALIMENTARIA: EVALUACIÓN DE UNA INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN UNA CASA HOGAR**

**TRAINING IN FAMILY GARDENS AND FOOD SECURITY: EVALUATION OF AN EDUCATIONAL INTERVENTION IN A CHILDREN'S HOME**

Carlos Alberto Cortés-Rodríguez, Gladys Martínez-Gómez,  
Gamaliel López-López, Aurelio Bastida-Tapia, Ma. de Lourdes Aguilera-Peña, Herón Verónica-Hernández

263

**EVALUACIÓN DE IMPACTO DEL "MES TRECE" DEL PROGRAMA JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO**

**IMPACT EVALUATION OF THE "THIRTEENTH MONTH" OF THE YOUTH BUILDING THE FUTURE PROGRAM**

Rodolfo Jacinto Ruiz

283

**EVALUACIÓN MULTISITUADA PARA REVALORAR LA VIDA CON, DE Y DESDE LAS REDES Y COMUNIDADES ORIGINARIAS**

**MULTI-SITE EVALUATION TO RE-EVALUATE LIFE WITH, FROM AND FROM INDIGENOUS NETWORKS AND COMMUNITIES**

Carolina Irene Márquez Méndez

**CAPITAL SOCIAL Y COOPERACIÓN RURAL EN COMUNIDADES DE  
APRENDIZAJE CAMPESINO DEL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA: UNA  
EVALUACIÓN SOCIAL EN TLAXCALA**

301

**SOCIAL CAPITAL AND RURAL COOPERATION IN PEASANT LEARNING  
COMMUNITIES OF THE SEMBRANDO VIDA PROGRAM: A SOCIAL  
EVALUATION IN TLAXCALA**

Deniss Scarlet Morales Arellano, Aurelio León-Merino,  
Oscar Figueroa-Rodríguez, Emmanuel Montero Monsalvo,  
Mayra Patricia Pérez Román

# EVALUACIÓN DEL ACCESO A LA JUSTICIA PARA MUJERES RURALES EN TEXCOCO, DESDE UNA PERSPECTIVA FEMINISTA

Claudia Lizbeth Juárez-Reyes

Estudiante de doctorado en el Colegio de Postgraduados, Campus Montecillo

\*Autor de correspondencia: [lizjuarez2503@gmail.com](mailto:lizjuarez2503@gmail.com)

## RESUMEN

Este artículo presenta una evaluación cualitativa del desempeño institucional de la Fiscalía Regional de Texcoco, Estado de México, en relación con el acceso a la justicia de las mujeres rurales víctimas de violencia. La investigación partió del reconocimiento de que, a pesar de los avances legales en materia de derechos humanos y género en México, persiste una brecha entre el marco normativo y su implementación, limitando el ejercicio de los derechos para mujeres rurales víctimas de violencia. El estudio busca visibilizar cómo las desigualdades estructurales de género, territorio y clase se traducen en prácticas institucionales discriminatorias, ineficaces o excluyentes. Desde un enfoque feminista e interseccional, se realizaron entrevistas semiestructuradas a 17 informantes clave (licenciadas y licenciados en peritaje del poder judicial, defensoras públicas, licenciados en derecho, asesoras jurídicas, policías, mujeres integrantes de colectivas feministas y mujeres víctimas de violencia). Los criterios evaluativos utilizados son: accesibilidad, eficacia, equidad, pertinencia y aplicación de la perspectiva de género. Los resultados muestran bajos niveles de eficacia, prácticas de revictimización, impunidad sistemática y una ausencia de protocolos pertinentes, lo que impide hablar de un sistema de justicia eficaz o equitativo. A pesar de logros, como la presencia de defensoras públicas y la aplicación parcial de protocolos, el acceso a la justicia sigue siendo limitado para las mujeres rurales víctimas de violencia. La evaluación permitió identificar áreas críticas para la mejora institucional, entre las que destacan la creación de sistemas de monitoreo, el desarrollo de indicadores y la incorporación de evaluaciones participativas.

**Palabras clave:** Género, Violencia institucional, Evaluación participativa, Interseccionalidad, Revictimización.

**Cita:** Juárez Reyes, C.L. 2025. Evaluación del acceso a la justicia para mujeres rurales en Texcoco, desde una perspectiva feminista. *REMEVAL* 1(3): 222-241 <https://doi.org/10.63121/t09hev53>

**Recibido:**  
28 Noviembre, 2025

**Aceptado:**  
19 Diciembre, 2025

**Publicado:**  
29 Diciembre, 2025

This work is licensed under a Creative Commons Attribution-Non-Commercial 4.0 International license.



## INTRODUCCIÓN

En México, la violencia de género constituye uno de los problemas estructurales más persistentes, generalizados y complejos. A pesar del reconocimiento legal de los derechos humanos de las mujeres y del establecimiento de múltiples mecanismos institucionales para su protección, los niveles de violencia feminicida, las desapariciones y la impunidad continúan revelando la ineficacia del Estado en garantizar el derecho al acceso a la justicia. Esta situación se agrava cuando se encuentra con otras condiciones de vulnerabilidad, como la ruralidad, la pobreza o la pertenencia a grupos étnicos. En este marco, las mujeres rurales enfrentan barreras estructurales específicas que las colocan en una posición de doble o múltiple discriminación, tanto por razones de género como por su lugar de origen o residencia (CIDH, 2007; Lagarde, 1998).

El Estado de México se ha convertido en uno de los epicentros de esta crisis. En 2022 y 2023, encabezó las estadísticas nacionales en feminicidios, desapariciones de mujeres y violencia familiar (INEGI, 2021; Publímetro, 2023; Ruido en la Red, 2022). A pesar de la emisión de dos Alertas de Violencia de Género en la entidad (2015 y 2019), el acceso a la justicia sigue siendo limitado, y las instituciones encargadas de garantizarlo han sido señaladas por revictimizar a las mujeres, actuar con sesgos de género o incurrir en omisiones graves (OCNF, 2023). En este contexto, la fiscalía regional de Texcoco se consideró un espacio representativo para examinar las contradicciones entre el marco normativo, las políticas institucionales y las prácticas cotidianas en la impartición de justicia.

Desde una perspectiva crítica, feminista e interseccional, esta evaluación plantea que el acceso a la justicia no puede ser comprendido únicamente como el cumplimiento formal de procedimientos legales, sino como un proceso que debe ser efectivo, equitativo y sensible a las condiciones de desigualdad estructural que enfrentan las mujeres rurales (Ferrer y Bosch, 2019; ONU Mujeres, 2021). Evaluar institucionalmente significa interrogar el cumplimiento de las funciones sustantivas del sistema de justicia: ¿qué tan accesible es realmente el proceso de denuncia para una mujer rural víctima de violencia?, ¿qué factores estructurales limitan el avance de las carpetas?, ¿existe reparación real del daño?, ¿se aplica la perspectiva de género en las sentencias? Estas preguntas orientan el presente trabajo.

Este artículo se delimita en una lógica de evaluación institucional cualitativa, cuyo objeto de análisis es el desempeño de la Fiscalía regional de Texcoco en la atención de casos de violencia contra mujeres rurales, con base en los principios de eficacia, equidad, accesibilidad, pertinencia y perspectiva de género. A diferencia de estudios diagnósticos o exploratorios, esta investigación busca valorar en qué medida se están cumpliendo los compromisos normativos nacionales e internacionales, y

cómo las condiciones institucionales y socioculturales afectan la realización del derecho a la justicia.

Por lo expuesto, el objetivo central de esta evaluación fue generar evidencia empírica y analítica sobre la calidad de la respuesta institucional ante la violencia de género en el contexto rural en Texcoco, Estado de México. A través del análisis de testimonios, prácticas y omisiones, se busca identificar los logros alcanzados por la Fiscalía en materia de acceso a la justicia, así como los retos persistentes que limitan la plena realización de los derechos humanos de las mujeres rurales.

## MARCO REFERENCIAL Y CONCEPTUAL

El acceso a la justicia para las mujeres, y en particular para las mujeres rurales, constituye un campo complejo de estudio y acción que estructura dimensiones jurídicas, sociales, culturales e institucionales. Este apartado desarrolla los principales conceptos y marcos que fundamentan la evaluación del desempeño institucional de la Fiscalía Regional de Texcoco en materia de atención a mujeres rurales víctimas de violencia. Se abordan cinco ejes clave: 1) el derecho al acceso a la justicia desde una perspectiva de género; 2) los marcos normativos e institucionales nacionales e internacionales; 3) la evaluación institucional orientada a la equidad; 4) la violencia estructural e institucional hacia las mujeres rurales, y 5) el enfoque interseccional como lente analítica y crítica.

El derecho al acceso a la justicia está reconocido en múltiples instrumentos nacionales e internacionales como un derecho humano fundamental. Implica no solo la posibilidad formal de acudir a las instancias judiciales, sino la existencia de condiciones reales para hacerlo sin discriminación, con garantía de reparación y con una respuesta oportuna, imparcial y efectiva (CIDH, 2007; ONU Mujeres, 2019). En contextos de violencia de género, el acceso a la justicia debe incluir, además, la aplicación de la perspectiva de género, entendida como la consideración de los contextos estructurales de desigualdad en los que se producen los hechos, así como los efectos diferenciados de las normas y procedimientos sobre mujeres y hombres (Ferrer y Bosch, 2019).

Como ha señalado la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN, 2013), la justicia con perspectiva de género busca corregir los sesgos históricos y estructurales del sistema jurídico, combatiendo estereotipos discriminatorios, garantizando condiciones de igualdad y promoviendo una cultura judicial sensible a la diferencia. Esta visión es particularmente relevante en el caso de mujeres rurales, quienes, por su ubicación territorial, condiciones de pobreza, menor escolaridad y exclusión de los servicios públicos, enfrentan mayores obstáculos para ejercer este derecho (Lagarde, 1998).

En México, el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia está reconocido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y múltiples tratados internacionales ratificados por el Estado. Entre estos destacan: la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém Do Pará), y la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

El Protocolo “Juzgar con Perspectiva de Género”, emitido por la SCJN en 2013, constituye una herramienta operativa para que juezas y jueces integren la perspectiva de género en sus decisiones judiciales. Este protocolo fue diseñado como respuesta a los compromisos internacionales asumidos por el Estado mexicano y ha sido utilizado como marco normativo en diversos casos emblemáticos, como el de Mariana Lima Buendía (OCNF, 2023).

En el plano estatal, el Estado de México ha desarrollado una serie de leyes específicas, como la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de México y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México. No obstante, la existencia de estos marcos legales no garantiza per se su implementación efectiva. La brecha entre la norma y la práctica persiste como uno de los grandes desafíos en la evaluación del sistema de justicia.

Con base en lo expuesto, el enfoque evaluativo adoptado en este trabajo se fundamenta en los principios de la evaluación orientada a la equidad (House y Howe, 1999; Scriven, 2007), que reconoce que las políticas públicas, programas e instituciones deben ser evaluados no únicamente por su eficacia técnica, sino también por su capacidad de reducir desigualdades estructurales y promover la justicia social. En contextos de desigualdad interseccional, como el que enfrentan las mujeres rurales, la evaluación debe interrogar activamente la capacidad del Estado para garantizar condiciones de acceso justo, efectivo y no discriminatorio a los servicios de justicia.

Derivado de lo anterior, se plantearon incluir las dimensiones de: accesibilidad, que refiere a la facilidad real de llegar a las instancias judiciales; pertinencia, en la que se abordó la adecuación cultural, territorial y lingüística de los servicios; eficacia, en la que se observó la capacidad de resolver los casos y garantizar reparación del daño; equidad, donde se identificó el trato diferenciado y justo a personas en situación de vulnerabilidad; y, como una dimensión que reúne las anteriores, la incorporación de la perspectiva de género, en donde se identificó la aplicación activa, o no, de protocolos y estándares que consideren las desigualdades históricas. Esto implicó analizar no solo las leyes y procedimientos, sino las prácticas concretas del personal judicial (Agentes del ministerio público, juezas, jueces, asesoras jurídicas, policías, licenciadas y licenciados en peritaje del poder judicial y licenciados en derecho) y las

experiencias de las mujeres al interactuar con el sistema. En este sentido el análisis intersectorial permite identificar los elementos presentes, o ausentes, en el sistema de impartición de justicia.

El concepto de violencia estructural se refiere a aquellas formas de violencia sistemática que derivan de la organización misma de la sociedad y que impiden el ejercicio pleno de los derechos por parte de determinados grupos sociales (Galtung, 1990; Farmer, 2004). En el caso de las mujeres rurales, esta violencia se manifiesta en la falta de acceso a servicios de salud, educación, justicia y empleo, así como en los estereotipos que las colocan como ciudadanas de segunda categoría dentro del aparato estatal (Lagarde, 1998; CIDH, 2007). A ello se suma la violencia institucional, entendida como el conjunto de prácticas y omisiones por parte de instituciones públicas que vulneran derechos humanos, especialmente cuando las personas no reciben una respuesta oportuna, imparcial y justa en los procesos legales (Vázquez, 2014).

Finalmente, este marco teórico se sustentó en el enfoque interseccional propuesto por Crenshaw (1991), que permite comprender cómo múltiples sistemas de opresión (género, clase, etnia, lugar de residencia, entre otros) se interrelacionan para producir condiciones particulares de exclusión. En el caso de las mujeres rurales víctimas de violencia, su experiencia en el sistema judicial no puede entenderse solo desde su condición de género, sino también desde su ubicación territorial, su acceso limitado a la información, su desconocimiento de las leyes y su dependencia económica. Con ello, se buscó desplazar el análisis del “caso individual” hacia un entendimiento estructural y colectivo de la exclusión, abriendo camino para políticas y evaluaciones más sensibles a las condiciones reales de vida de los grupos históricamente marginados. En este sentido, la presente investigación evaluó el desempeño institucional de la Fiscalía de Texcoco integrando estas múltiples dimensiones para evitar la reproducción de un modelo de justicia formalista, punitivo y ciego a la desigualdad.

## DISEÑO METODOLÓGICO

La investigación se enmarcó en una evaluación cualitativa de desempeño institucional que, a diferencia de los estudios diagnósticos o exploratorios, buscó no solo describir situaciones, sino incorporar una valoración crítica sobre el grado de cumplimiento de los fines públicos de una institución frente a un conjunto de criterios previamente definidos (House y Howe, 1999; Scriven, 2007). En este caso, el objeto de evaluación es la capacidad de la fiscalía regional de Texcoco para garantizar el acceso a la justicia a mujeres rurales, conforme a marcos jurídicos nacionales e internacionales.

El estudio, desde una perspectiva feminista e interseccional, buscó comprender cómo las estructuras de género, clase, ruralidad y poder se intersecan en los procesos judiciales (Crenshaw, 1991; Ferrer y Bosch, 2019). Asimismo, apoyado en los postulados de la teoría crítica (Schwartz y Jacobs, 2006), identificó las relaciones de poder, las exclusiones institucionales y las voces que históricamente han sido silenciadas en los sistemas de justicia.

Para ello, se utilizaron como técnicas principales las entrevistas a profundidad y las entrevistas semiestructuradas, dirigidas a informantes clave vinculadas y vinculados al sistema de justicia del municipio de Texcoco y al activismo feminista regional, a un total de 17 personas entrevistadas (11 mujeres y 6 hombres), clasificadas en 3 agentes del Ministerio Público, 2 defensoras públicas, 1 asesora jurídica, 1 jueza, 2 abogados, 1 licenciada en peritaje, 1 licenciado en peritaje, 2 mujeres víctimas de violencia, 2 policías y 2 mujeres integrantes de colectivas feministas.

Estos informantes clave permitieron captar las múltiples dimensiones de interacción institucional, así como los efectos diferenciales de las prácticas judiciales en la vida de las mujeres rurales. Con base en el enfoque de evaluación orientada a la equidad (House y Howe, 1999), se establecieron los criterios e indicadores para evaluar el desempeño institucional, mostrados en el Cuadro 1, que guiaron el presente análisis.

**Cuadro 1.** Criterios e indicadores utilizados para evaluar el desempeño institucional de la fiscalía regional de Texcoco.

<b>Criterio evaluado</b>	<b>Indicadores observables</b>	<b>Fuente de información</b>	<b>Tipo de dato</b>
Accesibilidad	Presencia física de servicios en zonas rurales, tiempos de espera, disponibilidad para atender denuncias.	Testimonios de mujeres rurales, funcionariado judicial.	Narrativo, testimonial.
Eficacia	Número de denuncias que llegan a resolución, tiempo promedio del proceso, percepción de resultados.	Informes internos, entrevistas con MP, abogadas, juezas.	Documental y cualitativo.
Equidad	Diferencias de trato entre mujeres rurales y urbanas, existencia de discriminación o violencia institucional.	Entrevistas a víctimas, colectivas, personal judicial.	Narrativo, experiencial.
Pertinencia	Adecuación cultural y social del servicio a las condiciones rurales (idioma, tiempos, formatos).	Testimonios de usuarias, observación indirecta.	Narrativo, contextual.
Perspectiva de género	Aplicación de protocolos de género, sensibilidad del personal, uso del protocolo “Juzgar con Perspectiva de Género”.	Declaraciones de jueces, MP, defensoras, colectivos.	Testimonial y normativo.

Fuente. Elaboración propia adoptado de House y Howe (1999).

Estos criterios se analizaron como elementos interrelacionados que configuran la capacidad institucional para garantizar una justicia efectiva, equitativa y no discriminatoria.

El análisis de datos se desarrolló en tres niveles; 1) codificación temática: a partir de las transcripciones de entrevistas se identificaron categorías emergentes asociadas a los criterios evaluativos. Estas categorías incluyeron: barreras de acceso, prácticas revictimizantes, estereotipos de género, impunidad, prácticas restaurativas, entre otras; 2) análisis crítico-interpretativo: el análisis fue guiado por la lógica de interpretación cualitativa crítica, que busca comprender los significados atribuidos por los actores sociales a sus experiencias y relacionarlos con estructuras institucionales y sociopolíticas más amplias (Álvarez-Gayou, 2003; Ferrer y Bosch, 2019); y 3) triangulación: se trianguló la información de distintas fuentes (entrevistas a víctimas, personal judicial, colectivos) y se contrastaron los datos con los marcos normativos y las estadísticas oficiales (OCNF, 2023; INEGI, 2021), lo que permitió identificar disonancias entre el discurso institucional y la práctica judicial.

En todo momento, en el desarrollo de la investigación se respetaron los principios éticos de anonimato, confidencialidad y consentimiento informado, especialmente sensibles en esta investigación dado el carácter vulnerable de las y los participantes. Para ello, se utilizaron nombres ficticios y se evitó cualquier información que pudiera poner en riesgo a las personas involucradas.

## RESULTADOS

El estudio implicó trabajo de campo para identificar los avances y obstáculos en el proceso de denuncia, demandas, investigación, sanción y reparación del daño en los casos de violencia de género en Texcoco. Los espacios para la realización de las entrevistas a profundidad se desarrollaron en función de los tiempos y respetando los protocolos dictados por las instancias (juzgados de palacio de justicia de Texcoco, área de litigación del ministerio público en el reclusorio de Texcoco y la fiscalía regional de Texcoco) para este fin. A partir la información recabada, se sistematizaron una serie de prácticas institucionales que, si bien muestran avances importantes como la existencia de protocolos o de personal sensibilizado, también revelan graves limitaciones como a continuación se expone.

### Evaluación de los logros institucionales

Con la evaluación del desempeño institucional de la fiscalía regional de Texcoco desarrollada se identifican una serie de avances concretos que reflejan esfuerzos, aunque aún insuficientes, por garantizar el derecho de acceso a la justicia para mujeres rurales desde un enfoque de género. Estos logros, si bien no alcanzan a compensar las múltiples barreras estructurales existentes, constituyen un punto de

partida para procesos de mejora continua y representan la consolidación de años de luchas feministas por el reconocimiento de los derechos de las mujeres (Cuadro 2).

**Cuadro 2.** Logros institucionales identificados en la fiscalía regional de Texcoco (evaluación 2023).

Dimensión	Logro identificado	Evidencia empírica
Acceso a defensa jurídica	Presencia de defensoras públicas con enfoque de género	2 entrevistas a defensoras + testimonios de mujeres
Justicia con enfoque de género	Uso insuficiente del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género	Declaraciones de jueza y revisión documental
Medidas inmediatas de protección	Aplicación de órdenes de alejamiento en primeras 24 h tras denuncia	Testimonios de las y los agentes del MP y víctimas
Difusión informativa	Creación de infografía sobre procesos de denuncia y derechos	Producto derivado de una tesis (Juarez, 2023)
Coordinación interinstitucional	Canalización a instituciones estatales (CJM, IMEM, CODHEM) para atención integral	Declaraciones de personal jurídico

Fuente. Elaboración propia con datos de investigación de campo.

Los logros identificados en la fiscalía regional de Texcoco considerados como más sobresalientes son tres. Primero, en la fiscalía regional de Texcoco se cuenta con la presencia de Agentes del Ministerio público y asesoras jurídicas, en Palacio de justicia de Texcoco se encuentran, defensoras públicas, licenciadas y licenciados en peritaje, quienes cuentan con formación especializada en derechos humanos y perspectiva de género. Este hecho responde a esfuerzos estatales por cumplir con los compromisos derivados de la LGAMVLV (2007) y del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género (SCJN, 2013). Estas profesionales no solo brindan asesoría jurídica gratuita y defensa técnica, sino que además actúan como acompañantes sensibles a las circunstancias particulares de las mujeres rurales, tomando en cuenta su situación de precariedad, sus experiencias de violencia sistemática y el desconocimiento que muchas tienen del sistema legal. Al respecto, resaltan los siguientes comentarios de las entrevistadas:

*“[...] Dar la asesoría respectiva [...], decirles cuáles son sus derechos y cuáles son sus obligaciones y que obligaciones tenemos nosotros como servidores públicos para poderle brindar un apoyo integral” (Licenciada Agente del Ministerio Público, Marisol, Texcoco, 2023).*

*“El servicio que brindamos es completamente gratuito, es pagado por parte del Estado” (Defensora Pública del Poder Judicial, Johana, Texcoco, 2023).*

*“[...] Nosotros nos capacitamos en la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), constantemente es estar en cursos, (...) en diplomados completos, (...) el Poder Judicial nos hace la capacitación de los temas, de pruebas, desde la psicometría, desde los protocolos que utilizamos, (...) siempre hay mesas de discusión y mesas de análisis” (Licenciada en peritaje del Poder Judicial, Clara, Texcoco, 2023).*

El segundo logro institucional documentado es el uso, aunque de forma parcial, del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género, emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (2013). El documento señala que, en algunos casos, juezas del distrito judicial de Texcoco han comenzado a incorporar elementos del protocolo al momento de valorar pruebas y emitir sentencias, reconociendo la desigualdad estructural de las mujeres víctimas y su contexto rural. Aunque esta práctica no es sistemática ni homogénea, representa un paso importante hacia la justicia transformadora, donde no solo se aplican las leyes de forma neutra, sino considerando las relaciones de poder que atraviesan el caso (Ferrer y Bosch, 2019).

El tercero es la implementación de medidas de protección inmediatas, en la que se observó también una mayor disposición por parte de algunas y algunos agentes del ministerio público para dictar medidas de protección de forma inmediata tras la denuncia de violencia, tales como órdenes de alejamiento o canalización a refugios y servicios psicológicos. Esto contrasta con prácticas de años anteriores en las que las denuncias eran postergadas o minimizadas. Al respecto se señaló:

*“En este caso lo que hemos solicitado es... una medida para que el generador de violencia salga del domicilio, entonces lo hacemos en materia familiar, ante un juez penal, incluso limitar a ciertos metros la visita o que se acerque el generador de violencia a las víctimas, o que no acuda donde labora, donde concurre la víctima, eso es lo que más nos ha funcionado.” (Abogado particular, Oscar, Texcoco, 2023).*

No obstante, aunque estos logros son significativos en términos normativos y simbólicos, su alcance aún es limitado y muchas veces depende de la voluntad personal de las apoderadas y los operadores jurídicos y no de una política institucional sistemática. Además, su impacto se ve reducido por las condiciones estructurales de desigualdad, como la baja escolaridad de las víctimas, la ausencia de intérpretes en comunidades indígenas, y la resistencia patriarcal de algunas figuras institucionales.

De manera general, los logros identificados pueden organizarse en función de lo señalado en las entrevistas, como se muestra en la Figura 1. En este esquema se muestra agrupadas e interrelacionadas las acciones realizadas en atención a mujeres víctimas de violencia por parte de la fiscalía regional de Texcoco. La primera corresponde a las denuncias y los juicios iniciados en los que se señala el acompañamiento sensible. El segundo es sobre medidas de prevención inmediata, limitada a los términos en que se realiza la denuncia y la demanda o se solicita como medida precautoria una orden de restricción o la salida del generador de violencia del domicilio. La tercera es en la aplicación de protocolos, que no siempre integran las dos primeras, aunque en teoría debería hacerse. El diagrama señala la presencia de una con retraso o ausencia de la otra, o combinaciones de omisión y/o retraso entre ellas.

Y como una ausencia transversal se observó que no es posible saber el avance concreto de las acciones realizadas ni su efecto.

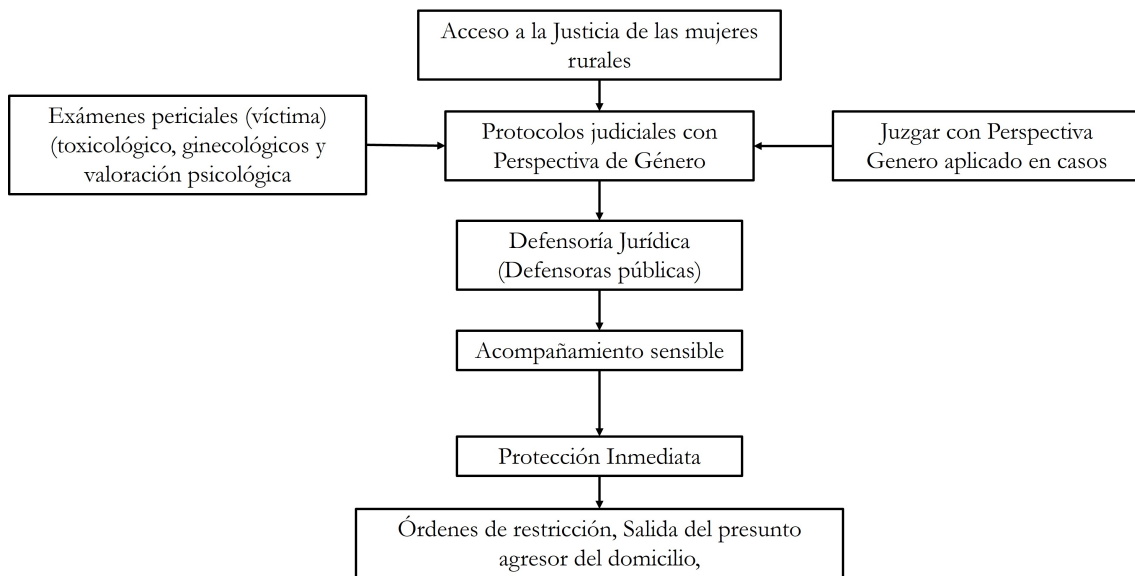


Figura 1. Logros del acceso a la justicia en la fiscalía regional de Texcoco.

En este sentido, se señala que la justicia con perspectiva de género no se limita a la aplicación de protocolos, sino que implica una transformación cultural e institucional profunda que cuestione las jerarquías tradicionales de poder (Ferrer y Bosch, 2019). En este sentido, los avances documentados en Texcoco deben consolidarse como prácticas institucionalizadas y no como actos excepcionales.

**Barreras estructurales identificadas**

Como se señala anteriormente, a pesar de ciertos avances normativos y la aplicación parcial de protocolos con perspectiva de género, las mujeres rurales continúan enfrentando graves obstáculos estructurales al intentar acceder a la justicia. Estos obstáculos no son incidentales ni atribuibles exclusivamente a factores individuales, sino que responden a patrones institucionales y culturales profundamente arraigados, que configuran formas de violencia estructural e institucional (Farmer, 2004; Galtung, 1990). En el Cuadro 3 se muestran las principales barreras identificadas en la investigación, y se señalan las normas que vulneran en función de lo descrito con las evidencias del trabajo de campo.

**Cuadro 3.** Causas potenciales de fraude analizadas mediante encuesta.

Tipo de barrera	Descripción	Evidencia empírica	Normas vulneradas
Patriarcado institucional	Trato discriminatorio, deslegitimación de testimonios, estereotipos culturales	Testimonios de víctimas y colectivas feministas	LGAMVLV (2007), CEDAW (1979)
Revictimización	Juicios morales, exposición innecesaria, maltrato institucional	Entrevistas a mujeres y funcionarios	NOM-046, Protocolo SCJN (2013)
Impunidad	Carpetas sin resolución, falta de judicialización	Declaraciones de MP y abogadas	Derecho a la tutela judicial efectiva
Desinformación y abandono	Falta de información clara, ausencia de intérpretes, abandono institucional	Testimonios de mujeres rurales	Ley General de Víctimas (2013), derecho a la información

Fuente. Elaboración propia con datos de sistematización de la información de campo.

Los tipos de obstáculos identificados en el proceso de impartición de justicia en la fiscalía regional de Texcoco inicia con el Patriarcado Institucional. Con este concepto se hace referencia a la reproducción de estereotipos de género, discriminación y desigualdad dentro de las propias instituciones de justicia. En la investigación, se documentaron múltiples casos en los que las mujeres rurales fueron desacreditadas o descalificadas por personal judicial y ministerial. Al respecto una entrevistada señaló:

*“El abogado del DIF, me dijo que ni siquiera fuera al Ministerio Público porque no me iban a hacer caso porque, no iba ni violada, ensangrentada, golpeada, ni con algún rasgo de violencia” (Testimonio mujer víctima, Luisa, Texcoco, 2023).*

Este tipo de discurso se relaciona con lo que Lagarde (1998) conceptualiza como “cautiverios culturales”: mandatos de género que colocan a las mujeres rurales como subordinadas, dependientes y sin legitimidad para actuar en lo público. El personal institucional, al operar bajo estas lógicas, reproduce un sistema en el que la justicia se convierte en un privilegio y no en un derecho.

Seguida por la revictimización que es uno de los principales factores que desalientan a las mujeres a continuar los procesos judiciales. La investigación revela que muchas de ellas sufren cuestionamientos, juicios morales, omisiones procesales y exposición innecesaria de sus historias personales. Se identificaron prácticas revictimizantes tanto en la toma de declaraciones como en la atención médica y psicológica. Al respecto una mujer rural entrevistada señaló:

*“Si, hubo dificultades porque, me asignaron una licenciada de oficio y me la cambiaron como dos veces, luego a mí me citaban y yo iba y no estaba la licenciada y tenía que dar otra vuelta entonces, eso hizo más largo el proceso y había ocasiones que yo tenía que bajar por mi expediente, revisarlo, sacar copias y todo el movimiento, ya nada más ella me explicaba cómo iba avanzando el caso” (Mujer víctima, Aitana, Texcoco, 2023).*

Esto contraviene directamente lo dispuesto en los protocolos nacionales, como la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005, que exige atención libre de prejuicios, así como el Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas en situación de vulnerabilidad (SCJN, 2013).

La impunidad, influenciada por la desinformación y abandono, aparece como una de las barreras más estructurales. El archivo reporta que una gran parte de las denuncias presentadas por mujeres rurales en Texcoco no son judicializadas ni resueltas, permaneciendo en calidad de “carpetas abiertas” por tiempo indefinido. Al respecto un MP señaló:

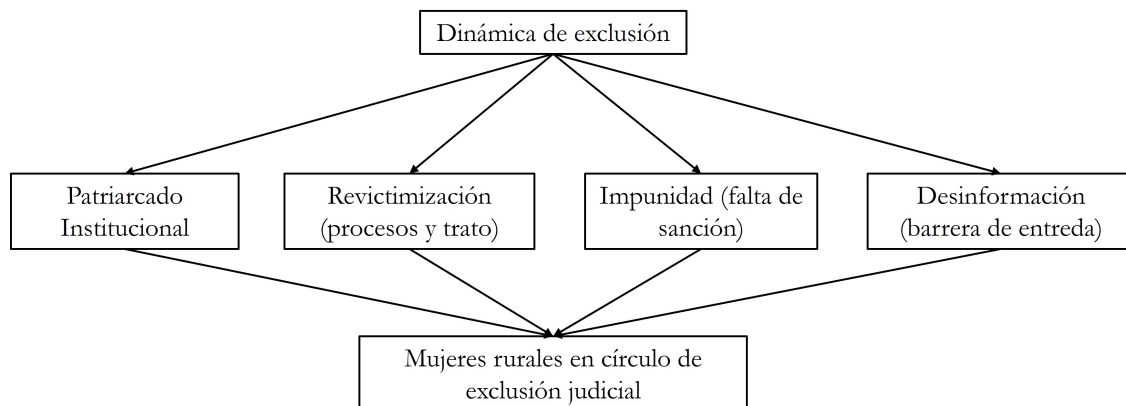
*“[...] A veces lo que sucede en los juzgados de carácter familiar es que las audiencias no las podemos llevar dentro del plazo, por todo el cumulo de procesos que tenemos y que a veces eso implica que, si es cinco días no la vamos a llevar y va a ser en diez, quince o veinte días, por toda la carga de trabajo” (Jueza del Poder Judicial, Itzel, Texcoco, 2023).*

La falta de seguimiento y el débil compromiso institucional para sancionar a los agresores refuerzan la desconfianza estructural hacia el sistema de justicia, especialmente entre las mujeres más vulneradas por su condición rural o de pobreza.

La desinformación legal sobre los procesos judiciales fue identificada como otra barrera de gran peso. Muchas mujeres rurales desconocen cuáles son sus derechos, qué opciones tienen al momento de denunciar o cómo interpretar los procedimientos legales. Este vacío informativo se agrava por la falta de personal capacitado en atención comunitaria y la ausencia de intérpretes o material accesible en zonas rurales o de alta marginación. Al respecto uno de las entrevistadas señaló:

*“[...] Si recibí asesoramiento. Pero fue muy mal, porque finalmente nosotros como personas no tenemos el conocimiento de todo lo que implica la ley, entonces los abogados utilizan demasiado tecnicismo y tratan de explicarnos a su modo” (Mujer víctima, Luisa, Texcoco, 2023).*

Si bien existen infografías o guías legales, muchas de ellas no están diseñadas para un público con bajo nivel de alfabetización, ni consideran contextos culturales específicos. Esto limita gravemente el ejercicio efectivo del derecho al acceso a la justicia. En la información recabada en las entrevistas se observa que las formas de victimización pueden ser una y recaer en la exclusión judicial o combinación de más de una como se muestra en la Figura 2.



**Figura 2.** Dinámica de exclusión en el acceso a la justicia para mujeres rurales.

En este sentido, los resultados permiten afirmar que la Fiscalía Regional de Texcoco opera en un entorno institucional que reproduce prácticas discriminatorias, aun cuando existen marcos legales progresistas. El desfase entre norma y práctica no es circunstancial, sino estructural. Tal como lo señala Farmer (2004), la violencia institucional se enmascara como neutralidad burocrática, pero sus efectos son letales en términos de derechos humanos. La falta de sanción, el abandono a las denunciantes y la reproducción de estigmas consolidan un ciclo de exclusión judicial que desactiva la capacidad transformadora del Estado de derecho. Evaluar estas barreras desde un enfoque interseccional no solo evidencia su profundidad, sino también los puntos críticos desde los cuales puede actuarse.

*“[...] Uno de los mayores retos es que las mujeres víctimas luego no quieran denunciar, que ya explicándoles lo consiguiente, de que nosotros tenemos que pasar a un ministerio público para presentar a esta persona agresora, ya no quieran denunciar, se arrepienten, porque ya llevan cierto tiempo viviendo juntos, porque es él quien aporta en la casa, ya sea por no entrar en conflicto con la demás familia y por eso no quieren denunciar (...) no las puedes obligar y dependen de muchas condiciones económicas, creencias, etc.) (policía de Seguridad Ciudadana, Aldo, Ciudad de México, 2023).*

### **Desfase entre el marco normativo y su implementación**

Uno de los hallazgos centrales de esta evaluación es la profunda brecha entre el marco legal vigente y su aplicación real en los procesos de acceso a la justicia para mujeres rurales en Texcoco. Este desfase, identificado tanto en las entrevistas con actores judiciales como en los testimonios de mujeres y defensoras, evidencia que la presencia de leyes, protocolos y mecanismos institucionales no garantiza su cumplimiento efectivo ni su traducción en prácticas que transformen las condiciones estructurales de desigualdad y violencia (Cuadro 4).

Cuadro 4. Comparativo entre logros normativos y su implementación en Texcoco.

Instrumento normativo	Obligación legal/institucional	Evidencia de desfase
LGAMVLV (2007)	Garantizar acceso integral a justicia con enfoque de género	Negación de atención integral, atención fragmentada
Protocolo SCJN (2013)	Aplicación de perspectiva de género en interpretación de pruebas y sentencias	Jueces y MP desconocen protocolo o lo aplican solo parcialmente
Alertas de Violencia de Género (2015, 2019)	Medidas extraordinarias para prevenir y sancionar feminicidio y desaparición	Inexistencia de indicadores de cumplimiento a nivel local
CEDAW, Belém do Pará	Garantizar el derecho a una vida libre de violencia y a una justicia sin discriminación	Mujeres rurales enfrentan discriminación, revictimización, falta de intérpretes
Ley General de Víctimas (2013)	Garantiza derecho a información clara, asesoría y reparación del daño	Mujeres firman documentos sin comprenderlos, no reciben orientación ni acompañamiento

Fuente. Elaboración propia con datos de sistematización de la información de campo.

México cuenta con un andamiaje jurídico robusto en materia de derechos humanos de las mujeres, al haber ratificado instrumentos internacionales como:

- La CEDAW (1979)
- La Convención de Belém do Pará (1994)
- La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) (2007)

A nivel estatal, el Estado de México ha emitido la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, además de haber decretado dos Alertas de Violencia de Género (2015 y 2019), una de ellas enfocada en desapariciones. El Poder Judicial federal ha desarrollado instrumentos técnicos como el Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género (SCJN, 2013) y el Protocolo de Actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas en situación de vulnerabilidad (2011), entre otros. En el ámbito local, la Fiscalía del Estado de México ha promovido la apertura de agencias especializadas en violencia de género y la capacitación del personal.

A pesar de estos avances normativos, las entrevistas realizadas revelan que dichos instrumentos no se aplican de forma sistemática, coordinada ni con eficacia. Los testimonios dan cuenta de una serie de prácticas institucionales que contradicen o ignoran los mandatos legales, generando una experiencia de acceso a la justicia fragmentada, lenta, revictimizante e incluso punitiva para las denunciantes. Al respecto una de las informantes clave señaló:

*“Dejan por un lado, la situación de las emociones, la sensibilidad, el tacto para poder atender a una mujer víctima de violencia y saber cuáles son sus necesidades durante todo el proceso, protegerlas y que ellas se sientan seguras a un lado de un Ministerio Público o de un asesor jurídico, que sabe perfectamente que estas dos personas la van a apoyar en todo el proceso, que no tiene por qué angustiarse o sentirse menos, siendo que ella es un ser importante y que haremos valer sus derechos” (Licenciada Agente del Ministerio Público, Marisol, Texcoco, 2023).*

En la sistematización de la información se identificaron cuatro áreas principales del desfase institucional. La primera sobre el conocimiento superficial o nulo de los protocolos en los que muchos de los operadores jurídicos no han sido capacitados adecuadamente en el uso de los protocolos de género. Al respecto, en las entrevistas se reportan que algunos ministerios públicos minimizan la importancia del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género o incluso desconocen su existencia. La segunda en la falta de seguimiento a las Alertas de Violencia de Género (AVG) que se han traducido en acciones simbólicas que en transformaciones estructurales.

Se identificó que no existen mecanismos efectivos del cumplimiento de estas alertas a nivel municipal. La tercera área es la desarticulación interinstitucional entre la Fiscalía, los juzgados, la Defensoría Pública, los refugios y las colectivas feministas es intermitente y reactiva, lo que debilita el acompañamiento integral. La cuarta es la resistencia cultural dentro del sistema de justicia que persisten actitudes institucionales patriarcales que obstaculizan la implementación plena de la normativa, especialmente hacia mujeres rurales, indígenas o con bajos recursos.

El desfase entre lo normativo y lo operativo constituye una forma estructural de violencia institucional que impide a las mujeres ejercer sus derechos en condiciones de igualdad (Vázquez, 2014). En el caso de las mujeres rurales, esta brecha adquiere una dimensión interseccional, pues se ve amplificada por la pobreza, la lejanía territorial y la baja escolaridad. Como plantea Crenshaw (1991), la intersección de opresiones crea situaciones donde las leyes existentes, aunque bien intencionadas, no alcanzan a quienes más las necesitan. Evaluar este desfase no es un ejercicio técnico, sino ético y político: nos permite interrogar la coherencia entre el discurso institucional y su práctica real. En lo general, se observa que el marco normativo al implementarse como práctica institucional tiene dos grandes áreas de mejor para prevenir la aplicación arbitraria y la revictimización sistemática en el acceso a la justicia de las mujeres rurales en Texcoco (Cuadro 5).

**Cuadro 5.** Comparativo entre logros normativos y su implementación en Texcoco.

Marco Normativo						
Leyes	Protocolo PG	AVGM	Ley Víctimas	LGAMVLV	CEDAW	NOM-046
<b>Práctica institucional</b>						
Agentes MP						Aplicación arbitraria**
Defensoras públicas						
Asesor jurídico			Falta de seguimiento a denuncias			
Jueza			Desconocimiento de protocolos*			
Abogados						
Peritos						
Policías						
<b>Revictimización sistemática***</b>						

\*En la información sistematizada se señala, entre los diferentes actores, el desconocimiento de los protocolos y leyes en alguna parte del proceso de impartición de justicia y en los diferentes niveles como una de las áreas de mejora sobresaliente para el acceso a la justicia de las mujeres rurales.

\*\* El desconocimiento del marco normativo incide en una aplicación arbitraria de la justicia.

\*\*\* Como resultado último las mujeres manifiestan una revictimización sistemática, en alguna o distintas partes del proceso.

## DISCUSIÓN

El análisis de los datos recabados en la Fiscalía Regional de Texcoco pone en evidencia una serie de tensiones estructurales entre el marco jurídico vigente y las prácticas institucionales que median el acceso a la justicia para mujeres rurales víctimas de violencia. Esta discusión se estructura a partir de tres hallazgos centrales de la evaluación: 1) bajos niveles de eficacia y serias deficiencias de equidad en los procesos de atención; 2) persistencia de la inaccesibilidad e ineficacia de la justicia a pesar de los avances legales; y 3) relevancia de la evaluación cualitativa como estrategia para identificar áreas críticas de mejora institucional.

La evaluación desarrollada revela que el acceso a la justicia en Texcoco, en su dimensión práctica, se caracteriza por una baja capacidad institucional para resolver casos con celeridad, seguimiento y reparación del daño, lo cual refleja una deficiente eficacia estructural. De acuerdo con entrevistas a las y los agentes del Ministerio Público y defensoras públicas, la mayoría de las denuncias no se judicializa y las carpetas permanecen “en trámite” o son archivadas sin notificación ni resolución.

Este déficit de eficacia se agrava con la falta de indicadores claros de resultados, la débil coordinación interinstitucional y la escasa rendición de cuentas. De manera significativa, la ineficacia se manifiesta con mayor agudeza en los casos presentados por mujeres en condiciones de ruralidad, pobreza o escasa escolaridad, lo que indica una falla en el principio de equidad en el trato institucional (House y Howe, 1999).

La equidad no puede evaluarse únicamente como igualdad de trato formal, sino como la capacidad del sistema para reconocer y corregir las condiciones diferenciadas de acceso que enfrentan las mujeres. Tal como señala Ferrer y Bosch (2019), una atención institucional equitativa exige ajustar procesos, lenguajes, tiempos y procedimientos a las realidades sociales de las usuarias, y este principio está lejos de cumplirse en la Fiscalía analizada. Además, la persistencia de prácticas de revictimización, juicios morales, negación de protección inmediata y trato despectivo hacia mujeres del campo, documentadas en los testimonios de la presente investigación, muestra que la equidad es vulnerada de forma sistemática, y que las mujeres rurales acceden a un sistema de justicia profundamente estratificado.

El estudio también pone de exposición un fenómeno recurrente en el ámbito de las políticas públicas de derechos humanos en América Latina: la distancia entre el marco legal progresista y la práctica institucional excluyente (Farmer, 2004; Vázquez, 2014). En el caso del Estado de México, existen leyes robustas, alertas de violencia de género vigentes, medidas provisionales, protocolos judiciales y tratados internacionales firmados; sin embargo, estos instrumentos no se traducen en un acceso efectivo a la justicia para mujeres rurales víctimas de violencia, lo cual revela una disonancia estructural entre norma y operación. Esta brecha se debe en parte a la falta de capacitación obligatoria con enfoque de género, pero también a la resistencia cultural dentro del aparato judicial, donde persisten estereotipos, negación de los contextos de desigualdad y deslegitimación de las denunciantes. Este patrón es consistente con lo descrito por Crenshaw (1991), quien advirtió que la intersección entre género, clase y territorio profundiza las barreras de acceso a derechos para las mujeres que habitan márgenes estructurales.

Además, la falta de pertinencia cultural y territorial de los servicios judiciales (por ejemplo, la ausencia de intérpretes o de material accesible y uso de tecnicismos hacia las mujeres) configura una barrera más, en una cadena que produce exclusión múltiple. Este conjunto de omisiones estructurales hace que el sistema judicial sea, en los hechos, inaccesible para muchas mujeres rurales víctimas de violencia, lo que contradice directamente lo establecido por la CEDAW (1979), Belém do Pará (1994) y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007).

Así, la accesibilidad no solo es física o geográfica, sino también simbólica, institucional y procesal. Cuando una mujer rural es tratada con desprecio, enfrenta trámites confusos, recibe información incompleta o es objeto de hostigamiento por parte de los agentes del Estado, se refuerza su exclusión y se normaliza una forma encubierta de violencia institucional (Vázquez, 2014).

Una de las principales aportaciones de este estudio es demostrar que la evaluación institucional cualitativa, cuando se articula con un enfoque interseccional, permite visibilizar, además de las mejoras en las funciones institucionales, las afectaciones y repercusiones de los usuarios. Esta perspectiva ofrece una mirada analítica de carácter transformador, en tanto se distancia de las evaluaciones meramente administrativas o numéricas, y se enfoca en los procesos, sentidos y efectos de la acción pública (Scriven, 2007; Ferrer y Bosch, 2019).

La aplicación de criterios como eficacia, equidad, pertinencia y perspectiva de género permitió identificar zonas críticas de mejora estructural en la Fiscalía, tales como:

- La necesidad de institucionalizar la capacitación en derechos humanos y perspectiva de género con enfoque territorial.
- La urgencia de desarrollar mecanismos de monitoreo de denuncias con indicadores públicos de cumplimiento.
- La implementación de protocolos diferenciados que consideren las particularidades de las mujeres rurales e indígenas.

Además, la evaluación demuestra que el acceso a la justicia debe entenderse como un proceso integral y no como un acto puntual, lo que implica asegurar condiciones de acompañamiento, protección, información clara, reparación del daño y garantía de no repetición. Desde esta perspectiva, la evaluación no es únicamente un mecanismo de control, sino una herramienta de justicia epistémica y social, al recuperar las voces de quienes históricamente han sido excluidas de los procesos institucionales (Fricker, 2007).

Finalmente, esta evaluación reforzó la necesidad de construir un sistema de justicia que deje de ser indiferente a la desigualdad estructural. No basta con decretar leyes o emitir protocolos: se requiere voluntad institucional, presupuesto, seguimiento riguroso y activa participación de las mujeres en la transformación del aparato judicial. El caso de Texcoco, aunque específico, es representativo de muchas realidades locales en México. Por ello, los hallazgos de este estudio deben leerse como una llamada de atención al Estado mexicano: si la justicia no llega a las mujeres rurales, indígenas o mujeres en pobreza, no puede hablarse de un Estado de derecho incluyente.

## CONCLUSIONES

La investigación evidenció un déficit en la garantía del derecho al acceso a la justicia para mujeres rurales, a pesar de la existencia de marcos normativos nacionales e internacionales orientados a garantizar el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia, las mujeres rurales en Texcoco no acceden en igualdad de condiciones al sistema de justicia. Este acceso limitado se debe tanto a condiciones estructurales externas (como la pobreza, la lejanía geográfica, escasa escolaridad y la falta de redes de apoyo) como a obstáculos internos del propio aparato judicial. Lo que agudiza en las mujeres que, además de su condición rural, enfrentan barreras adicionales por razones de edad, escolaridad, etnicidad o discapacidad. En este sentido, las condiciones actuales no permiten hablar de un sistema eficaz ni equitativo debido a que uno de los hallazgos centrales de la evaluación es la contradicción entre el marco normativo formalmente garantista y las prácticas institucionales que, en lugar de operar desde un enfoque de derechos humanos, perpetúan lógicas de exclusión, castigo y desamparo.

Los hallazgos señalan la urgencia de transitar hacia un modelo de justicia que no solo enuncie derechos, sino que sea capaz de hacerlo operativo en contextos desiguales y adversos. Para ello, se identifican tres áreas prioritarias de acción: el fortalecimiento de capacidades institucionales, la implementación de mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas, y en los protocolos de atención interseccionales y culturalmente pertinentes.

En resumen, este ejercicio evaluativo demostró que es posible, y necesario, construir herramientas metodológicas que combinen rigurosidad académica y sensibilidad social, para visibilizar los márgenes desde donde operan los sistemas de justicia. Evaluar desde una perspectiva feminista e interseccional no es solo un acto técnico, sino un ejercicio político que cuestiona el statu quo, recupera la voz de las mujeres y demanda respuestas estructurales. Al mismo tiempo reflejó una realidad que, con variaciones, se reproduce en muchas regiones del país, especialmente en aquellas donde la desigualdad, el clasismo y el racismo institucional siguen marcando el acceso a los derechos.

A manera de recomendación, a partir del análisis realizado, los hallazgos, lejos de limitarse al diagnóstico, ilustra como una oportunidad el partir de la evidencia empírica, de los testimonios de las mujeres afectadas y de los compromisos jurídicos del Estado mexicano en materia de derechos humanos. Por tanto, se plantean a continuación, como estrategias de mejora permanente, tres recomendaciones clave: a) el diseño de un sistema de monitoreo y evaluación institucional permanente del acceso a la justicia con enfoque de género, impartir capacitaciones en Derechos Humanos y

perspectiva de género a las y los servidores públicos, b) establecer indicadores de seguimiento cuantitativos y cualitativos sobre denuncias, judicialización, sentencias y reparación del daño, y c) incluir evaluaciones participativas con mujeres rurales como sujetas activas del proceso evaluativo.

### LITERATURA CITADA

- Álvarez-Gayou, J. (2003). *Cómo hacer investigación cualitativa*. Paidós Educador.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2007). *Acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia en las Américas*. OEA. <https://www.oas.org/es/cidh>
- Crenshaw, K. (1991). Mapping the margins: Intersectionality, identity politics, and violence against women of color. *Stanford Law Review*, 43(6), 1241–1299. <https://doi.org/10.2307/1229039>
- Farmer, P. (2004). *Pathologies of power: Health, human rights, and the new war on the poor*. University of California Press.
- Ferrer, V., & Bosch, E. (2019). *La investigación y la intervención social desde una perspectiva de género*. Tirant lo Blanch.
- Fricker, M. (2007). *Epistemic injustice: Power and the ethics of knowing*. Oxford University Press.
- Galtung, J. (1990). Cultural violence. *Journal of Peace Research*, 27(3), 291–305. <https://doi.org/10.1177/0022343390027003005>
- House, E. R., & Howe, K. R. (1999). *Values in evaluation and social research*. Sage.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2021). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021*. <https://www.inegi.org.mx>
- Juarez Reyes, C. L. (2023). *El derecho de las mujeres rurales al acceso a la justicia: logros y retos en la Fiscalía Regional de Texcoco, Estado de México [Tesis de maestría, Colegio de Postgraduados, Campus Montecillo]*.
- Lagarde, M. (1998). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. UNAM.
- Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF). (2023). *Caso Mariana Lima Buendía: justicia con perspectiva de género después de 13 años*. <http://ocnf.org.mx>
- ONU Mujeres. (2019). *Marco normativo sobre acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia*. <https://www.unwomen.org>
- Publím metro. (2023, enero 6). *Edomex cerró 2022 con más de 100 feminicidios*. <https://www.publimetro.com.mx>
- Ruido en la Red. (2022, noviembre 9). *Edomex encabeza cifras de desapariciones de mujeres en 2022*. <https://ruidoenlared.com>
- Schwartz, H., & Jacobs, J. (2006). *Sociología cualitativa: Métodos y perspectivas*. UAM.
- Scriven, M. (2007). *Key evaluation checklist*. Western Michigan University.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). (2013). *Protocolo para juzgar con perspectiva de género*. <https://www.scjn.gob.mx>
- Vázquez, M. (2014). *Violencia institucional hacia las mujeres: el papel de las agencias del Estado*. *Revista de Estudios de Género La Ventana*, 4(39), 190–212.

# CAPACITACIÓN EN HUERTOS FAMILIARES Y SEGURIDAD ALIMENTARIA: EVALUACIÓN DE UNA INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN UNA CASA HOGAR

Carlos Alberto Cortés-Rodríguez<sup>1</sup>, Gladys Martínez-Gómez<sup>2\*</sup>, Gamaliel López-López<sup>3</sup>, Aurelio Bastida-Tapia<sup>2</sup>, Ma. de Lourdes Aguilera-Peña<sup>2</sup>, Herón Verónica-Hernández<sup>1</sup>

<sup>1</sup>Profesor-Investigador, Ingeniería en Desarrollo Comunitario, Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan, Ejido de Chicoloapan, Estado de México.

<sup>2</sup>Profesor(a)-Investigador(a), Departamento de Preparatoria Agrícola, Universidad Autónoma Chapingo, Texcoco, Estado de México.

<sup>3</sup>Investigador en el Centro de Investigaciones Económicas, Sociales y Tecnológicas de la Agroindustria y la Agricultura Mundial (CIESTAAM), Universidad Autónoma Chapingo, Texcoco, Estado de México.

\*Autor de correspondencia: [gladysmartinezgomez@gmail.com](mailto:gladysmartinezgomez@gmail.com)

## RESUMEN

La capacitación en huertos familiares es una estrategia educativa que refuerza habilidades prácticas, apoya la seguridad alimentaria y promueve prácticas sostenibles. En casas hogar, trabajar en huertos resulta especialmente relevante para el desarrollo cognitivo y bienestar de adolescentes en situación vulnerable. El objetivo de esta investigación fue evaluar el conocimiento adquirido a partir de una capacitación en producción de hortalizas, con la finalidad de verificar el aprendizaje alcanzado y valorar el efecto de la intervención. El estudio se llevó a cabo con 29 adolescentes de la Casa Hogar San Martín de Porres y Juan XXIII, mediante la aplicación de un instrumento con 13 preguntas de opción múltiple, el cual fue administrado antes y después de la capacitación. Las respuestas se codificaron de forma dicotómica (1 = correcta; 0 = incorrecta) y se analizaron con el software SPSS. El análisis estadístico incluyó la prueba t de muestras relacionadas, para identificar el efecto global de la intervención, y la prueba de McNemar con corrección por continuidad, para analizar los cambios en el aprendizaje por pregunta. Los resultados mostraron un incremento estadísticamente significativo en el nivel general de conocimiento de los participantes ( $p < 0.01$ ). Asimismo, se identificaron ocho preguntas en las que la proporción de respuestas correctas aumentó de manera significativa ( $p < 0.05$ ), mientras que en cinco no se observaron cambios relevantes. Estos resultados evidencian la efectividad de la capacitación como herramienta formativa y su utilidad para incrementar los saberes en los educandos sobre seguridad alimentaria y sostenibilidad en contextos institucionales.

**Palabras clave:** Aprendizaje, efecto de la intervención, muestra pareada, sostenibilidad.

**Cita:** Cortés-Rodríguez, C.A., Martínez-Gómez, G., López-López, G., Bastida-Tapia, A., Aguilera-Peña, Ma. L., Verónica-Hernández, H. 2025. Capacitación sobre huertos familiares: una alternativa para la seguridad alimentaria en una casa hogar

REMEVAL 1(3):  
242-262 <https://doi.org/10.63121/b6vj6z63>

**Recibido:**

15 Noviembre, 2025

**Aceptado:**

11 Diciembre, 2025

**Publicado:**

30 Diciembre, 2025

This work is licensed under a Creative Commons Attribution-Non-Commercial 4.0 International license.



## INTRODUCCIÓN

El aumento de la población, estimado en 9 mil millones de personas para el año 2050, ha incrementado la demanda de alimentos y, de no ser atendida, elevará los niveles de hambre e inseguridad alimentaria en las familias (Gwacela *et al.*, 2024; Korpelainen, 2023). A partir de los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030 (United Nations, 2018) en los que se resalta erradicación de la pobreza y el hambre, el cuidado del medio ambiente y la producción de alimentos suficientes, inocuos, asequibles y nutritivos bajo el principio de sostenibilidad, se han implementado diversas estrategias para alcanzar estas metas, considerando la localidad, el clima, las condiciones geográficas, ecológicas, socioeconómicas y culturales de cada territorio (Ibarrola-Rivas y Galicia, 2017).

Debido a que en el mundo existen cerca de 805 millones de personas desnutridas con dificultades para acceder a alimentos, persiste la urgencia de implementar acciones que reduzcan la inseguridad alimentaria (Muñoz-Rodríguez *et al.*, 2020) sin comprometer la integridad del medio ambiente, respetando las construcciones socioculturales de las comunidades. En México, el 23% de la población carece de acceso a alimentos; en el sector rural la cifra es de 32%; y en el sector urbano de 21% (Muñoz-Rodríguez *et al.*, 2020).

En este contexto, los huertos familiares representan una alternativa para la seguridad alimentaria, al mantener un acceso continuo a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos para todas las personas de las generaciones presentes y futuras (Gwacela *et al.*, 2024; Ibarrola-Rivas y Galicia, 2017). Este enfoque considera la capacidad de los sistemas naturales de conservar la biodiversidad, vinculando los agroecosistemas con la riqueza natural, sociocultural, tecnológica y política de los territorios (Monroy y Martínez, 2024).

Esta forma de producción es uno de los principales medios de vida para quienes no disponen de tierras adicionales al hogar y ha demostrado la capacidad de abastecer poblaciones densas de hasta 500 personas km<sup>-2</sup> (Mellisse *et al.*, 2018). Asimismo, son importantes porque garantizan un acceso rápido a los alimentos, pueden ser consumidos con regularidad por hogares de escasos recursos (Gwacela *et al.*, 2024) y representan espacios clave para la conservación de recursos fitogenéticos (Korpelainen, 2023).

Para contribuir a la permanencia de los huertos y extender sus beneficios a través del tiempo es importante producir hortalizas en buen estado, que las personas muestren la necesidad real de cultivar, con la participación de los miembros de la familia, donde se disponga de suelo y agua; además que los participantes sean capacitados para realizar las actividades medulares en estas unidades productivas (Muñoz-Rodríguez *et al.*, 2020). La capacitación o educación no formal (Martínez y

Romo, 2019) es el proceso donde las personas adquieren conocimientos y habilidades para efectuar mejor un trabajo (Cortés-Rodríguez *et al.*, 2024); y a través de ella se abre la posibilidad de que los educandos incorporen en su estructura cognitiva conceptos fundamentales para lograr su establecimiento y permanencia (Muñoz-Rodríguez *et al.*, 2020).

En este sentido, aprender sobre la utilidad de un huerto, los tipos de hortalizas y los nutrientes que proveen, las actividades necesarias para producirlas, el uso de abonos orgánicos para reducir el impacto ambiental, así como el manejo de plagas y enfermedades, son determinantes para producir hortalizas de calidad. Cuando la capacitación considera una fase teórica de asimilación de conceptos vinculados a lo que existe en la estructura cognitiva de los individuos, el desarrollo de habilidades mediante la práctica en campo y el trabajo colaborativo se logran aprendizajes significativos (Ausubel *et al.*, 2003) que perduren a lo largo de la vida (Martínez, 2020).

El presente estudio tuvo como objetivo evaluar los aprendizajes, antes y después, de una capacitación de los integrantes de la Casa Hogar San Martín de Porres y Juan XXIII, para la producción de hortalizas con un enfoque sustentable y de seguridad alimentaria. La capacitación se concibió como un proceso planeado y estructurado que implicó la selección de los temas, la organización de las sesiones, la formulación del objetivo, el diseño del programa, la selección de los materiales y las técnicas didácticas para el trabajo grupal con base en una teoría que fomente el aprendizaje significativo (Cortés-Rodríguez *et al.*, 2024). Se partió del principio que dicha capacitación fortalecería las habilidades cognitivas y prácticas para la producción de hortalizas y contribuiría a la seguridad alimentaria mediante el impulso de acciones sostenibles de producción, además de una comprensión del valor nutricional de los alimentos.

## MARCO REFERENCIAL Y CONTEXTUAL

El concepto de huerto familiar tiene múltiples definiciones dada su diversidad de funciones como: la producción combinada de árboles multipropósito, el intercalado con otros cultivos agrícolas y ganado en torno a la finca (Mellisse *et al.*, 2018). Comúnmente, los huertos familiares se identifican como espacios cultivados alrededor de casas donde se puede obtener una variedad de alimentos proveedores de micro y macronutrientes como: vegetales, frutas, especias, hierbas de olor, plantas ornamentales y medicinales; así como la cría de animales que son una fuente importante de energía alimentaria, seguridad nutricional y sustento económico de las familias (Korpelainen, 2023; Monroy y Martínez, 2024; Thamilini *et al.*, 2019; Wyatt, 2023).

Además de proporcionar alimentos nutritivos, los huertos familiares generan ingresos en efectivo que coadyuvan a la estabilidad del hogar y permiten la conservación, el mantenimiento y fertilidad del suelo (Vibhuti *et al.*, 2019). En este sentido, estos espacios fungen como una estrategia de sostenibilidad alimentaria y económica local, a través de la generación de mercados de proximidad, lo que impacta de manera directa en la variación de la dieta de las familias.

De esta manera, la capacitación sobre huertos familiares se convierte en una herramienta clave para fomentar dietas saludables a través de su variación; para mejorar la autosuficiencia alimentaria y reducir la dependencia de alimentos industrializados, los cuales están relacionados con el aumento de enfermedades crónico-degenerativas (Figuerola-Piña *et al.*, 2021; Ibarrola-Rivas y Galicia, 2017). También ofrece a las mujeres en edad reproductiva la posibilidad de nutrirse y reducir los riesgos durante el embarazo, evitando el desarrollo de enfermedades relacionadas con la malnutrición en los recién nacidos (Korpelainen, 2023). De igual forma, este tipo de intervenciones posibilita el desarrollo de habilidades y estrategias que suman al proceso de empoderamiento de las personas que participan en el cultivo de los huertos y aumentan su acceso a alimentos nutritivos e ingresos complementarios (Gwacela *et al.*, 2024).

Diversos estudios han evidenciado que la capacitación en producción de hortalizas no solo permite desarrollar conocimientos y habilidades en ciencias, sino que además incentiva la participación en clases, fomenta el bienestar emocional y el compromiso con prácticas sostenibles de producción (Blair, 2009; Eugenio-Gozalbo *et al.*, 2020; Smith y Motsenbocker, 2005). Asimismo, despierta el interés de los participantes (Martínez y Romo, 2019) y una conciencia crítica sobre los sistemas agroalimentarios, contribuyendo a formar ciudadanos resilientes y conscientes de su entorno (Savary *et al.*, 2022).

En este sentido, el trabajo en un huerto puede convertirse en un medio transformador para los integrantes de una casa hogar, que enfrentan desafíos emocionales, familiares y sociales derivados de contextos de vulnerabilidad (Ibarra y Romero, 2017). Esta actividad permite fortalecer la autoestima, establecer vínculos sociales y desarrollar hábitos alimentarios saludables, alcanzando así el bienestar integral (Blair, 2009). Por lo expuesto, se evaluó el aprendizaje alcanzado derivado de una intervención diseñada para coadyuvar en la mejora de la alimentación de una casa hogar como una actividad productiva y de transferencia de conocimientos.

### **Casa Hogar San Martín de Porres y Juan XXIII**

La casa hogar San Martín de Porres fue fundada en diciembre de 1965, y en abril de 1973 se incorporó el nombre de Juan XXIII A.C (CHSMPJ, 2025). Actualmente, está a cargo de tres monjas católicas que atienden a niños huérfanos y

desamparados que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad. La población de la casa hogar es fluctuante porque alberga a un grupo de niños de diferentes edades huérfanos y desamparados en condiciones especiales mientras se define su situación legal en la Procuraduría de la Federación.

La institución recibe niños de diferentes edades clasificadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2017): primera infancia (0-5 años); infancia (6-11); adolescencia (12-18); y otros que, debido a su vulnerabilidad física o mental se encuentran, de manera permanente, en la casa durante su etapa de juventud (14-26) y adultez (27-59). La población es diversa en cuanto al sexo, edad, historias de vida, niveles educativos, etc. Del total de 70 integrantes se encontraron 29 adolescentes, próximos a alcanzar la mayoría de edad, de quienes se obtuvieron datos para este estudio.

Para garantizar el bienestar y desarrollo, la Casa hogar tiene la misión de proteger a todos sus integrantes, así como formarlos en valores para que en el futuro sean personas con deseo de superación (CHSMPJ, 2025). Respecto a la visión, esta institución busca fortalecerlos para que sean responsables de sí mismos, ofreciendo: atención psicológica, formación espiritual, educación formal y no formal, alojamiento, vestimenta, alimentación y actividades recreativas.

La formación promovida se desarrolla en la dimensión física, psico-emocional, cultural y social (CHSMPJ, 2025). En la dimensión cultural, se fomenta el crecimiento personal mediante la participación en actividades como la investigación documental, visitas a museos, estudio de literatura, programas culturales y obras de teatro, logrando la adquisición de conocimientos y el desarrollo cognitivo. Respecto a la dimensión social, se les educa para fortalecer sus habilidades de interacción y adquirir conciencia que los seres humanos son sociables por naturaleza. Además, se prioriza el trabajo en equipo, alentando el espíritu de servicio y el compañerismo. De esta manera, no solo se aseguran de cubrir las necesidades básicas de sus habitantes, sino que van más allá al ofrecerles una vida digna.

## DISEÑO METODOLÓGICO

El artículo se estructuró en cinco apartados: primero, se presenta la introducción donde se refleja la importancia de la producción de hortalizas para la seguridad alimentaria y sostenibilidad; en el segundo se indica el marco referencial y contextual donde se llevó a cabo el estudio, la Casa Hogar San Martín de Porres y Juan XXIII; en el tercero se detalla el diseño metodológico (población, muestra, método, técnica e instrumentos para la colecta de información) y se describe el procesamiento de datos; en el cuarto apartado se muestra el análisis de resultados y la discusión donde se plasmaron los hallazgos y se contrastaron con la literatura publicada; y finalmente, se presentan las conclusiones.

### Área de estudio

Durante el periodo julio-agosto de 2022 se brindó una capacitación en esta Casa con el recurso obtenido del Proyecto Estratégico Institucional “Análisis de las Políticas, Programas y Proyectos en los Sistemas Socio-ecológicos para la Sustentabilidad en México: el Programa Sembrando Vida y Proyectos Universitarios” con recursos de la Universidad Autónoma Chapingo. Como parte de las acciones del proyecto, se rehabilitó un invernadero de aprox. 100 m<sup>2</sup> para que los participantes pudieran llevar a la práctica los conocimientos adquiridos durante la capacitación. Esta casa hogar se localiza en el municipio de Texcoco de Mora, Estado de México, en las coordenadas geográficas 19°31'07.2" latitud norte y 98°50'26.9" longitud oeste (Figura 1).

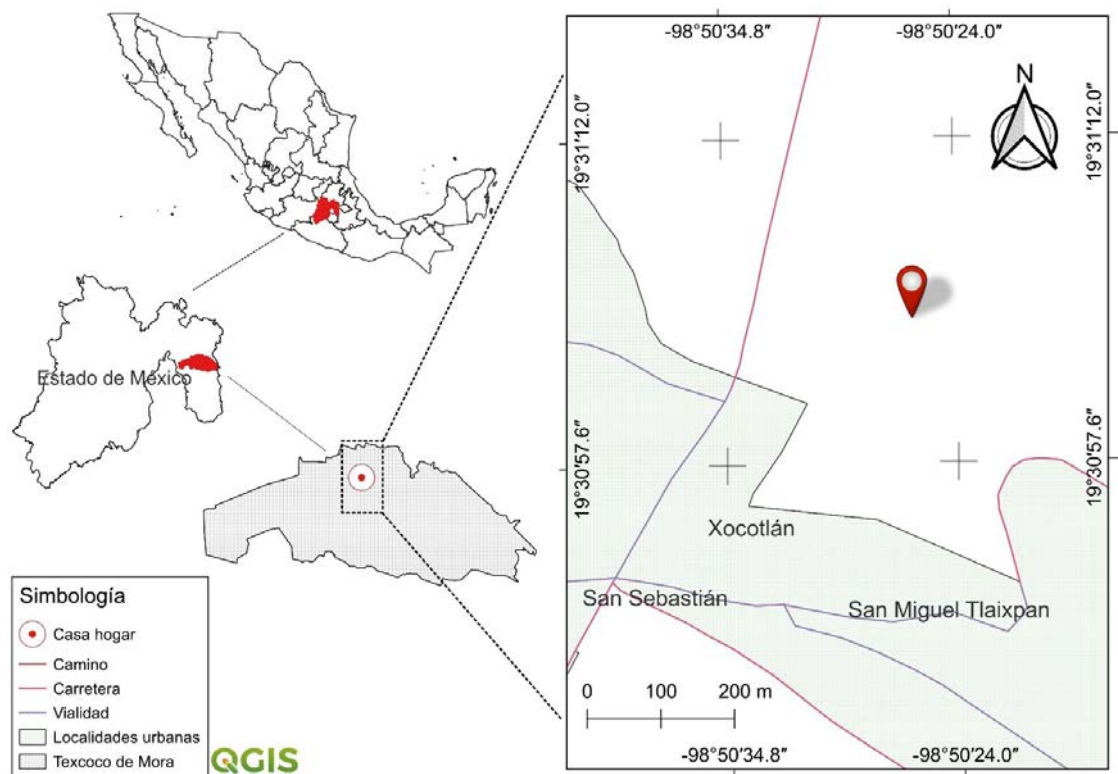


Figura 1. Localización de la casa hogar San Martín de Porres y Juan XXIII.

### Método, Población y Muestra

La capacitación se llevó a cabo con todos los integrantes de la Casa Hogar, 70 niños de diferentes edades y personal de apoyo. Sin embargo, para fines de la investigación se utilizó el método de diseño preexperimental *pretest posttest* (Chávez

*et al.*, 2020) a través de un muestreo intencional donde sólo se contemplaron a 29 adolescentes que terminaban su infancia a los 10 años e iniciaban su etapa de adolescencia. El rango considerado fue 10-18 años y elegidos por los siguientes criterios: son capaces de responder la encuesta denominada “*Instrumento para evaluar aprendizajes antes y después de la capacitación sobre la producción de huertos hortícolas*” diseñada en *Google Forms*; son capaces de revisar, comprender y responder las preguntas de manera individual, es decir, sin el apoyo de un adulto, lo que evitaba el riesgo de sesgo en las respuestas; y por la posibilidad de que ellos, después de la capacitación, pudieran responsabilizarse y dar seguimiento a la producción de hortaliza.

### **Instrumento de colecta de información**

Previo a la etapa de evaluación diagnóstica y definición de actividades, se realizó el establecimiento del huerto de hortalizas y su manejo (Rendón *et al.*, 2023) donde se retomó el instrumento y los temas diseñados y desarrollados por el capacitador M.C. Gamaliel López López en su Guía para la producción de hortalizas en huertos. Los temas expuestos por el capacitador fueron los siguientes: Capítulo I Requerimientos básicos para el establecimiento del huerto (agua, suelo o sustrato, espacio fuente de nutrientes, material genético, sistema de riego); Capítulo II, Diseño y Construcción del huerto (orientación, requerimientos de protección, área de compostaje, camas o contenedores (qué son, cómo se preparan, resistencia, durabilidad, profundidad, el sustrato); Capítulo III, Programación de la Siembra (clasificación de las hortalizas por estación de cultivo, clasificación de las hortalizas por su aprovechamiento, tipo de hortalizas como las de fruto o de raíz y bulbo), datos técnicos de los cultivos, diagnóstico del patrón de consumo, frecuencia de consumo, elaboración del calendario de siembra, periodo de cosecha, la vida del anaquel; Capítulo IV Establecimiento de Hortalizas en huertos familiares (manejo de semillas, siembra directa, el establecimiento del semillero o almácigo, procedimientos para las siembras, cuidados en el almácigo, trasplantes, distancia entre plantas); Capítulo V Mantenimiento del Huerto (labores culturales como el riego, la poda, el deshierbe, prácticas específicas por cultivo como el tutoreo y el aporque, principales plagas de hortalizas, enfermedades principales de las hortalizas, síntomas y prevención, métodos de control de plagas, recomendaciones de los biopreparados, control de enfermedades; Capítulo VI Nutrición de cultivos y elaboración de abonos orgánicos (elaboración de abonos orgánicos, las diferentes fases como: la mesófila, termófila o de higienización, de enfriamiento, de maduración; la composición de los materiales, la composta sin el uso de materiales no biodegradables, procedimiento para la elaboración y el cuidado de la composta, higienización e inocuidad, uso de la composta en la nutrición de las plantas según el tipo de hortaliza que tengan hoja y

flor, las de fruto, las que tienen raíz, bulbo y tubérculo). Los temas expuestos al inicio del curso-taller y el acompañamiento, en la parte práctica, se realizaron por parte del capacitador. Sólo el instrumento propuesto por el capacitador se revisó y validó por un equipo de investigadores involucrados en el proyecto estratégico institucional, junto con el capacitador. El instrumento de evaluación consistió en 13 preguntas de opción múltiple, cada una con tres alternativas de respuesta donde sólo una fue la correcta. Las preguntas de la encuesta se presentan en el Cuadro 1.

**Cuadro 1.** Instrumento para evaluar aprendizajes antes y después de la capacitación sobre la producción de huertos hortícolas.

Pregunta	Descripción
p01	¿Qué es un huerto?
p02	¿Cuál es la utilidad de un huerto?
p03	¿Qué tipos de hortalizas se pueden producir?
p04	¿Qué actividades se realizan para producir hortalizas?
p05	¿Cuál es el objetivo de producir hortalizas en un huerto?
p06	¿Qué herramientas se emplean en la producción de hortalizas?
p07	¿Qué es una semilla?
p08	¿Dónde se siembran las semillas en un huerto?
p09	¿Qué es una cama de cultivo?
p10	¿Qué es un abono?
p11	¿Qué es una plaga?
p12	¿Cuáles son las principales plagas y enfermedades de las hortalizas?
p13	¿Cómo controlar las plagas y enfermedades de las hortalizas?

Fuente. Elaboración propia.

### Análisis de datos

Las respuestas fueron registradas en *Google Forms*. Posteriormente, se capturaron y codificaron en el software SPSS, asignando el valor de: 1 a las respuestas correctas y 0 a las incorrectas. Con el objetivo de medir si la capacitación influyó en el nivel de conocimiento de los participantes, se emplearon dos pruebas estadísticas: primero, la prueba t de muestras relacionadas (Garzón y Villota, 2020), y enseguida la prueba de McNemar con corrección por continuidad (Ortega *et al.*, 2023).

La prueba t de muestras relacionadas fue útil para tener una visión general del efecto de la intervención en el conocimiento de los adolescentes. Con esta prueba, se compararon las puntuaciones medias que se obtuvieron, antes y después de la capacitación, considerando la misma muestra de individuos (Garzón y Villota, 2020). Una diferencia estadísticamente significativa entre las dos puntuaciones sugiere un cambio sustancial en el conocimiento atribuible a la capacitación. El estadístico t para

muestras relacionadas se obtuvo considerando en el numerador de la ecuación al promedio de las diferencias ( $\bar{x}$ ) menos  $\mu$  que será igual a 0, y en el denominador a la desviación estándar de las diferencias ( $S_x$ ) sobre la raíz cuadrada del número de adolescentes capacitados ( $n$ ). Los grados de libertad para esta prueba corresponden al número de pares, menos 1. Lo anterior se resume en la siguiente fórmula:

$$t = \frac{\bar{x} - \mu}{\frac{S_x}{\sqrt{n}}} \sim t_{p-1}$$

Por otro lado, la prueba de McNemar, con corrección por continuidad fue idónea para contrastar las respuestas dicotómicas (correctas/incorrectas) en cada pregunta. Ortega *et al.* (2023) recomiendan usarla cuando la muestra es pequeña y la suma de las celdas incorrectas es menor a 25. Un cambio significativo en la cantidad de respuestas correctas e incorrectas, antes y después de la capacitación, brinda información detallada del área temática donde mejoró el conocimiento. Para sistematizar estos cambios se recurrió a las tablas de contingencia (Cuadro 2).

**Cuadro 2.** Tabla de contingencia.

	Post-test correcta	Post-test incorrecta
Pre-test correcta	a	b
Pre-test incorrecta	c	d

Fuente. Elaboración propia.

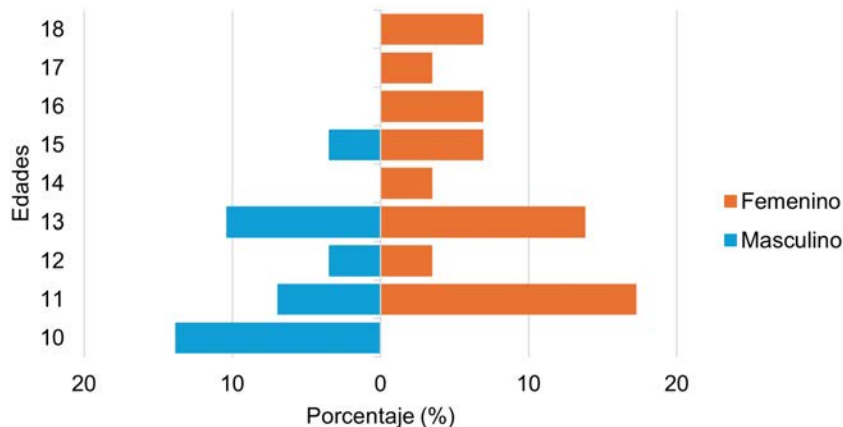
Con base en la información de la tabla de contingencia, se obtuvo en cada pregunta el estadístico  $\chi^2$  de McNemar aplicando la siguiente fórmula:

$$\chi^2 = \frac{(|b - c| - 1)^2}{b + c}$$

## RESULTADOS

### Características de los adolescentes

Del total de los adolescentes considerados, predominó la presencia de mujeres (62%) en comparación con los hombres (38%). Respecto a la variable edad, las frecuencias más altas se ubicaron en los grupos de 11 y 13 años (Figura 2). En el caso de las mujeres, la mayor proporción correspondió a los 11 años (17%) y 13 años (13%); mientras que en los hombres se registraron principalmente edades de 10 años (14%) y 13 años (10%). Un aspecto relevante fue que los participantes con edades entre 16 y 18 años correspondieron únicamente al sexo femenino.



**Figura 2.** Sexo y edad de los adolescentes.  
Fuente: Elaboración propia.

### Capacitación en producción de hortalizas

Durante la capacitación, los adolescentes adquirieron conocimientos teóricos, así como habilidades prácticas en campo. En la fase teórica (Figura 3) se presentó el concepto de huerto y los requerimientos básicos para su correcto funcionamiento como: agua, espacio, suelo o sustrato de calidad, así como semillas para la siembra de hortalizas. Se evidenció la importancia de la luz solar en el desarrollo de las plantas; la necesidad de establecer un sistema de protección en los cultivos (malla sombra o invernadero) para brindar mejor control en la producción, haciendo eficiente los recursos hídricos, control de microclima y uso adecuado de nutrimentos; el establecimiento de una protección perimetral para salvaguardar el huerto de animales, aves o roedores; así como el concepto de camas o contenedores de cultivo para la siembra en la finca. En cuanto a la programación de la siembra, se clasificaron hortalizas según la estación del año donde mejor se desarrollan, como el ciclo primavera-verano u otoño-invierno, con variaciones en la cantidad de luz, humedad y temperatura. Para tener hortalizas en todo el año, se expusieron ideas que permiten escalonar las siembras según las necesidades de consumo, logrando tener un suministro constante de alimentos y nutrientes.

Asimismo, se expusieron los diferentes tipos de siembra (directa, almácigo), sus ventajas y desventajas, el procedimiento para el trasplante, así como las distancias a considerar entre plántulas según su porte, evitando competencia entre ellas. Dentro de las acciones para el mantenimiento del huerto, se resaltaron las labores culturales (riego, poda, deshierbe, tutorado, aporque); se identificó qué es una plaga y una enfermedad, cuáles son los principales tipos que afectan a las hortalizas y cómo se pueden controlar o prevenir mediante biopreparados naturales (ajo, chile, jabón, tabaco, caldos minerales), prácticas de higiene y erradicación de vectores. Por último,

se abordó la nutrición de cultivos y el uso de abonos orgánicos, cómo elaborar compostas y cómo fertilizar según el tipo de hortaliza (hoja, fruto, raíz, bulbo).



**Figura 3.** Fase teórica del proceso de capacitación en producción de hortalizas.

Nota: (1) Presentación formal del capacitador por las monjas católicas de la casa hogar; (2) Inicio del curso sobre huertos familiares; (3) Adolescentes que asistieron a la capacitación.

En la fase práctica (Figura 4), los participantes aplicaron los conocimientos adquiridos en el aula. En primera instancia, se limpió el suelo como parte de las labores para eliminar malezas y piedras que pudieran obstaculizar la siembra. Los adolescentes vivieron la experiencia de manipular las cortinas laterales del invernadero, mecanismo eficaz para controlar la humedad y temperatura. Asimismo, comprendieron que la entrada al huerto debe estar controlada para evitar el ingreso de plagas y roedores.

Se procedió a medir el terreno y establecer tres camas de cultivo, incorporando abono orgánico rico en nutrientes. Enseguida, se establecieron dos cintillas por cada cama de cultivo para regar por goteo las hortalizas. Se priorizó la siembra de hortalizas con alto consumo en la casa hogar, así como aquellas especies con mejor adaptación al periodo otoño-invierno por las bajas temperaturas. Entre las hortalizas que fueron sembradas se encontraron: el rábano, el cilantro, la acelga y la lechuga.



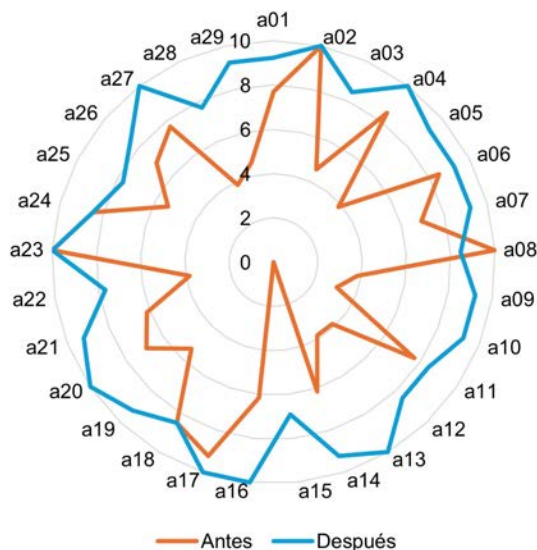
**Figura 4.** Fase práctica de la capacitación a adolescentes.

Nota: (1) Limpieza del área de trabajo para aplicar los conocimientos adquiridos; (2) Apertura y cierre de la cortina lateral del invernadero; (3) Medición del terreno para establecer las camas de cultivo; (4) Preparación del suelo e incorporación de abono; (5) Siembra y riego de hortalizas; (6) Hortaliza que está próxima a ser cosechada.

### Capacitación en producción de hortalizas

De acuerdo con las puntuaciones registradas antes de la capacitación (Figura 5), existieron adolescentes que obtuvieron una calificación de cero hasta quienes reportaron diez desde un inicio. En general, se apreció una amplia dispersión en el nivel de conocimiento y la media se estimó en 6.2, un valor ligeramente superior a 6.0, el cual es un referente de aprobación en la mayoría de los sistemas educativos de México. Con este resultado se evidenció que los participantes tenían cierto conocimiento en el tema, aunque fuera básico.

Respecto a las calificaciones obtenidas después de la intervención, las puntuaciones incrementaron y la brecha se redujo (Figura 5). La calificación más baja fue de 6.9, la más alta de 10 y la media se colocó en 8.9, con lo cual se vislumbró un aprendizaje derivado de la capacitación.



**Figura 5.** Distribución de las puntuaciones por adolescente, antes y después de la capacitación.

Nota: a=adolescente.  
Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a los resultados de la prueba t de muestras relacionadas (Cuadro 3), se apreció que la diferencia de las puntuaciones medias antes y después de la capacitación fue de -2.6517. Debido a que el estadístico t se estimó en -6.8970 y el valor p fue menor a 0.01, se confirmó la diferencia estadísticamente significativa entre las calificaciones. En otras palabras, se ratificó la mejora del conocimiento tras la intervención. Este resultado es consistente con lo reportado por Blair (2009) y Klemmer *et al.* (2005), quienes encontraron que la capacitación favorece el aprendizaje significativo y contextualizado.

**Cuadro 3.** Resultado de la prueba t de muestras relacionadas.

Momento	Media	Desviación estándar	Diferencia medias	de	Desviación estándar de las t diferencias	Valor p
Antes	6.2597	2.4546	-2.6517		2.0704	-6.8970
Después	8.9114	0.8364				

Fuente. Elaboración propia.

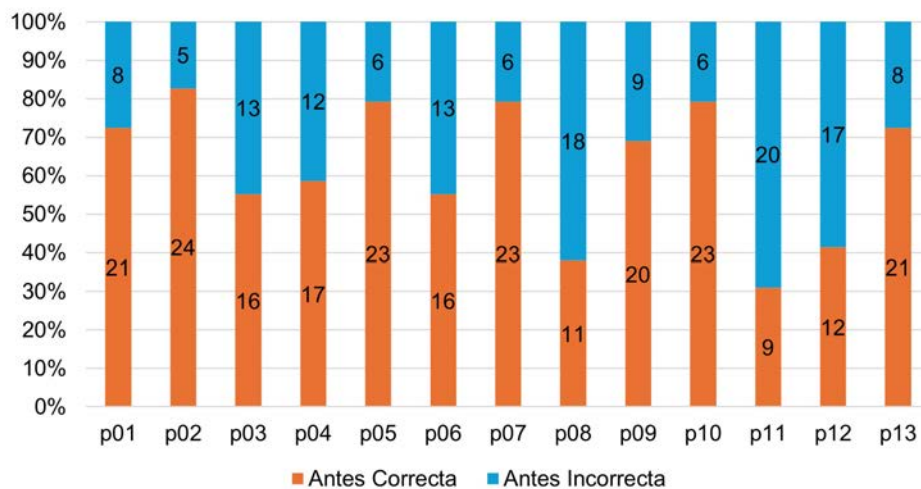
Tal como señalan Ibarrola-Rivas & Galicia (2017), alcanzar la seguridad alimentaria requiere de la apropiación del conocimiento agroalimentario. En este sentido, la capacitación brindada a los adolescentes representa un paso hacia la construcción de sistemas alimentarios locales, al favorecer el desarrollo de habilidades

para el autoabastecimiento, la selección de especies adecuadas según el clima y el manejo ecológico del huerto.

### Aprendizaje adquirido en cada pregunta

Con el análisis del conocimiento en cada pregunta, se identificaron las áreas temáticas donde los adolescentes mejoraron o mantuvieron su aprendizaje tras la capacitación. Esta información es fundamental porque brinda elementos para mejorar el curso, así como fortalecer el trabajo en los huertos como una herramienta de política promovedora de la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible (Monroy Miranda y Martínez Gómez, 2024).

Antes de la capacitación, los adolescentes evidenciaron que tenían conocimientos sobre la utilidad de los huertos (p02), pues 24 de los 29 participantes contestaron correctamente (83%). Por el contrario, para los participantes lo más difícil fue saber ¿Qué es una plaga? (p11), pues solo 9 (31%) respondieron bien (Figura 6).



**Figura 6.** Respuestas correctas e incorrectas por pregunta, antes de la capacitación.

Nota: p=pregunta.  
Fuente: Elaboración propia.

Posterior a la capacitación, incrementó el número de respuestas correctas en la mayoría de las preguntas (Figura 7). Las más destacadas fueron ¿Qué es un huerto? (p01), ¿Cuál es la utilidad de un huerto? (p02), ¿Qué es una semilla? (p07), ¿Qué es una cama de cultivo? (p09), ¿Qué es un abono? (p10) y ¿Cómo controlar las plagas y enfermedades en el huerto? (p13), debido a que 28 de 29 encuestados acertaron, lo

que correspondió al 97%. Esto refuerza la idea que los adolescentes lograron apropiarse de saberes útiles para contribuir a una alimentación sostenible, produciendo hortalizas nutritivas y de bajo impacto ambiental, como recomiendan Savary et al. (2022). Una de las preguntas con dificultad fue ¿Qué tipos de hortalizas se pueden producir? (p03) en la que 20 adolescentes acertaron (69%) y 9 no acertaron (31%).

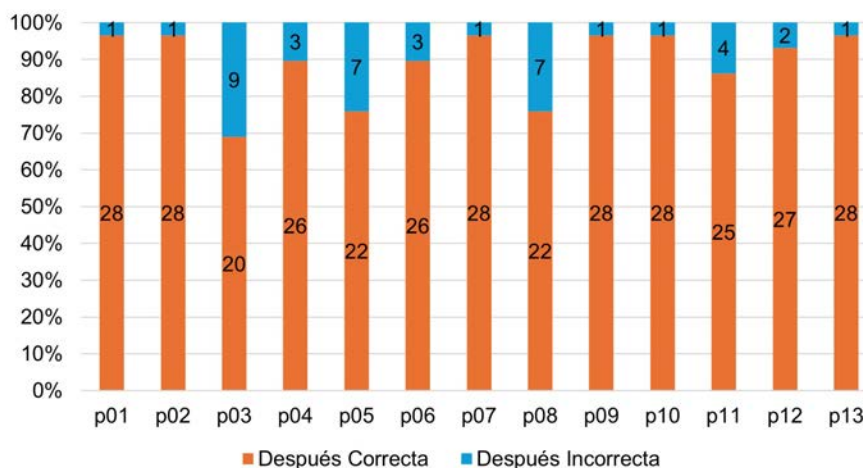


Figura 7. Respuestas correctas e incorrectas por pregunta, después de la capacitación.

Nota: p=pregunta.  
Fuente: Elaboración propia.

Al cruzar las respuestas correctas e incorrectas obtenidas antes y después de la capacitación, se identificaron cambios estadísticamente significativos en el conocimiento (Cuadro 4). Se encontraron 8 preguntas donde mejoró la tasa de respuestas correctas ( $p < 0.05$ ) las cuales fueron p01, p04, p06, p08, p09, p11, p12 y p13. Esto significó que en más de la mitad de las preguntas aumentó el aprendizaje. En el resto (p02, p03, p05, p07, p10) no existieron diferencias y, por consiguiente, no se pudo demostrar un incremento del conocimiento en estas áreas. Esto sugiere la necesidad de reforzar contenidos relacionados con la importancia de los huertos, los tipos de hortalizas que existen para la diversificación alimentaria y la relevancia de los abonos para producir hortalizas nutritivas e inocuas (Savary et al., 2022).

La pregunta ¿Cuál es el objetivo de producir hortalizas en un huerto? (p05) fue un caso particular porque presentó un comportamiento atípico (Cuadro 4). El número de adolescentes que la respondió correctamente antes de la capacitación fue 23, y posterior a ello la cifra bajó a 22. Aunque la diferencia fue mínima, este dato implica un pequeño retroceso, lo cual podría relacionarse con un mal diseño de la

pregunta o la incorporación de respuestas confusas. Por ello, se sugiere revisar la pregunta para evitar ambigüedades futuras y contribuir a una mejor medición del conocimiento.

**Cuadro 4.** Resultado de la prueba de McNemar con corrección por continuidad.

Pregunta/ momento/ resultado	Después		Prueba de McNemar			
	Correcta n(%)	Incorrecta n(%)	$\chi^2$	Valor p		
p01*	Antes	Correcta	21(72)	0(0)	5.143	0.016
		Incorrecta	7(24)	1(3)		
p02	Antes	Correcta	24(83)	0(0)	2.250	0.125
		Incorrecta	4(14)	1(3)		
p03	Antes	Correcta	12(41)	4(14)	0.750	0.388
		Incorrecta	8(28)	5(17)		
p04*	Antes	Correcta	16(55)	1(3)	5.818	0.012
		Incorrecta	10(35)	2(7)		
p05	Antes	Correcta	18(62)	5(17)	0.000	1.000
		Incorrecta	4(14)	2(7)		
p06*	Antes	Correcta	13(45)	3(10)	5.063	0.021
		Incorrecta	13(45)	0(0)		
p07	Antes	Correcta	22(76)	1(3)	2.286	0.125
		Incorrecta	6(21)	0(0)		
p08*	Antes	Correcta	10(35)	1(3)	7.692	0.003
		Incorrecta	12(41)	6(21)		
p09*	Antes	Correcta	20(69)	0(0)	6.125	0.008
		Incorrecta	8(28)	1(3)		
p10	Antes	Correcta	22(76)	1(3)	2.286	0.125
		Incorrecta	6(21)	0(0)		
p11*	Antes	Correcta	7(24)	2(7)	11.250	0.000
		Incorrecta	18(62)	2(7)		
p12*	Antes	Correcta	12(41)	0(0)	13.067	0.000
		Incorrecta	15(52)	2(7)		
p13*	Antes	Correcta	20(69)	1(3)	4.000	0.039
		Incorrecta	8(28)	0(0)		

\*Indica diferencias estadísticamente significativas ( $p < 0.05$ ).

Fuente: Elaboración propia.

## DISCUSIÓN

Los resultados confirman que la capacitación en producción de hortalizas, mediante huertos familiares, constituye una estrategia educativa efectiva para fortalecer el aprendizaje cognitivo en adolescentes que habitan en contextos institucionales de vulnerabilidad, como las casas hogar. El incremento estadísticamente significativo en el nivel general de conocimiento, evidenciado a través de la prueba *t* de muestras relacionadas, refleja que la intervención logró cumplir su objetivo central: evaluar el aprendizaje alcanzado antes y después de un proceso formativo estructurado, diseñado bajo un enfoque de educación no formal y aprendizaje significativo.

El aumento de la puntuación media, de 6.2 antes de la capacitación a 8.9 después de la intervención, sugiere que los adolescentes lograron incorporar conceptos fundamentales relacionados con el establecimiento, manejo y mantenimiento de huertos hortícolas. Este hallazgo es congruente con lo señalado por Muñoz-Rodríguez *et al.* (2020), quienes destacan que la apropiación de conocimientos agroalimentarios es un componente clave para avanzar hacia la seguridad alimentaria, particularmente cuando las acciones formativas se desarrollan en contextos locales y con pertinencia sociocultural. Asimismo, coincide con Martínez y Romo (2019), quienes subrayan que los procesos de capacitación, al combinar teoría y práctica, favorecen la asimilación de contenidos técnicos vinculados a la producción sustentable.

Desde el enfoque del aprendizaje significativo propuesto por Ausubel *et al.* (2003), la estructura de la capacitación que integró una fase teórica de conceptualización y una fase práctica en el huerto permitió que los nuevos conocimientos se relacionaran con experiencias concretas de los participantes. La posibilidad de aplicar de manera inmediata los contenidos abordados en el aula, en un espacio físico como el invernadero rehabilitado, facilitó la comprensión de conceptos como la preparación del suelo, el uso de semillas, el manejo de plagas y la aplicación de abonos orgánicos. Esto refuerza la idea de que los huertos funcionan como escenarios pedagógicos donde el aprendizaje trasciende lo memorístico y se ancla en la experiencia directa (Blair, 2009; Eugenio-Gozalbo *et al.*, 2020).

El análisis desagregado por pregunta, mediante la prueba de McNemar con corrección por continuidad, aportó información relevante sobre las áreas temáticas en las que se registraron mayores avances. En ocho de las trece preguntas evaluadas se observaron incrementos estadísticamente significativos en la proporción de respuestas correctas, particularmente en aquellas relacionadas con el manejo del huerto, la identificación de plagas y enfermedades, el uso de herramientas y la comprensión de conceptos básicos como cama de cultivo y control de plagas. Estos resultados indican

que la capacitación fue especialmente efectiva en los contenidos operativos y técnicos, los cuales se encuentran directamente vinculados con la producción cotidiana de hortalizas y con prácticas de bajo impacto ambiental, tal como lo señalan Korpelainen (2023) y Monroy y Martínez (2024) en sus análisis sobre la sostenibilidad de los huertos familiares.

Por el contrario, en cinco preguntas no se detectaron cambios estadísticamente significativos entre el pretest y el postest. En algunos casos, esto puede atribuirse a que los participantes ya contaban con conocimientos previos relativamente altos, como ocurrió con la pregunta sobre la utilidad del huerto, lo cual limita el margen de mejora observable. En otros casos, como la identificación de tipos de hortalizas o el objetivo de producirlas, los resultados sugieren la necesidad de reforzar estos contenidos en futuras capacitaciones, ya sea mediante estrategias didácticas más claras o mediante actividades prácticas adicionales que faciliten la diferenciación conceptual. Este tipo de hallazgos resulta particularmente valioso, ya que no solo permite evaluar el impacto de la intervención, sino también ajustar y mejorar el diseño de los programas formativos (Savary *et al.*, 2022).

Un aspecto relevante fue el comportamiento atípico observado en una de las preguntas, donde se registró una ligera disminución en las respuestas correctas después de la capacitación. Aunque este cambio no fue estadísticamente significativo, pone de manifiesto la importancia de revisar cuidadosamente el diseño y la redacción de los instrumentos de evaluación. Tal como señalan Ortega *et al.* (2023), en muestras pequeñas y diseños preexperimentales, la claridad de las preguntas es fundamental para evitar interpretaciones ambiguas que puedan afectar la medición del aprendizaje. En este sentido, los resultados no solo reflejan el efecto de la capacitación, sino que también aportan insumos para fortalecer los instrumentos utilizados en evaluaciones futuras.

Desde una perspectiva contextual, el estudio adquiere relevancia al haberse desarrollado en una casa hogar, un entorno institucional caracterizado por la heterogeneidad de edades, trayectorias educativas y condiciones de vulnerabilidad. Si bien el presente trabajo se centró exclusivamente en la medición del aprendizaje cognitivo, los resultados sugieren que la capacitación en huertos familiares puede constituir una base sólida para la construcción de capacidades orientadas al autoabastecimiento y al uso responsable de los recursos, elementos clave para la seguridad alimentaria local (Ibarrola-Rivas y Galicia, 2017; Gwacela *et al.*, 2024). En este sentido, el fortalecimiento del conocimiento técnico representa un primer paso indispensable para la consolidación de prácticas sostenibles de producción de alimentos.

## CONCLUSIONES

En esta investigación se exploraron los aprendizajes adquiridos por los adolescentes de la Casa Hogar San Martín de Porres y Juan XXIII después de una capacitación orientada a la producción de hortalizas en un huerto familiar. Los resultados evidencian que la capacitación promovió aprendizajes vinculados con la producción de hortalizas, al tiempo que fortaleció el trabajo cooperativo en un contexto institucional.

Los participantes obtuvieron, antes de la intervención, una puntuación media de 6.2, la cual aumentó a 8.9 después de la capacitación, demostrando un incremento significativo en el aprendizaje. Adicionalmente, se identificaron ocho preguntas en las que mejoró de manera significativa la proporción de respuestas correctas ( $p < 0.05$ ), mientras que en cinco no se observaron cambios sustanciales. Estos hallazgos permiten valorar el efecto de la capacitación, identificar áreas temáticas susceptibles de fortalecimiento y aportar elementos empíricos para mejorar la práctica educativa en torno a la seguridad alimentaria.

Este estudio contribuye a la literatura sobre procesos de aprendizaje en contextos institucionales, particularmente en adolescentes que habitan en casas hogar. A diferencia de la mayoría de los trabajos centrados en huertos escolares, este estudio se enfocó en una población con condiciones psicosociales específicas, lo que aporta una perspectiva poco explorada en investigaciones sobre huertos educativos.

Entre las limitantes del estudio se encuentra su concentración en un solo grupo etario de la Casa Hogar. En este sentido, futuras investigaciones podrían considerar la inclusión de otros grupos en etapas de infancia, juventud y adultez, así como personas con capacidades diferentes, con el fin de ampliar el análisis del impacto de este tipo de intervenciones.

Finalmente, los resultados sugieren la pertinencia de dar continuidad al acompañamiento formativo para favorecer aprendizajes significativos a lo largo de la vida, orientados a la seguridad alimentaria desde una perspectiva sustentable. La experiencia posterior a la capacitación, en la que se mantuvo la asesoría y se amplió la producción hortícola conforme a las necesidades alimentarias de la casa hogar, refuerza el potencial de los huertos como una alternativa viable para fortalecer la producción de alimentos en contextos institucionales como: casas hogar, asilos de ancianos, centros penitenciarios o de readaptación social.

## LITERATURA CITADA

- Ausubel, D. P., Novak, J. D., & Hanesian, H. (2003). *Psicología Educativa*. Trillas.
- Blair, D. (2009). The Child in the Garden: An Evaluative Review of the Benefits of School Gardening. *The Journal of Environmental Education*, 0(2), 15–38. <https://doi.org/10.3200/JOEE.40.2.15-38>
- Chávez Valdez, S. M., Esparza del Villar, Ó. A., & Riosvelasco Moreno, L. (2020). Diseños preexperimentales y cuasiexperimentales aplicados a las ciencias sociales y a la educación. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 2(2), 167-178. <https://doi.org/10.62364/4fx57130>
- CHSMPJ. (2025). *Casa Hogar San Martín de Porres y Juan III A.C.: para niñas y niños huérfanos y desamparados*. <https://casahogarsanmartindeporres.org/>
- Cortés-Rodríguez, C. A., Martínez-Gómez, G., Romo-Lozano, J. L., Schwentesius Rindermann, R., & Sangerman-Jarquín, D. M. (2024). Necesidades de capacitación para desarrollar la habilidad emprendedora en agricultores de pequeña escala. El caso de la comunidad de San Pablo Huixtepec, Oaxaca. *Acta Universitaria* 3, e 10. <http://doi.org/10.15174/au.2024.4106>
- Eugenio-Gozalbo, M., Aragón, L., & Ortega-Cubero, I. (2020). Gardens as Science Learning Contexts Across Educational Stages: Learning Assessment Based on Students' Graphic Representations. *Frontiers in Psychology*, 11(2226), 1–14. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2020.02226>
- Figuerola-Piña, D. G., Chávez-Servín, J. L., de la Torre-Carbot, K., del Carmen Caamaño-Pérez, M., Lucas-Deecke, G., Roitman-Genoud, P., & Ojeda-Navarro, L. R. (2021). Evaluation of the effect of a school garden as an educational didactic tool in vegetable and fruit consumption in teenagers. *Nutrition Research and Practice*, 15(2), 235–247. <https://doi.org/10.4162/nrp.2021.15.2.235>
- Garzón Quiroz, M. Q., & Villota Oyarvide, W. R. (2020). Prueba t para muestras relacionadas e independientes usando RStudio, para qué sirve y cómo aplicarlo. In T. Fontaines-Ruiz, J. Pirela Morillo, J. Maza-Cordova, & Y. Almarza Franco (eds.), *Convergencias y divergencias en investigación* (pp. 192–203). Senescyt & OEI.
- Gwacela, M., Ngidi, M. S. C., Hlatshwayo, S. I., & Ojo, T. O. (2024). Analysis of the Contribution of Home Gardens to Household Food Security in Limpopo Province, South Africa. *Sustainability*, 16, 1-13. <https://doi.org/10.3390/su16062525>
- Ibarra Ibáñez, A. N., & Romero Mendoza, M. P. (2017). Niñez y Adolescencia Institucionalizadas en Casas Hogar. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 20(4), 1532–1555.
- Ibarrola-Rivas, M. J., & Galicia, L. (2017). Rethinking Food Security in Mexico: Discussing the Need for Sustainable Transversal Policies Linking Food Production and Food Consumption. *Investigaciones Geográficas*, (94). <https://doi.org/10.14350/ig.57538>
- Klemmer, C. D., Waliczek, T. M., & Zajicek, J. M. (2005). Growing Minds: The Effect of a School Gardening Program on the Science Achievement of Elementary Students. *HortTechnology*, 15(3), 448–452. <https://doi.org/10.21273/HORTTECH.15.3.0448>
- Korpelainen, H. (2023). The Role of Home Gardens in Promoting Biodiversity and Food Security. *Plants*, 12(13), 1-11. <https://doi.org/10.3390/plants12132473>
- Martínez, G. G. (2020). Conocimientos locales: aprendizajes a lo largo de la vida para la sustentabilidad. *Nueva Antropología*, 33(92), 36-48. <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/nuevaantropologia/article/view/15992>
- Martínez, G. G., & Romo, J. L. L. (2019). Educación para la conservación de suelos entre los pequeños productores agrícolas. En R. de Gortari & M. J. Santos (eds.), *Políticas globales y prácticas locales para el cuidado del medio ambiente* (pp. 57-83). IIS-Bonilla Artigas. <https://www.iis.unam.mx/politicas-globales-y-practicas-locales-para-el-cuidado-del-medio-ambiente-mexico-espana-y-estados-unidos/>
- Mellisse, B. T., Descheemaeker, K., Giller, K. E., Abebe, T., & van de Ven, G. W. J. (2018). Are traditional home gardens in southern Ethiopia heading for extinction? Implications for productivity, plant species richness and food security. *Agriculture, Ecosystems & Environment*, 252, 1-13. <https://doi.org/10.1016/j.agee.2017.09.026>

- Monroy Miranda, M., & Martínez Gómez, G. (2024). Sostenibilidad de los huertos familiares: un análisis bibliométrico sobre patrones de publicación científica. *Acta Universitaria*, 34, 1–15. <https://doi.org/10.15174/au.2024.4117>
- Muñoz-Rodríguez, M., Fernández-González, C., Aguilar-Gallegos, N., & González-Santiago, M. V. (2020). The Primacy of Politics in Public Food Security Policies: The Case of Home Gardens. *Sustainability*, 12(10), 1-21. <https://doi.org/10.3390/su12104316>
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2017). *Programa de Educación Sexual CESOLAA (Curso de Educación Sexual on line de auto aprendizaje)*. Universidad de Chile, Escuela de Salud Pública y Unidad de TIC para la Innovación Educativa.
- Ortega Páez, E., Ochoa Sangrador, C., & Molina Arias, M. (2023). Pruebas para muestras relacionadas. Variables cuantitativas. *Evidencias En Pediatría*, 19(10), 1–7.
- Rendón García, A., López López, G., Bastida Tapia, A., & Hernández Montes, N. B. (2023). Puesta en marcha de un Huerto Escuela en las instalaciones de la casa hogar “Hogares Infantiles San Martín de Porres y Juan XXIII, A. C”. En F. Pérez, R. M. García, E. Figueroa, M. Jiménez, R. A. Pérez, & P. E. Escamilla (comp.), *Los Sistemas Ecológicos para la Sustentabilidad en México* (pp. 137-143). Asociación Mexicana de Investigación Interdisciplinaria A.C. <https://dicea.chapingo.mx/wp-content/uploads/publicaciones/SISTEMAS-SOCIO-ECO-para-LA-SUSTENTABILIDADr.pdf>
- Savary, S., Waddington, S., Akter, S., Almekinders, C. J. M., Harris, J., Korsten, L., Rötter, R. P., & Van den Broeck, G. (2022). Revisiting food security in 2021: an overview of the past year. *Food Security*, 14(1), 1–7. <https://doi.org/10.1007/s12571-022-01266-z>
- Smith, L. L., & Motsenbocker, C. E. (2005). Impact of Hands-on Science through School Gardening in Louisiana Public Elementary Schools. *HortTechnology*, 15(3), 439–443. <https://doi.org/10.21273/HORTTECH.15.3.0439>
- Thamilini, J., Wekumbura, C., Mohotti, A. J., Kumara, A. P., Kudagamma, S. T., Silva, K. D. R. R., & Frossard, E. (2019). Organized Homegardens Contribute to Micronutrient Intakes and Dietary Diversity of Rural Households in Sri Lanka. *Frontiers in Sustainable Food Systems*, 3(94), 1-13. <https://doi.org/10.3389/fsufs.2019.00094>
- United Nations. (2018). *The 2030 Agenda and the Sustainable Development Goals: An opportunity for Latin America and the Caribbean*. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/40156>
- Vibhuti, V., Bargali, K., & Bargali, S. S. (2019). Species composition, diversity and traditional uses of homegarden in Kumaun Himalaya, India. *The Indian Journal of Agricultural Sciences*, 89(9), 47-50. <https://doi.org/10.56093/ijas.v89i9.93479>
- Wyatt, A. R. (2023). “An instrument of grace”: Archaeological and ethnographic studies of homegardens in the American Neotropics. *Journal of Anthropological Archaeology*, 69, 101469. <https://doi.org/10.1016/j.jaa.2022.101469>

# EVALUACIÓN DE IMPACTO DEL "MES TRECE" DEL PROGRAMA JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO

Rodolfo Jacinto Ruiz

Licenciado en Políticas Públicas por la UAM-L y maestro en Gobierno y Asuntos Públicos por la FLACSO, México.

\*Autor de correspondencia: [rodolfo.jacinto@estudiante-flacso.mx](mailto:rodolfo.jacinto@estudiante-flacso.mx)

## RESUMEN

La presente investigación analiza de manera cuantitativa el impacto del denominado “mes trece” dentro del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro (PJCF), enfocándose exclusivamente en el componente de política activa, es decir, en los resultados de empleabilidad de los jóvenes beneficiarios que concluyen el programa y buscan empleo formal a través del Servicio Nacional de Empleo (SNE). Para ello, se empleó una metodología cuantitativa sustentada en los registros administrativos del SNE correspondientes al periodo 2020–2024. Partiendo de esta información, se conformaron dos grupos de análisis: uno de tratamiento, integrado por jóvenes inscritos en el “mes trece”, y otro de control compuesto por jóvenes que solicitaron servicios de intermediación laboral del SNE, pero que no participaron en el programa PJCF. Para estimar el impacto causal del “mes trece” se emplea el método de *Inverse Probability Weighting* (IPW), que permite balancear las diferencias observables entre ambos grupos y estimar el *Average Treatment Effect*. Los resultados indican que participar en el “mes trece” se asocia con un efecto negativo, y estadísticamente significativo, sobre la empleabilidad formal: los jóvenes egresados del PJCF tienen una probabilidad de inserción laboral formal de 77.96% menor en comparación con aquellos que no participaron, pero que también buscaron empleo a través de los servicios del SNE. No obstante, estos hallazgos deben interpretarse con cautela debido, particularmente la verificación indirecta del empleo formal en el grupo de control. Por esta razón, se evidencia la necesidad de realizar evaluaciones con la base de datos original del PJCF para validar estos hallazgos.

**Palabras clave:** Empleabilidad, impacto, políticas activas de empleo.

Cita: Jacinto Ruiz, R. 2025. Evaluación de impacto del “mes trece” del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro

REMEVAL 1(3): 263-282

<https://doi.org/10.63121/y4mdnv90>

**Recibido:** 16 Noviembre, 2025

**Aceptado:** 10 Diciembre, 2025

**Publicado:** 30 Diciembre, 2025

This work is licensed under a Creative Commons Attribution-Non-Commercial 4.0 International license.



## INTRODUCCIÓN

A lo largo de los años, México ha enfrentado una insuficiente inclusión laboral. Esta investigación entiende a la inclusión como un componente fundamental del desarrollo social que busca garantizar a las personas pertenecientes a la fuerza laboral obtengan trabajos decentes, salarios bien remunerados y acceso a la protección social. La inclusión laboral busca que la fuerza de trabajo cuando se inserten dentro del mercado laboral sea en empleos dignos (CEPAL, 2023).

Como respuesta a la insuficiente inclusión laboral, a partir del 2018, el gobierno mexicano diseñó un nuevo modelo laboral con ejes como un nuevo sistema de justicia laboral, libertad y democracia sindical, además de un centro de conciliación y registro federal. En el transcurso de los esfuerzos del gobierno mexicano por mejorar la inclusión laboral creó el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro (PJCF).

El PJCF estableció como objetivo otorgar capacitaciones a jóvenes de 18-29 años en un centro de trabajo. Los incentivos que reciben los jóvenes es un apoyo económico igual a salario mínimo, según sea el año, seguro médico mediante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y, a partir del año 2020, el “mes trece”. Este consiste en que los ex beneficiarios del PJCF obtienen ayuda el Servicio Nacional del Empleo (SNE) en su intermediación laboral para conseguir un trabajo (STyPS, 2021;2022; 2023 y 2024). Este conjunto de incentivos y mecanismos de vinculación se inserta dentro del marco normativo que regula el empleo formal en México, el cual establece derechos mínimos en materia de jornada laboral, salario y acceso a la seguridad social, conforme a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo (2025).”

El diseño del PJCF, y el “mes trece”, lo convierten en un programa híbrido en el contexto de las políticas activas y pasivas del mercado de trabajo. Esto se debe a que el programa es activo, por un lado, mejorando la empleabilidad de los beneficiarios con la asistencia al centro de trabajo<sup>1</sup> y con el apoyo de su intermediación laboral mediante el “mes trece” y, por otro lado, es pasivo con el apoyo asistencialista con respecto al seguro médico y a la beca igual al salario médico.

Esta investigación se centra únicamente en el componente de política activa y analiza el impacto del “mes trece”. La pregunta de investigación es ¿cuál es el impacto del PJCF en la empleabilidad de los jóvenes que forman parte del “mes trece”? Para calcular el impacto se utiliza un modelo de *Inverse Probability Weighting* (IPW).

<sup>1</sup> A lo largo de la presente investigación se considera que el programa no otorga capacitaciones, esto responde a que no existe un organismo encargado de verificar cada capacitación que reciben los beneficiarios en los centros de trabajo. Lo que si obtienen los beneficiarios es asistencia durante doce meses a un centro de trabajo,

## MARCO REFERENCIAL Y CONCEPTUAL

Durante su pronunciamiento en 2018, el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador asumió un total de 100 compromisos de gobierno. El Compromiso número 17 de esta agenda se enfocó específicamente en la atención de 2 300 000 jóvenes que se encontraban en la situación de no estudiar ni trabajar (López, 2018). En cumplimiento de este compromiso, el PJCF comenzó a operar en 2019. El programa tiene como objetivo general “Incluir en actividades productivas a jóvenes de 18 a 29 años que no estudian ni trabajan, propiciando la vinculación de estos con unidades económicas dispuestas y con posibilidad de brindarles capacitación en el trabajo” (STyPS, 2021a; 2022a; 2023a y 2024a).

Para lograr el objetivo general el programa establece cuatro objetivos específicos. El primero consiste en la entrega de becas a los beneficiarios durante un periodo de doce meses. El segundo asegura la provisión de seguro médico a estos mismos beneficiarios durante idéntico periodo. El tercer objetivo implica la entrega de constancias que acreditan la experiencia laboral adquirida por los participantes, y el cuarto busca facilitar la inclusión productiva de los beneficiarios (STyPS, 2021a; 2022a; 2023a y 2024a).

La población objetivo del PJCF comprende a jóvenes de 18 a 29 años que se encuentran inactivos laboral y académicamente. Su cobertura es de ámbito nacional, con un enfoque prioritario en municipios de alta marginación o aquellos que registran altos índices de violencia. Para garantizar el acceso al programa, se dispone tanto de una plataforma digital como de oficinas móviles que extienden la cobertura a zonas sin conectividad a internet (STyPS, 2021a; 2022a; 2023a y 2024a).

Una vez que los beneficiarios egresan del programa, se activa una estrategia complementaria conocida como "Mes Trece". Esta iniciativa brinda opciones para que los jóvenes incrementen su empleabilidad mediante la participación en cursos de capacitación o, si buscan un empleo y no fueron contratados en el centro de trabajo donde realizaron su capacitación, el Servicio Nacional de Empleo (SNE) les ofrece intermediación laboral (STyPS, 2021a; 2022a; 2023a y 2024a).

### “Mes trece”

Para la atención de los egresados del PJCF y su vinculación efectiva con el mercado laboral, el SNE hace uso del Programa de Apoyo al Empleo (PAE). El objetivo general de este último es "lograr la inserción laboral de buscadores de trabajo, mediante acciones de intermediación y movilidad laboral, con atención preferencial a quienes enfrentan mayores barreras de acceso al empleo" (STyPS, 2021b; 2022b; 2023b y 2024b).

El PAE se estructura en dos subprogramas: el de intermediación laboral y el de movilidad laboral. El subprograma de intermediación es de particular interés para la presente investigación, ya que es a través de este que el "Mes Trece" busca la vinculación laboral de los egresados del PJCF. Es crucial señalar que la participación en esta estrategia es de carácter voluntario y se gestiona por iniciativa de los egresados a través del Portal del Empleo, las Oficinas del Servicio Nacional de Empleo (OSNE) o las Ferias del Empleo (STyPS, 2021b; 2022b; 2023b y 2024b).

### Naturaleza híbrida del PJCF

El diseño combinado del PJCF y la estrategia del "Mes Trece" confiere al programa una naturaleza híbrida, situándolo en la intersección de las políticas activas y pasivas del mercado laboral. Esta dualidad se manifiesta en que, por un lado, el programa busca mejorar la empleabilidad de los jóvenes mediante la asistencia a un centro de trabajo durante doce meses y, de manera opcional, ofrece intermediación laboral, lo que lo define como una política activa. Por otro lado, al proporcionar un subsidio monetario y acceso a la seguridad social (seguro médico), también se configura como una política pasiva (CONEVAL, 2022).

**Cuadro 1.** Naturaleza del PJCF

Activa	Pasiva
Asistencia a un centro de trabajo Intermediación laboral	Apoyo igual al salario mínimo Seguro médico

Fuente. Elaboración propia con base en Jacinto (2024).

El cuadro 1 detalla los componentes de esta naturaleza. El componente de política activa se evidencia en la búsqueda por mejorar la empleabilidad de los jóvenes a través de la capacitación en centros de trabajo durante 12 meses y, para aquellos que no consiguen empleo y lo buscan activamente, la intermediación laboral ofrecida por el SNE, procurando su vinculación a un empleo formal y disminuyendo la dependencia de redes informales. Complementariamente, el componente de política pasiva se manifiesta en el apoyo económico equivalente al salario mínimo y el seguro médico proporcionado por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) durante el periodo de capacitación en el centro de trabajo.

Los resultados que ha tenido el PJCF durante el periodo 2019-2024 ha sido la atención de casi tres millones de jóvenes (2 973 449) (STyPS, 2024c) y la inscripción de 240 648 jóvenes en el “mes trece<sup>2</sup>”. Los resultados parecen alentadores, pero ¿qué implicaciones tiene la atención de este número de jóvenes en el mercado laboral? En el siguiente apartado se busca responder a esta pregunta.

### **Panorama del mercado laboral de jóvenes en México**

Previo al inicio del PJCF, el crecimiento económico de México mostraba una tendencia de bajo dinamismo. En 2018, el Producto Interno Bruto (PIB) creció apenas 2%. Esta desaceleración se agudizó en 2019, con un decrecimiento del -0.4%, y alcanzó su punto más crítico en 2020 con una severa contracción del -8.4% a causa de la pandemia de COVID-19. Aunque en 2021 creció un 6% como resultado de la recuperación económica postpandemia, el periodo subsiguiente (2022-2024) ha mostrado un crecimiento bajo, promediando un 2.8% anual (Banco Mundial, 2025).

El limitado dinamismo económico no ha sido suficiente para resolver el persistente problema del segmento poblacional joven que no estudia ni trabaja. En 2018, previo al PJCF se contabilizaban 23 773 773 jóvenes, de los cuales 21.7% se encontraba en esta situación. La composición de este grupo mostraba que en su mayoría era mujeres (88.1%) frente a un 11.9% de hombres. Dentro de este segmento, 88.2% se dedicaba a quehaceres domésticos, 9.4% a otras ocupaciones, y 2.6% eran pensionados o incapacitados (INEGI, 2018).

Seis años después de la puesta en marcha del PJCF, para el año 2025, la población juvenil asciende a 23 554 379. De este total, el porcentaje de jóvenes que no estudian ni trabajan se ha reducido a 17.5%. Sin embargo, la brecha de participación por sexo se ha acentuado ligeramente, con una cobertura de 90% mujeres y 10% de hombres en este grupo. Las actividades predominantes siguen siendo los quehaceres domésticos (86%), seguidas por otras ocupaciones (10.5%) y pensionados/incapacitados (3.5%) (INEGI, 2025). Estos datos revelan una disminución en la proporción general de jóvenes que no estudian y no trabajan, pero simultáneamente muestran un incremento en la participación femenina dentro de este grupo de inactividad. Esto sugiere que el programa no ha logrado revertir la tendencia de la inactividad de las mujeres, a pesar de que este grupo poblacional representa una prioridad de atención para el PJCF.

Además de abordar la inactividad juvenil, el PJCF también busca incidir en la reducción del desempleo entre los jóvenes. Antes del programa, la tasa de desempleo

<sup>2</sup> Esta cifra no es la misma que se presenta en el sexto informe de la STyPS del año 2024. Esto se debe a que se encontró en la base de datos del SNE que había jóvenes que no concluyeron los doce meses del PJCF, jóvenes con más edad de la que pudieran tener y registros duplicados.

juvenil era del 6.1% en 2018 (INEGI, 2018). Para 2025, esta tasa se ha reducido marginalmente en 5.1% (INEGI, 2025). Esta reducción de apenas un punto porcentual indica una limitada mejora en la disminución de la desocupación juvenil, lo que plantea interrogantes sobre la efectividad del programa.

Si bien el PJCF ha logrado una reducción marginal en la inactividad juvenil y el desempleo, el problema más apremiante y estructural que enfrenta el mercado laboral de jóvenes son las altas tasas de informalidad. A pesar de la experiencia laboral adquirida por los jóvenes en los centros de trabajo y la prometida intermediación laboral en el "mes trece" del programa, la informalidad laboral sigue afectándoles de manera significativa.

El cuadro 2 presenta una comparativa de las tendencias de informalidad en el mercado laboral juvenil mexicano para los años 2018 y 2025, haciendo énfasis en factores sociodemográficos y en las desventajas asociadas al empleo informal. Destaca que, en 2018 el 55.7% de los jóvenes trabajaba en la informalidad (INEGI, 2018), cifra que se mantiene prácticamente inalterada en 2025, la cual reporta 55.3% de trabajo informal (INEGI, 2025).

**Cuadro 2.** Comparativa entre el trabajo formal e informal para jóvenes entre 18-29 según sus características sociodemográficas.

Características	Informal		Formal		Total	
	2018	2025	2018	2025	2018	2025
Año	2018	2025	2018	2025	2018	2025
Total	7,572,589	7,701,165	6,005,447	6,213,123	13,578,036	13,914,288
<b>Sexo</b>						
Hombre	57.2%	55.8%	42.8%	44.2%	100%	100%
Mujer	52.8%	54.6%	47.2%	45.4%	100%	100%
<b>Nivel de escolaridad</b>						
Máximo educación básica	49.6%	40.1%	27.8%	20%	100%	100%
Educación media superior	33.9%	37.9%	36.4%	39.4%	100%	100%
Educación superior	16.5%	22%	35.8%	40.6%	100%	100%

Fuente. Elaboración propia con base en INEGI 2018 y 2025.

Al observar el cuadro 2, se destacan varias tendencias. En cuanto a la brecha de género en informalidad, la participación de las mujeres en este sector ha aumentado ligeramente, pasando de 52.8% en 2018 a 54.6% en 2025 (respecto al total de mujeres informales), mientras que la de los hombres ha disminuido de 57.2% a 55.8% (respecto al total de hombres informales). Esto agrava la tendencia observada en la inactividad de jóvenes y sugiere que las mujeres jóvenes siguen enfrentando mayores barreras para acceder a empleos formales. Con respecto a la relación entre educación

y formalidad, se observa una tendencia positiva; para 2025, la proporción de jóvenes con educación superior en empleos formales es notablemente mayor (40.6%) en comparación con aquellos con educación básica (20%). Sin embargo, es relevante que el porcentaje de jóvenes con educación superior en la informalidad también ha aumentado, de 16.5% en 2018 a 22% en 2025, lo que indica que incluso aquellos con mayor nivel educativo también se están empleando en la informalidad.

En relación con la estructura ocupacional, el panorama para los trabajadores informales juveniles se mantuvo similar. En 2018, 66% de los trabajadores informales eran asalariados y 15% trabajaba por cuenta propia (INEGI, 2018). Para 2025, estas cifras se mantienen consistentes, 67.8% de asalariados informales y 17.5% de trabajadores por cuenta propia (INEGI, 2025).

Una característica relevante del trabajo informal es la prevalencia del tiempo parcial y las jornadas laborales prolongadas. En 2018, uno de cada cuatro trabajadores informales laboraba menos de 35 horas. Para 2025, esta brecha se amplió, con uno de cada tres trabajadores informales trabajando menos de 35 horas. Paralelamente, en 2018, 22.5% de los trabajadores informales laboraba más de 48 horas, cifra que se incrementó a 24.7% en 2025, a pesar de que esto es ilegal según la Ley Federal del Trabajo<sup>3</sup> y en un contexto donde se discute la reducción de la jornada laboral máxima a 40 horas.

Las condiciones laborales precarias en cuanto a la remuneración de los jóvenes informales siguen siendo una constante. En 2018, del total de jóvenes que recibían remuneración: 28% percibía hasta un salario mínimo, 47% entre uno y dos salarios mínimos, y 25% más de dos salarios. Para 2025, se observa un cambio abrupto: 70% de los jóvenes recibe como máximo un salario mínimo, 26% entre uno y dos salarios mínimos, y solo el 4% restante más de dos salarios mínimos. Este cambio significativo en la distribución salarial puede atribuirse al aumento anual sostenido del salario mínimo en México a partir de 2019. En este contexto, el apoyo económico proporcionado por el PJCF, equivalente al salario mínimo, se convierte en una opción financieramente atractiva para muchos jóvenes que están empleados en la informalidad.

En la ley federal de trabajo se establece un máximo de 48 horas que se pueden trabajar semanalmente (Ley Federal de trabajo, 2025).

<sup>3</sup> En la ley federal de trabajo se establece un máximo de 48 horas que se pueden trabajar semanalmente (Ley Federal de trabajo, 2025).

Finalmente, en cuanto a las estrategias de búsqueda de empleo, las redes personales (familiares, amigos o conocidos) prevalecieron como el medio principal en 2018, utilizado por 55.45% de los jóvenes. Le seguían la asistencia directa a un centro de empleo (16.43%), mientras que los servicios de intermediación públicos y privados tenían una participación marginal (0.63%). Para 2025, estas tendencias se mantienen: las redes siguen siendo el principal canal (54%), aunque la asistencia directa a centros de empleo se redujo (13.23%), y la utilización de medios públicos y privados disminuyó aún más (0.48%). Esto subraya la persistencia de la informalidad en los mecanismos de inserción laboral y la limitada efectividad de los canales formales. En este sentido pareciera que el PJCF, tampoco está siendo efectivo con el “mes trece” y la intervención del SNE.

En suma, los resultados en el mercado laboral juvenil muestran un panorama de cambios marginales a pesar de la implementación del PJCF. La reducción en indicadores clave como la tasa de inactividad laboral es mínima, el desempleo en jóvenes se mantiene en niveles bajos, pero con una disminución poco significativa, y la informalidad, aunque ha descendido, lo ha hecho de forma igualmente marginal. Esta situación representa un desafío considerable para el gobierno mexicano, especialmente en el componente de política activa laboral, debido a que no existe ningún otro programa de jóvenes en América Latina que haya destinado una inversión tan cuantiosa, ascendiendo a USD\$ 7 577 442 361.25 (durante el periodo de 2019-2024) (STyPS, 2024c). A la luz de los resultados observados en el mercado laboral juvenil, surge la interrogante sobre la efectividad real del programa, lo que hace necesario analizar, ¿qué revelan las evaluaciones de impacto específicas sobre el PJCF.

### **Evaluaciones del PCJF**

La primera investigación que analiza el impacto del PJCF estuvo a cargo de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (2021) que forma parte de la STyPS. Evaluó el impacto del programa durante la pandemia de COVID 2019, para ello se apoyó de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2020 y mediante propensity score matching (PSM) calculó la empleabilidad de los jóvenes.

Los resultados promedio de la CONASAMI (2021) señalan que los jóvenes tienen una empleabilidad del 26% con respecto a otros jóvenes con características similares y que no formaron parte del programa. También encuentran que el ingreso trimestral es más alto (\$ 8 222.00 MXN) al de otros jóvenes y, durante la pandemia, sirvió como un sistema mínimo de cobertura (redujo la probabilidad de que en los hogares de los beneficiarios se dejara de comer 3.4% y sin acceso a un seguro médico 20%).

La principal crítica a esta evaluación es cuando presentan los resultados y señalan que la empleabilidad de los jóvenes egresados del programa es el doble, con respecto a los que no forman parte del programa. Este resultado es una comparación de medias de 14 823 203 jóvenes de los cuales 3 493 274 se emplean. Sin embargo, el impacto del programa es 26% y no 50% como lo presenta la CNSM. La segunda crítica que se encuentra en esta evaluación es que no usan la base de datos que tiene la Unidad del PJCF y que sería la ideal para valorar al programa.

La segunda evaluación de impacto sobre el PJCF es la de Rubio *et al.* (2022). Ellos usan como instrumento para valorar el impacto la Ley de Okun y un modelo de diferencias en diferencias mediante la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) para el periodo de 2005-2021 y el padrón de beneficiarios de la secretaria de bienestar del 2019-2021.

Rubio *et al.* (2022) no encontraron impacto sobre la disminución de desempleo. Una probable explicación a ello es que la ley de Okun busca explicar el desempleo de jóvenes, sin embargo, el programa si está diseñado para atender el desempleo, pero también la informalidad laboral y la inactividad de jóvenes. Es decir, aquellos que no estudian y trabajan.

La tercera evaluación de impacto utilizada es la de la CONASAMI (2023), en donde usan nuevamente la ENIGH del año 2022 y usan PSM. Los resultados que presentan es que el programa impacta en la empleabilidad de jóvenes en 31.8% con respecto a aquellos que no formaron parte del programa, también encuentran un aumento del ingreso de los beneficiarios (\$ 9 557.00 MXN) con respecto a los que no tienen el apoyo y el acceso a seguro médico, 25% superior para los que forman parte del programa.

Nuevamente la crítica a la CONASAMI (2023) tiene que ver con la presentación de resultados y la base de datos utilizada. Con respecto al primer aspecto, señalan al comienzo de la investigación que la empleabilidad de jóvenes del PJCF es de 60% y que tienen el triple de empleabilidad con respecto a los jóvenes que forman parte del programa. Este aspecto no es correcto porque vuelven a comparar medias de 24 153 726 jóvenes que no forman parte del programa. En cuanto al segundo aspecto, nuevamente usan una encuesta y no la base de datos disponible en la unidad del PJCF.

La cuarta y última investigación utilizada sobre el impacto del programa es la de Sámano y Reyes (2025). Los autores analizan el impacto del PJCF en los homicidios dolorosos mediante series de tiempo interrumpidas y una regresión lineal en los estados de Coahuila- Baja California y Chiapas-Tabasco como grupos de control.

Los resultados de Sámano y Reyes (2025) reportaron una reducción a nivel nacional los homicidios dolosos y la criminalidad debido al programa. Sin embargo, cuando comparan los resultados a nivel estatal encuentran contradicciones que no les permite aceptar que el programa reduce el número de homicidios y criminalidad.

A partir de las evaluaciones de impacto disponibles del programa, podemos establecer que no se encontró alguna evaluación que utilice la base de datos que tiene la unidad del PJCF. Tampoco se encontró una evaluación sobre el “mes trece”. El método más utilizado en los trabajos disponibles es el PSM. Los resultados encontrados sobre los efectos del programa indican un aparente impacto en la empleabilidad y, de cierta forma, en el panorama laboral de jóvenes se visualiza un impacto

El presente artículo se adscribe a la línea de investigación sobre el impacto en la empleabilidad del programa y en específico se centra en el “mes trece”. La pregunta que se busca responder es ¿cuál es el impacto del PJCF en la empleabilidad de los jóvenes que forman parte del “mes trece”?

### DISEÑO METODOLÓGICO

La presente investigación adoptó un enfoque metodológico cuantitativo orientado a la evaluación de impacto del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro (PJCF), específicamente de su componente de política activa conocido como “mes trece”. El objetivo central es estimar el efecto causal de esta estrategia de intermediación laboral sobre la probabilidad de inserción en un empleo formal, entendida como la obtención de un registro de alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Dado que la asignación al programa no es aleatoria, el análisis requiere el uso de métodos cuasi experimentales que permitan controlar el sesgo de selección y garantizar la comparabilidad entre jóvenes participantes y no participantes.

Desde el punto de vista empírico, la estrategia ideal para evaluar el impacto del PJCF habría sido el acceso a la base de datos integral de la Unidad del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro (UPJCF). Sin embargo, ante la imposibilidad de obtener dicha información, se recurrió a los registros administrativos del Servicio Nacional de Empleo (SNE), los cuales constituyen una fuente alternativa relevante para analizar el proceso de intermediación laboral posterior al egreso del programa. Esta decisión metodológica implica supuestos específicos que son explicitados a lo largo del apartado, con el fin de transparentar las limitaciones del análisis.

### Fuentes de datos

Las bases de datos utilizadas para la presente evaluación de impacto del PJCF fueron proporcionadas por la Unidad del Servicio Nacional de Empleo (USNE), que forma parte de la Secretaría del Trabajo en México y forman parte de sus registros administrativos. La información abarca el periodo 2020-2024 para los egresados del PJCF que participan en el “mes trece” y el periodo 2022-2024 para el resto de los jóvenes que solicitaron servicios del SNE.

La información sobre la población joven no proveniente del PJCF estaba inicialmente dividida por modalidad de atención: ferias de empleo, atención en oficinas encargadas de la intermediación laboral y atenciones en el portal del empleo. Para eliminar duplicidades, se cruzaron los datos mediante la Clave Única de Registro de Población (CURP), resultando en 446 039 observaciones de jóvenes no provenientes del PJCF. Para el Grupo de Tratamiento, los jóvenes que fueron beneficiarios del PJCF se filtraron por su CURP, por la conclusión total del programa y por edad. Después de este filtrado, se consideraron únicamente las inscripciones al "mes trece" para el periodo de 2022 a 2024, resultando en 38 555 observaciones<sup>4</sup>.

La corroboración del éxito laboral para los egresados del PJCF (Grupo Tratado) se realiza mediante un cotejo directo del SNE con las bases de datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del ISSSTE, lo cual verifica que los jóvenes se hayan empleado formalmente con base en la vacante que postularon. Sin embargo, para el Grupo de Control (el resto de los jóvenes atendidos por el SNE), esta verificación detallada no es un procedimiento estándar. Para esta investigación, el SNE accedió a cruzar sus datos con el IMSS mediante el CURP, lo cual garantiza que los individuos de este grupo también estén en un empleo formal. Esta asimetría introduce un supuesto metodológico crucial: se asume que el éxito laboral del Grupo de Control es atribuible a los servicios de intermediación del SNE.

En ambas bases se procedió a la recodificación de las variables clave (sexo, edad, escolaridad y atención) para asegurar su homogeneidad. La variable de resultado, éxito laboral (empleado), fue definida a partir de la situación de alta en el IMSS. La variable de tratamiento se creó asumiendo que los egresados del PJCF recibieron el tratamiento (la intervención del "mes trece") y el resto de los jóvenes que solicitaron servicios del SNE constituyeron el grupo de control.

<sup>4</sup> Aunque el total de jóvenes inscritos a partir del 2020 es de 240,648.

### Descripción y características del grupo de control y tratamiento

La base de datos final utilizada para la evaluación de impacto consiste en un total de 484 594 observaciones y muestra un gran desbalance en la composición de los grupos antes de la aplicación del método IPW. El grupo de control (resto de los jóvenes del SNE) es significativamente mayor, con 446 039 individuos, mientras que el grupo de tratamiento (egresados del PJCF/ “Mes Trece”) cuenta con 38 555 individuos. El análisis descriptivo de las covariables claves, detalladas en el cuadro 3, destaca varias diferencias pre-intervención.

**Cuadro 3.** Análisis descriptivo de las covariables del grupo de control y tratamiento

<b>Variables</b>	<b>Grupo de Control (resto de jóvenes)</b>	<b>Grupo de Tratamiento (JCF)</b>
<b>Sexo</b>		
Hombres	40.2%	42.5%
Mujeres	57.5%	57.5%
<b>Edad</b>		
18-21	25.8%	8.5%
22-25	38.6%	38.6%
>25	35.4%	52.7%
<b>Escolaridad</b>		
Sin escolaridad	15.9%	10.9%
Básica	29.5%	13.1%
Media superior	25.1%	31.9%
Superior	29.5%	44.1%
<b>Modalidad de atención</b>		
Portal del empleo	63.7%	87.4%
Oficinas	29.7%	12.6%
Ferías	6.6%	0%
<b>Empleo</b>		
Empleado	66.8%	28.4%
Desempleado	33.2%	71.6%
<b>Total de observaciones</b>	<b>446 039</b>	<b>38 555</b>

Fuente. Elaboración propia con base en SNE (2024a y b).

En cuanto a la edad, el grupo de control es marcadamente más joven, con 25.8% en el rango de 18 a 21 años, en comparación con solo 8.5% en el grupo tratado. En contraste, el grupo de tratamiento es más grande de edad, con 52.7% de los participantes de 25 años o más, frente a 35.4% del grupo de control. Con respecto a la escolaridad, el grupo de tratamiento tiende a un mayor nivel educativo; 44.1% de sus integrantes posee estudios superiores, cifra que contrasta con 29.5% del grupo de

control, y una menor proporción de jóvenes con educación básica. Finalmente, la modalidad de atención se concentra fuertemente en el portal del empleo para el grupo tratado (87.4%), mientras que el grupo de control muestra una distribución más amplia, aunque también dominada por el portal (63.7%).

En relación con la variable de resultado, el análisis total presenta una disparidad significativa en la tasa de empleo. El grupo de control presenta una alta tasa de empleo de 66.8%, mientras que el grupo de tratamiento muestra una tasa de empleo notablemente más baja 28.4%.

### Método para evaluar el impacto Inverse Probability Wighting (IPW)

Para estimar el impacto del PJCF, se utilizó el método de Propensity Score (PS) y debido al gran volumen de los datos (484 594 observaciones), se optó por la técnica IPW en lugar del matching tradicional. El objetivo central de IPW (Huntington-Klein, 2021) es eliminar el sesgo de selección de las características observables, generando una pseudopoblación donde las observaciones sean comparables.

Para que la estimación sea válida se asume la Ignorabilidad Condicional (CIA), donde el tratamiento  $D_i$  es independiente del resultado potencial  $(Y_i(1), Y_i(0))$  condicional a  $X_i$ , es decir:

$$(Y_i(1), Y_i(0)) \perp D_i \mid X_i$$

Asimismo, es necesario el supuesto de soporte común, que garantiza que todos los individuos tienen una probabilidad positiva de recibir o no el tratamiento.

Como primer paso se estimó el Propensity Score ( $e(X_i)$ ), definido como la probabilidad de que individuo  $i$ , dadas sus características  $X_i$ , esté en el grupo de tratamiento ( $D_i=1$ ). Este PS se estimó mediante un modelo de regresión logística:

$$e(X_i) = P(D_i = 1 \mid X_i) = \frac{\exp(\beta' X_i)}{1 + \exp(\beta' X_i)} \text{ (Ecuación 1),}$$

Donde  $D_i$  es la variable de tratamiento y  $X_i$  el vector de covariables.

A diferencia del matching, el método IPW crea una pseudopoblación al asignar en cada individuo un peso  $w_i$ , que es el inverso de su probabilidad de tratamiento observada. Esto produce que se utilice toda la muestra y esté balanceada la distribución de las covariables entre grupos.

Se estimó el *Average Treatment Effect* (ATE), que es el impacto del programa si toda la población, es decir, tanto tratados como no tratados hubieran recibido el tratamiento. Los pesos  $w_i$ , para la estimación ATE están dados por:

$$w_i = \frac{D_i}{e(X_i)} + \frac{1-D_i}{1-e(X_i)} \text{ (Ecuación 2),}$$

Para reducir la inestabilidad que pueden generar los pesos extremos (observaciones con  $e(X_i)$  muy cercanas a 0 o 1), estos fueron truncados a los percentiles 1 y 99. El balance de las covariables después de la ponderación se verificaron mediante la Diferencia Media Estandarizada (SMD), asegurando que todos los "SMD" < 0.1, en la pseudopoblación ponderada.

Finalmente, para estimar el efecto causal  $\tau_{ATE}$  se realizó una regresión logística ponderada robusta, en donde el coeficiente  $\alpha_1$  representa el Log-Odds del efecto del tratamiento:

$$\log \left( \frac{P(Y_i=1|D_i,X_i)}{1-P(Y_i=1|D_i,X_i)} \right) = \alpha_0 + \alpha_1 D_i + \gamma' X_i \text{ (Ecuación 3),}$$

Donde el parámetro de interés es  $\alpha_1$ , el cual puede ser traducido como Odds Ratio (OR) mediante  $\exp(\alpha_1)$ .

## RESULTADOS DEL MODELO

Los resultados de la evaluación de impacto del “mes trece” del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro (PJCF) se presentan a partir de la estimación de un modelo de regresión logística ponderada mediante *Inverse Probability Weighting* (IPW) en el cuadro 4. Los coeficientes se presentan como *Odds Ratios* (OR), estimados a partir del modelo de regresión logística ponderada por IPW. Un OR mayor a 1 indica una mayor odds de éxito laboral (empleo formal) en comparación con la categoría de referencia, mientras que un OR menor a 1 indica una menor *odds*.

Esta estrategia permitió construir una pseudopoblación balanceada entre el grupo de tratamiento, egresados del PJCF inscritos en el “mes trece”. y el grupo de control, jóvenes que solicitaron servicios de intermediación laboral del Servicio Nacional de Empleo (SNE) sin haber participado en el programa, controlando por diferencias observables en sexo, edad, escolaridad y modalidad de atención.

**Cuadro 4.** Impacto del PJCF en un empleo formal (Regresión logística ponderada por IPW).

Variable	Odds Ratio (OR)	IC 95%
PJCF (Tratamiento)	0.2204***	[0.2143, 0.2267]
Sexo: Masculino	1.2498***	[1.2247, 1.2755]
Educación: Básica	0.6478***	[0.6048, 0.6939]
Educación: Media	0.9683*	[0.9414, 0.9961]
Educación: Superior	1.4944***	[1.4466, 1.5437]
Atención: Feria de Empleo	1.1195***	[1.0777, 1.1630]
Atención: Portal del Empleo	1.1295***	[1.1108, 1.1486]
(Intercepto)	1.8875***	[1.7517, 2.0338]

Nota: El grupo de referencia omitido para las variables de educación es educación media superior. El grupo de referencia para sexo y modalidad de atención es mujeres y atención en oficinas de intermediación, respectivamente. La significancia se presenta como \* $p < 0.05$ , \*\* $p < 0.01$  y \*\*\* $p < 0.001$ .

Fuente: Elaboración propia.

El resultado central de la evaluación indica que, después de balancear las características observadas mediante la ponderación IPW, el programa PJCF tiene un efecto negativo y altamente significativo sobre la probabilidad de éxito laboral. El *Odds Ratio* estimado para el tratamiento es de 0.2204 ( $p < 0.001$ ). Esto implica que las *odds* de conseguir un empleo formal para los egresados del PJCF son 77.96% menores (*Cálculo:*  $(0.2204 - 1) \times 100$ ) en comparación con los jóvenes no tratados que también buscaron servicios de intermediación del SNE. La estimación se considera robusta, dado que el intervalo de confianza (IC 95%: [0.2143, 0.2267]) se encuentra significativamente por debajo de la unidad (OR=1). Aunque el modelo indica un impacto negativo, esta interpretación está sujeta al supuesto metodológico de que el grupo de control encontró empleo gracias a los servicios del SNE. La verificación del empleo formal se realizó únicamente cotejando el estatus en el IMSS, sin una corroboración directa de la vacante. Esta limitación implica que el grupo de control incluye individuos que pudieron encontrar empleo por vías ajenas al SNE, lo que podría sesgar la magnitud del ATE.

La inclusión de las covariables en el modelo ponderado confirmó varios patrones consistentes con el mercado laboral. En términos de sexo, el análisis indica que los jóvenes hombres (Sexo: Masculino, OR=1.2498) presentan un 24.98% mayor odds de éxito laboral con respecto a las mujeres, la categoría de referencia.

La educación se confirmó como un predictor determinante. Los jóvenes con educación superior obtuvieron el mayor beneficio, mostrando un 49.44% mayor odds de empleo formal (OR=1.4944) en comparación con el grupo de referencia, que es la educación media superior. Por el contrario, los jóvenes con Educación Básica (OR=0.6478) enfrentan una desventaja, con un 35.22% menor odds de éxito laboral

que el grupo de referencia. Aquellos con Educación Media ( $OR=0.9683$ ) mostraron un efecto marginalmente significativo, indicando una *odds* muy cercana al grupo de referencia.

Con respecto a la modalidad de atención, la búsqueda de empleo a través de Ferias de Empleo ( $OR=1.1195$ ) y el Portal del Empleo ( $OR=1.1295$ ) se asoció con un aumento aproximado del 12% en las *odds* de conseguir empleo formal. Este aumento es estadísticamente significativo y se interpreta en comparación con la atención recibida en las oficinas de intermediación laboral, la categoría de referencia omitida en el modelo.

## DISCUSIÓN

Los resultados obtenidos en esta investigación aportan elementos al debate sobre la efectividad del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro (PJCF), particularmente en lo que respecta a su componente de política activa orientado a la intermediación laboral a través del denominado “mes trece”. La estimación de un impacto negativo, y estadísticamente significativo, sobre la inserción laboral formal de los egresados del programa debe interpretarse como resultado de un método específico, además de considerar los marcos conceptuales y empíricos ya desarrollados en la literatura sobre políticas de empleo en contextos de alta informalidad.

Desde una perspectiva estructural, los hallazgos son consistentes con el diagnóstico planteado por la CEPAL (2023), que señala que la inclusión laboral en América Latina no puede evaluarse únicamente a partir de la inserción ocupacional, sino a partir de la calidad, estabilidad y formalidad del empleo. En este sentido, el hecho de que los egresados del PJCF enfrenten menores probabilidades relativas de inserción formal sugiere que la estrategia de intermediación laboral del “mes trece” no logra modificar los mecanismos estructurales de acceso al empleo en un mercado caracterizado por la precariedad y la informalidad persistente, tal como lo documentan los datos del INEGI (2018; 2025).

Asimismo, los resultados integran un análisis que incluye la naturaleza híbrida del programa. Tal como plantea CONEVAL (2022), los programas que combinan políticas activas y pasivas pueden generar tensiones en sus incentivos si no existe una articulación clara entre capacitación, certificación de habilidades y demanda efectiva de empleo. En el caso del PJCF, el énfasis operativo en el apoyo económico y el seguro médico (componentes pasivos) parece haber superado en efectividad al componente activo de intermediación laboral, lo que podría explicar por qué la transición al empleo formal no se materializa de manera consistente al concluir el programa.

El impacto negativo estimado para el “mes trece” también permite reinterpretar críticamente los resultados reportados por la CONASAMI (2021; 2023). Mientras que dichas evaluaciones encuentran efectos positivos del PJCF sobre la empleabilidad utilizando encuestas nacionales y comparaciones de medias, este estudio, al centrarse específicamente en la etapa de intermediación laboral y utilizar registros administrativos del SNE, muestra que dichos efectos no necesariamente se sostienen cuando se analiza el proceso concreto de vinculación al empleo formal. Esta diferencia metodológica refuerza la crítica ya planteada en el documento respecto al uso de bases de datos no diseñadas para evaluar mecanismos específicos del programa y a la presentación agregada de resultados, que pueden sobredimensionar los impactos.

De manera similar, los hallazgos son congruentes con lo señalado por Rubio *et al.* (2022), quienes no encuentran un impacto significativo del PJCF sobre el desempleo juvenil. Aunque su enfoque se centra en indicadores macro y en el uso de la Ley de Okun, sus resultados sugieren que el programa no logra incidir de manera sustantiva en los principales indicadores del mercado laboral juvenil. El presente estudio complementa esta evidencia al mostrar que, incluso en el nivel micro de la intermediación laboral, el efecto del programa es limitado e incluso adverso en términos de inserción formal.

Por otra parte, los resultados asociados a las covariables refuerzan diagnósticos ampliamente documentados en el propio manuscrito. La persistente brecha de género en la inserción laboral formal, evidenciada por la menor probabilidad de empleo para las mujeres, es consistente con los datos del INEGI (2018; 2025), que muestran una mayor concentración femenina tanto en la inactividad como en la informalidad. Esto sugiere que el PJCF, pese a su cobertura amplia, no ha logrado revertir desigualdades estructurales que exceden el alcance de una política de capacitación e intermediación aislada.

El papel determinante del nivel educativo, por su parte, confirma que las políticas activas de empleo, como el “mes trece”, operan de manera complementaria y no sustitutiva a las trayectorias educativas. Tal como se observa en el panorama del mercado laboral juvenil, incluso los jóvenes con educación superior enfrentan crecientes niveles de informalidad, lo que limita el potencial de la intermediación laboral para generar empleos formales de calidad de manera sostenida.

En cuanto a las modalidades de atención del SNE, los resultados que favorecen al portal del empleo y a las ferias laborales son coherentes con la evidencia administrativa presentada por la STyPS (2021–2024), que señala un énfasis creciente en mecanismos digitales y eventos de vinculación directa. Sin embargo, el hecho de que estos efectos positivos no compensen el impacto negativo del “mes trece”

refuerza la hipótesis de que el problema central no radica en el canal de intermediación, sino en la limitada demanda de empleo formal capaz de absorber a los egresados del programa.

La utilización de registros administrativos del SNE implica asumir que la inserción laboral observada en el grupo de control es atribuible a los servicios de intermediación, un supuesto que, de no cumplirse plenamente, podría sobreestimar el desempeño de dicho grupo. No obstante, como advierte Huntington-Klein (2021), la transparencia en los supuestos y la robustez del diseño cuasi experimental permiten interpretar los resultados como una aproximación válida al efecto causal, particularmente cuando los intervalos de confianza se mantienen claramente alejados de la unidad.

En general, el análisis de resultados y el contraste con la literatura existente permiten sostener que el componente de intermediación laboral del PJCF enfrenta limitaciones estructurales para cumplir su objetivo: mejorar la empleabilidad formal de los jóvenes. Lejos de invalidar la lógica del programa, estos hallazgos refuerzan la necesidad de replantear el diseño del “mes trece”, así como de articular de manera más efectiva la capacitación, la certificación de habilidades y la demanda real del mercado laboral, especialmente en un contexto donde la informalidad continúa siendo el rasgo dominante de la inserción laboral juvenil.

## CONCLUSIONES

Los resultados de la presente investigación permiten ofrecer una valoración crítica y fundamentada del impacto del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro (PJCF), particularmente de su componente de política activa orientado a la intermediación laboral a través del denominado “mes trece”. A partir del uso de registros administrativos del Servicio Nacional de Empleo (SNE) y de la aplicación de un modelo de *Inverse Probability Weighting* (IPW), se identificó que la participación en esta estrategia se asocia con una reducción sustantiva en la probabilidad de inserción laboral formal de los jóvenes egresados del programa, estimada en 77.96% en comparación con jóvenes no participantes que también recurrieron a los servicios de intermediación laboral del SNE.

Esta conclusión debe interpretarse con cautela. Los hallazgos obtenidos, utilizando bases de datos del SNE, podrían refutar parcialmente evaluaciones previas como las de CONASAMI (2021 o 2024). No obstante, para una validación concluyente y una comprensión más profunda del impacto del programa, resulta imprescindible que futuras investigaciones accedan y evalúen el programa utilizando la base de datos original y completa de la UPJCF.

En cuanto a los indicadores del mercado laboral, los resultados obtenidos favorecen solo parcialmente al programa. Si bien se observan disminuciones en las tasas de inactividad, desempleo e informalidad laboral juvenil, estas son mínimas y no justifican la magnitud de la inversión. Este limitado cambio es particularmente preocupante si se considera que el PJCF concentra la mayoría de los recursos de la STyPS. En políticas de empleo se posiciona el programa con la mayor asignación presupuestaria en toda América Latina, habiendo destinado USD \$ 7 577 442 361.25 durante el periodo 2019-2024.

La naturaleza híbrida del PJCF representa conceptualmente un aspecto muy favorable para la empleabilidad juvenil. Sin embargo, en la práctica, no se está explotando adecuadamente el componente de política activa del mercado de trabajo. Esta ineficacia se manifiesta en dos frentes principales: en primer lugar, la asistencia a los centros de trabajo no está otorgando la empleabilidad deseada a los jóvenes, como lo demuestran las bajas tasas de vinculación posterior (26% en 2020 y 31.8% en 2022). En segundo lugar, la intermediación laboral ofrecida a través del “mes trece” y el SNE tampoco está siendo aprovechada plenamente, ya que un número muy bajo de egresados se inscribe y participa activamente en esta crucial etapa de vinculación. Estos hallazgos subrayan la necesidad de revisar los mecanismos de diseño e implementación del PJCF y el “mes trece”.

Es importante subrayar que las conclusiones de este estudio deben interpretarse considerando sus limitaciones metodológicas. La imposibilidad de acceder a la base de datos integral de la Unidad del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro y la necesidad de asumir que la inserción laboral del grupo de control es atribuible a los servicios del SNE, introducen supuestos que podrían influir en la magnitud del impacto estimado. No obstante, la transparencia en estos supuestos y la robustez del diseño cuasi experimental permiten considerar los resultados como una aproximación válida y conservadora al efecto del “mes trece”.

## LITERATURA CITADA

- Banco Mundial. (2025). *Crecimiento del PIB (% anual)* [Base de datos]. <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.KD.ZG>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2023). *Panorama Social de América Latina y el Caribe* (LC/PUB.2023/18-P/Rev.1). Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/a7e44226-d41f-4a4a-b84e-f02e415bd620/content>
- Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI). (2021). *El efecto del Programa “Jóvenes Construyendo el Futuro” durante la pandemia*. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/669952Estudio\\_EL\\_EFECTO\\_DEL\\_PROGRAMA\\_JCF\\_DURANTE\\_LA\\_PANDEMIA.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/669952Estudio_EL_EFECTO_DEL_PROGRAMA_JCF_DURANTE_LA_PANDEMIA.pdf)
- Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI). (2023). *El efecto del programa Jóvenes Construyendo el Futuro usando datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2022*.

- [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/857719/El\\_efecto\\_del\\_programa\\_JCF\\_usando\\_datos\\_de\\_la\\_ENIGH\\_2022.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/857719/El_efecto_del_programa_JCF_usando_datos_de_la_ENIGH_2022.pdf)
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2022). *Estudio diagnóstico del derecho al trabajo 2022*.
- Huntington-Klein, N. (2021). *The effect: An introduction to research design and causality*. Chapman and Hall/ CRC.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2018). *I Trimestre: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)* [Base de datos].
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2025). *I Trimestre: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)* [Base de datos].
- Jacinto, R. (2024). *Capacidades del servicio nacional del empleo en la implementación de la estrategia "mes trece" del programa Jóvenes Construyendo el Futuro* [Tesis de maestría, FLACSO México].  
<https://www.linguee.es/espanol-ingles/traduccion/si+aplica.html>
- Ley Federal del Trabajo, [L.F.T.], reformada, Diario Oficial de la Federación, 2 de febrero de 2025, (México). <https://www.dof.gob.mx/tramites1.php?info=completa>
- López, A.M (2018). 100 compromisos de gobierno. <https://amlo.presidente.gob.mx/100-compromisos-de-gobierno/>
- Rubio Ugalde, G. J., Razo Zamora, L. A., y Loredó Castillo, L. A. (2022). Impacto de Jóvenes Construyendo el Futuro y desempleo juvenil de México. *Política Y Cultura*, (57), 109–134. <https://doi.org/10.24275/XGVT1940>
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS). (2021a). *Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo*. Diario Oficial de la Federación.  
<https://www.dof.gob.mx/tramites1.php?info=completa>
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS). (2021b). *Reglas de Operación del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro*. Diario Oficial de la Federación.  
<https://www.dof.gob.mx/tramites1.php?info=completa>
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS). (2022a). *Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo*. Diario Oficial de la Federación.  
<https://www.dof.gob.mx/tramites1.php?info=completa>
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS). (2022b). *Reglas de Operación del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro*. Diario Oficial de la Federación.  
<https://www.dof.gob.mx/tramites1.php?info=completa>
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS). (2023a). *Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo*. Diario Oficial de la Federación.  
<https://www.dof.gob.mx/tramites1.php?info=completa>
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS). (2023b). *Reglas de Operación del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro*. Diario Oficial de la Federación.  
<https://www.dof.gob.mx/tramites1.php?info=completa>
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS). (2024a). *Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo*. Diario Oficial de la Federación.  
<https://www.dof.gob.mx/tramites1.php?info=completa>
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS). (2024b). *Reglas de Operación del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro*. Diario Oficial de la Federación.  
<https://www.dof.gob.mx/tramites1.php?info=completa>
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS). (2024c). *Sexto informe de labores de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social 2023-2024*.  
<https://www.linguee.es/espanol-ingles/traduccion/si+aplica.html>
- Servicio Nacional de Empleo (SNE). (2024a). *Registros administrativos del "mes trece" del PJCF* [Base de datos].
- Servicio Nacional de Empleo (SNE). (2024b). *Registros administrativos de los buscadores de trabajo durante los años 2022 y 2023* [Base de datos].
- Sumano, J. A., y Reyes, L. A. (2025). Impacto del programa Jóvenes Construyendo el Futuro en los homicidios dolosos en México. *Frontera norte*, 37(5): 1-23.  
<https://doi.org/10.33679/rfn.v1i1.2404>

# EVALUACIÓN MULTISITUADA PARA REVALORAR LA VIDA CON, DE Y DESDE LAS REDES Y COMUNIDADES ORIGINARIAS

Carolina Irene Márquez Méndez

Acompañante e investigadora independiente / Red Nodo Norte y evaluadora emergente / EvalYouth LAC

\*Autor de correspondencia: [carolinairenamarquez@gmail.com](mailto:carolinairenamarquez@gmail.com)

---

## RESUMEN

Este documento analizó la brecha entre la evaluación gubernamental y las formas de vida de los pueblos originarios en México. Desde el enfoque de la revaloración de la vida, se desarrolla cómo los modelos evaluativos hegemónicos, anclados en lógicas estatales, tecnocráticas y coloniales, han reducido la complejidad de la vida comunitaria a indicadores fragmentados, privilegiando la eficiencia administrativa por encima de la dignificación, el cuidado mutuo y la sostenibilidad de la vida multiespecie. La evaluación multisituada se propone como método para descolonizar la evaluación pública al enfocarse en procesos situados, relacionales, éticos y que respetan la autonomía de los pueblos originarios. Así, deja de ser sólo técnica y se vuelve una práctica reflexiva que considera vulneraciones, memoria y necesidades ecosistémicas a lo largo del ciclo vital. Desde esta perspectiva, el análisis se articula con una mirada multisituada que integra experiencias provenientes de dos contextos contrastantes y complementarios: la comunidad nahua de Santa María Ostula, ubicada en la región costa-sierra de Michoacán, y una red intercultural de mujeres bordadoras nahuas y otomíes que habitan el Área Metropolitana de Monterrey. Estas experiencias muestran las limitaciones de los modelos evaluativos estandarizados, evidenciando diversas realidades más allá de estudios comparativos. Se concluye que descolonizar la evaluación implica desplazarla del ámbito exclusivo del Estado y las consultorías privadas para situarla en diálogo con los saberes, prácticas y experiencias de los pueblos originarios, abriendo rutas para procesos evaluativos coherentes con la pluralidad de la vida, la autonomía y la sostenibilidad en el México contemporáneo.

**Palabras clave:** Colonialidad, epistemologías situadas, autonomía colectiva, cuidado multiespecie.

**Cita:** Márquez Méndez C.I. 2025. Evaluación multisituada para revalorar la vida con, de y desde las redes y comunidades originarias

**REMEVAL** 1(3): 283-300 <https://doi.org/10.63121/29bv9556>

**Recibido:**

12 Noviembre, 2025

**Aceptado:**

14 Diciembre, 2025

**Publicado:**

30 Diciembre, 2025

This work is licensed under a Creative Commons Attribution-Non-Commercial 4.0 International license.



## INTRODUCCIÓN

Las realidades que habitan las redes y comunidades de pueblos originarios en México, la acción pública gubernamental y los procesos institucionales de evaluación han seguido, históricamente, cursos y lógicas divergentes. Este distanciamiento no es menor ni accidental: expresa una fractura estructural que se ha traducido en un desgaste sostenido entre las formas de resolver los problemas públicos y las condiciones concretas que sostienen la vida de las personas y los ecosistemas. En este entramado, la evaluación de la acción pública ha sido concebida, mayoritariamente, desde marcos administrativos y técnicos que se mantienen ajenos a las corporalidades humanas y multiespecie que experimentan los efectos de dichas acciones en su vida cotidiana.

El problema que subyace a este ensayo es que la evaluación, lejos de constituirse como un proceso orientado a la dignificación y al cuidado de la vida, ha operado como un dispositivo funcional a la gestión estatal y, en gran número de casos, a intereses económicos privados. Esta orientación ha limitado su capacidad para reconocer la pluralidad de formas de vida, los ritmos comunitarios y las trayectorias de vulneración que atraviesan a los pueblos originarios tanto en contextos rurales como urbanos. Como resultado, la evaluación se ha convertido en un ejercicio distante, incomprensible o incluso sospechoso para quienes han sido históricamente despojados de la posibilidad de decidir sobre su vida colectiva.

La dificultad para reconocer a los pueblos originarios desde la evaluación se enlaza con un patrón más amplio de clasificación colonial. Como señaló Bonfil (1972), la definición de lo indígena ha descansado en el contraste con una cultura dominante, produciendo una distinción que no busca comprender la diversidad cultural, sino administrarla. En el contexto mexicano, este proceso se profundizó con la construcción de una identidad nacional basada en el mestizaje, que relegó a los pueblos originarios a un pasado prehispánico y negó su presencia viva en el presente, especialmente en los espacios urbanos (López, 2014). Esta negación se traduce en prácticas de asimilación, aculturación y racialización que continúan moldeando la forma en que se diseñan, implementan y evalúan las políticas públicas.

Desde esta perspectiva, la evaluación no puede entenderse como un ejercicio neutral. Por el contrario, forma parte de un entramado de poder que, como advierte Inclán (2018), transforma a los pueblos concretos en poblaciones administrables, gestionando su vida y su muerte a través de complejos dispositivos burocráticos que expropián la posibilidad de decidir sobre los sentidos y las formas de la vida colectiva. En este marco, incluso los modelos participativos de evaluación reproducen, con frecuencia, una lógica instrumental: la participación se acota a

momentos específicos, sin alterar las prioridades ni los criterios desde los cuales se juzga el valor de una acción pública.

Las tensiones que atraviesan a los pueblos originarios en el México contemporáneo (conflictos armados, militarización, despojo territorial, desplazamientos racializados, violencia múltiple y precarización urbana) evidencian los límites de estos modelos evaluativos. Como ha documentado la Iniciativa Global por los Derechos de los Pueblos Indígenas en México, se trata de procesos de colonización militar y económica que se sostienen a costa de la vida de los pueblos (IRPI, 2023). En paralelo, como advierte Mokrani (2011), las políticas neoliberales han contribuido a una homogeneización despolitizadora que invisibiliza las experiencias diferenciadas de mujeres, pueblos originarios y otras colectividades minorizadas, profundizando las condiciones de vulneración.

Ante este escenario, este ensayo parte de la premisa de que la evaluación de la acción pública gubernamental requiere ser profundamente replanteada. La evaluación no es un fin en sí mismo, sino un medio que puede orientarse estratégicamente para revalorar la vida concreta de corporalidades humanas y ecosistémicas que han sido histórica o circunstancialmente desestimadas. Desde el enfoque de la revaloración de la vida (Márquez, 2024), la evaluación se concibe como un proceso compartido que busca desmontar formas de vulneración y violencia múltiple, al tiempo que fortalece la dignidad, el cuidado mutuo multiespecie y la sostenibilidad de la vida.

La tesis que sostiene este ensayo es que la evaluación multisituada, orientada por la revaloración de la vida, constituye una alternativa epistemológica y política para descolonizar la evaluación de la acción pública gubernamental en México. Esta perspectiva permite reorganizar los criterios, los observables y los sentidos de la evaluación, desplazándola de su función legitimadora hacia un proceso situado que dialogue con la memoria viva, los saberes y las prácticas de los pueblos originarios.

Para desarrollar esta argumentación, el ensayo adopta un enfoque multisituado que articula experiencias provenientes de dos contextos contrastantes y complementarios: la comunidad autonómica nahua de Santa María Ostula, en la región costa-sierra de Michoacán, y una red intercultural de mujeres bordadoras nahuas y otomíes que habitan el Área Metropolitana de Monterrey. Estas experiencias no se presentan como estudios de caso comparativos, sino como expresiones de la complejidad que caracteriza al México contemporáneo y que desafía los modelos evaluativos estandarizados.

El objetivo de este ensayo es, por tanto, analizar críticamente la evaluación de la acción pública gubernamental desde el enfoque de la revaloración de la vida, mostrando cómo la multisituación permite visibilizar los límites de los modelos hegemónicos y abrir rutas para una evaluación orientada a la autonomía, la dignificación y el cuidado de la vida en su pluralidad. En los apartados siguientes se

desarrolla, primero, la crítica a la colonialidad de la evaluación; posteriormente, se profundiza en la revaloración de la vida como horizonte epistemológico; y se exploran las implicaciones de la multisituación y sus aportes para la evaluación de la acción pública en contextos originarios rurales y urbanos. Posteriormente se señalan los lineamientos jurídicos que dan lugar a la descolonización de la evaluación, y una propuesta de categorías analíticas desde la revalorización de la vida derivadas del análisis de las experiencias señaladas.

## DESAROLLO

### La colonialidad de la evaluación y la distancia con la vida de los pueblos

La evaluación de la acción pública gubernamental en México se ha configurado, históricamente, desde marcos de racionalidad que privilegian la gestión administrativa, la medición de resultados y la rendición de cuentas institucional, antes que la comprensión de las condiciones reales que sostienen la vida de las personas y los ecosistemas. Esta orientación ha generado una distancia profunda entre los procesos evaluativos y las experiencias cotidianas de los pueblos originarios, distancia que no puede explicarse únicamente como un problema técnico, sino como una expresión de relaciones de poder ancladas en la colonialidad.

México es un país de realidades contrastantes; sin embargo, el malestar frente a los diseños, la problematización y la operación de la acción pública ha sido una constante compartida por generaciones. Las ineficiencias gubernamentales, las distorsiones de lo público por intereses empresariales, formales o subterráneos, y la falta de resonancia entre las políticas y la vida cotidiana se reflejan incluso en indicadores internacionales, como el índice de eficiencia gubernamental, donde México ocupó en 2023 el lugar 104 de 193 países. No obstante, como se ha señalado, una medición de este tipo dice poco cuando no está registrada de manera consciente en la realidad vivida por los pueblos. La pregunta de fondo no es solo qué tan eficiente es un gobierno, sino para quién y a costa de qué formas de vida se produce esa eficiencia.

La dificultad para integrar a los pueblos originarios en los procesos evaluativos se encuentra estrechamente vinculada con la forma en que han sido históricamente definidos y clasificados. Como expuso Bonfil (1972), la noción de cultura indígena ha sido construida por contraste con una cultura dominante, sin precisar su contenido propio, sino delimitándola en función de lo que no es. Esta forma de definición ha operado como un dispositivo de exclusión que, lejos de reconocer la pluralidad de modos de vida, ha contribuido a su subordinación dentro de los proyectos nacionales. En el México posrevolucionario, este proceso se profundizó a través de

una política identitaria basada en el mestizaje, que buscó generar unidad nacional al costo de invisibilizar y racializar a los pueblos originarios, especialmente en los contextos urbanos donde su presencia viva es negada o relegada al folclor (López, 2014).

Esta lógica de clasificación colonial no se limita al ámbito cultural, sino que atraviesa las formas en que el Estado diseña, implementa y evalúa sus acciones. La evaluación, en este sentido, no es neutral. Como advierte Inclán (2018), los Estados modernos tienden a transformar a los pueblos concretos en poblaciones administrables, gestionando su vida y su muerte mediante complejos entramados burocráticos que expropián la posibilidad de decidir sobre la vida colectiva, sus sentidos y sus formas. Desde esta perspectiva, la evaluación se convierte en un instrumento de administración de la vida social más que en una herramienta para su dignificación.

Incluso los modelos participativos que han buscado incorporar a la población en los procesos de evaluación suelen reproducir esta lógica colonial. La participación, aunque en apariencia inclusiva, se limita a momentos específicos del proceso y se organiza en función de prioridades definidas externamente, generalmente orientadas a mejorar la política pública o la acción gubernamental como fin último. En este marco, los pueblos originarios son convocados a validar diagnósticos, indicadores o resultados, pero rara vez a definir los criterios desde los cuales se juzga el valor de una intervención. Esta forma de participación instrumental pervierte el sentido mismo de la evaluación, al utilizar a las comunidades como medios para obtener legitimidad, sin alterar las estructuras que producen vulneración.

Las consecuencias de esta distancia se hacen particularmente visibles en los contextos de mayor tensión social y ambiental. Las trayectorias de los pueblos originarios en el México contemporáneo están marcadas por la violencia ecocida, el asesinato de defensoras y defensores de la vida, el despojo del cuerpo-territorio, los desplazamientos racializados y las matanzas que, con frecuencia, se desdibujan de la memoria nacional. Como ha señalado la Iniciativa Global por los Derechos de los Pueblos Indígenas en México, estos procesos constituyen formas de colonización militar y económica de los territorios, sostenidas a costa de la vida de los pueblos (IRPI, 2023). La persistencia de estas dinámicas evidencia que la existencia de marcos jurídicos o acciones afirmativas no garantiza, por sí misma, la protección efectiva ni la plenitud de los derechos colectivos.

En este escenario, la evaluación ha sido utilizada también como un recurso para legitimar instituciones, ideologías o figuras políticas, reforzando su desconexión con la vida concreta de las colectividades. La evaluación orientada exclusivamente a demostrar eficiencia, cumplimiento de metas o impacto cuantificable resulta

insuficiente para dar cuenta del sufrimiento social y ambiental que atraviesa a los pueblos originarios. Más aún, contribuye a naturalizar formas de vulneración al traducir experiencias complejas en datos descontextualizados.

Como señala Lugones (2011), el patrón de clasificación colonial tiene como objetivo disuadir lo común y fragmentar la posibilidad de organización colectiva. Desde esta óptica, la distancia entre evaluación y vida no es un accidente, sino parte de un orden social que se sostiene en la desarticulación de los vínculos comunitarios y en la negación de otras formas de habitar el mundo. A ello se suma, como advierte Mokrani (2011), una despolitización de las diferencias que homogeneiza a mujeres, pueblos originarios y otras colectividades minorizadas bajo una ciudadanía neutra, invisibilizando las condiciones específicas de su vulneración.

Este entramado permite comprender por qué la evaluación, tal como ha sido concebida y practicada, resulta ajena, incomprensible o incluso amenazante para los pueblos originarios. La distancia no es solo metodológica; es epistémica, política y afectiva. Reconocer esta colonialidad de la evaluación es un paso indispensable para replantear sus fundamentos y abrir la posibilidad de otros modos de evaluar, orientados no a la administración de poblaciones, sino a la revaloración de la vida en su pluralidad. Sobre esta base se construye, en el apartado siguiente, el enfoque de la revaloración de la vida como horizonte epistemológico para descolonizar la evaluación de la acción pública gubernamental.

### **La revaloración de la vida como horizonte epistemológico de la evaluación**

Frente a la colonialidad de la evaluación y a la distancia que esta ha generado con la vida concreta de los pueblos originarios, la revaloración de la vida se plantea como un horizonte epistemológico que permite reorganizar el sentido, los criterios y las prácticas evaluativas. Este enfoque no parte de la necesidad de optimizar la acción pública gubernamental como fin último, sino de la urgencia de sostener la vida en su pluralidad, dignificar las corporalidades humanas y multiespecie, y fortalecer la autonomía individual y colectiva en contextos atravesados por múltiples formas de vulneración.

Desde la revaloración de la vida, la evaluación deja de concebirse como un ejercicio técnico destinado a producir datos para la gestión estatal o la legitimación institucional. Se redefine, en cambio, como un proceso compartido de reflexión, reconocimiento y aprendizaje que se enraíza en la experiencia vivida de los pueblos. Este giro implica reorganizar la energía, el tiempo y los recursos que se ponen en juego en una evaluación, desplazando el énfasis de la eficiencia y el control hacia la

dignificación, el cuidado mutuo multiespecie y la sostenibilidad de la vida (Márquez, 2024).

Uno de los aportes centrales de este enfoque es el reconocimiento de la memoria viva como un componente indispensable de la evaluación. Las trayectorias de vulneración que atraviesan a los pueblos originarios no pueden comprenderse a partir de recortes temporales acotados ni de indicadores aislados. Por el contrario, requieren ser leídas a lo largo del curso de vida, integrando experiencias pasadas, condiciones presentes y proyecciones futuras. La evaluación orientada a la revaloración de la vida se abre, así, a una temporalidad ampliada que permite identificar continuidades, rupturas y acumulaciones de daño que suelen quedar fuera de los marcos evaluativos tradicionales.

Este enfoque también cuestiona la idea de neutralidad que ha acompañado históricamente a la evaluación. Como se señaló en el apartado anterior, la evaluación ha sido utilizada para administrar poblaciones, legitimar decisiones y sostener órdenes sociales que reproducen la colonialidad. Desde la revaloración de la vida, se reconoce que toda evaluación está situada y que sus criterios responden a intereses, valores y posiciones específicas. Por ello, en lugar de ocultar esta dimensión política, se propone hacerla explícita y orientarla deliberadamente hacia la dignificación de la vida y la reducción del daño.

La revaloración de la vida implica, además, un desplazamiento en la forma de comprender la autonomía. No se trata únicamente de la autonomía entendida como un derecho jurídico-político frente al Estado, sino de una autonomía que se vive y se practica en la cotidianidad, en la capacidad colectiva para decidir cómo organizar la vida en común, cómo cuidar los cuerpos y los territorios, y cómo relacionarse con otros agentes sociales, estatales y privados. En este sentido, la evaluación se concibe como una herramienta estratégica para fortalecer procesos autónomos, al ofrecer recursos comprensivos que permitan tomar decisiones informadas y coherentes con las propias condiciones de vida.

El énfasis en el cuidado mutuo multiespecie constituye otro eje fundamental de este horizonte epistemológico. La revaloración de la vida reconoce la interdependencia entre cuerpos humanos, territorios y ecosistemas, y cuestiona las lógicas antropocéntricas y utilitaristas que han guiado tanto la acción pública como su evaluación. Desde esta perspectiva, evaluar implica también preguntarse por los impactos de las acciones gubernamentales en los ciclos de la tierra, en la salud ecosistémica y en las relaciones que sostienen la vida más allá de lo humano. Este reconocimiento amplía el campo evaluativo y lo conecta con la sostenibilidad de la vida en un sentido amplio y relacional.

En contraposición a los modelos evaluativos que fragmentan la realidad en componentes aislados, la revaloración de la vida propone una comprensión sistémica y

relacional. La evaluación se convierte en un espacio para articular saberes, sentipensares y prácticas que emergen de la experiencia colectiva, reconociendo que existen múltiples formas de evaluar que no siempre han sido nombradas como tales. En muchas comunidades originarias, los procesos asamblearios, las deliberaciones colectivas y las decisiones compartidas constituyen ejercicios evaluativos en sí mismos, aunque no se ajusten a los formatos institucionales ni cuenten con documentación sistemática.

Este reconocimiento no implica idealizar las prácticas comunitarias ni desconocer sus tensiones internas, sino abrir la posibilidad de acompañar y fortalecer estos procesos desde una lógica de colaboración y respeto. La revaloración de la vida entiende la evaluación como un proceso de ensayo y error, donde el aprendizaje colectivo se construye en el hacer, al ritmo de cada comunidad y en función de sus condiciones materiales y afectivas. En contextos atravesados por conflictos armados, dinámicas clientelares o sobrecargas de trabajo, esta flexibilidad resulta indispensable para no reproducir nuevas formas de vulneración en nombre de la evaluación.

### **La multisituación como clave analítica para comprender la complejidad**

La multisituación, en el marco de este ensayo, no se presenta como una estrategia metodológica para contrastar casos ni como un recurso comparativo orientado a identificar regularidades. Por el contrario, se asume como una clave analítica que permite comprender la complejidad de las realidades que configuran el México contemporáneo y, con ello, evidenciar los límites de los modelos evaluativos estandarizados. La multisituación abre la posibilidad de articular experiencias que, aunque distintas en su configuración territorial, histórica y política, comparten condiciones estructurales de vulneración producidas por la colonialidad, la racialización y la negación de la autonomía.

Pensar la evaluación desde una perspectiva multisituada implica desmarcarse de la lógica que busca homogeneizar la realidad bajo categorías universales y tiempos administrativos. Supone reconocer que las formas de vida de los pueblos originarios no se organizan en función de los calendarios institucionales ni de los recortes temporales que suelen guiar la evaluación de políticas públicas. La multisituación, en este sentido, permite ampliar la mirada para integrar experiencias que se desarrollan en escalas, ritmos y contextos profundamente diferenciados, sin forzarlas a encajar en un mismo marco interpretativo.

Las experiencias que sostienen este análisis provienen de dos contextos contrastantes y complementarios: la comunidad autonómica nahua de Santa María Ostula, ubicada en la región costa–sierra de Michoacán, y una red intercultural de

mujeres bordadoras nahuas y otomíes que habitan el Área Metropolitana de Monterrey. Estas realidades no se presentan como casos representativos ni como unidades de análisis comparables. Su relevancia analítica radica en que, al ser consideradas conjuntamente, permiten apreciar un mosaico de experiencias que revela cómo la colonialidad opera de maneras diferenciadas en lo rural y en lo urbano, y cómo estas diferencias inciden en la posibilidad misma de evaluar la acción pública gubernamental.

En el caso de Ostula, la vida comunitaria se encuentra atravesada por un conflicto armado activo, procesos jurídicos prolongados y una defensa constante del cuerpo-territorio. Estas condiciones configuran un entorno donde la prioridad es la preservación de la vida y la integridad colectiva, y donde los tiempos disponibles para procesos externos, como una evaluación institucional, son limitados y contingentes. La evaluación, entendida desde marcos tradicionales, resulta ajena a esta realidad, pues no logra captar la densidad de las decisiones que se toman cotidianamente para sostener la vida en un contexto de riesgo permanente. Desde una mirada multisituada, esta experiencia pone en evidencia que evaluar sin considerar el conflicto, la militarización y la historia de despojo equivale a producir lecturas parciales que invisibilizan las condiciones reales en las que se despliega la acción pública.

Por su parte, la experiencia de la red de mujeres bordadoras nahuas y otomíes en el Área Metropolitana de Monterrey revela otra forma de vulneración, marcada por la racialización urbana y la negación de la raíz indígena en una región donde el relato fundacional se construye a partir de la colonia española. En este contexto, la vida comunitaria se teje en condiciones de precariedad temporal, sobrecarga de trabajo y desconfianza institucional, producto de trayectorias de exclusión y uso instrumental de la participación. La multisituación permite reconocer que, aunque no exista un conflicto armado visible, las dinámicas urbanas producen formas de desgaste y vulneración que también inciden en la posibilidad de participar en procesos evaluativos y de apropiarse de ellos.

Consideradas de manera conjunta, estas experiencias muestran que no existe una única forma válida de evaluar ni un modelo universal capaz de responder a la pluralidad de realidades que habitan los pueblos originarios. La multisituación no busca establecer equivalencias ni jerarquías entre contextos, sino reconocer que cada experiencia encarna condiciones específicas que requieren criterios, ritmos y lenguajes propios. Desde esta perspectiva, la evaluación estandarizada se revela insuficiente no solo por su rigidez técnica, sino porque presupone una homogeneidad que no existe en la vida real de las colectividades.

La multisituación también permite visibilizar cómo la evaluación ha sido históricamente un ejercicio distante y, en ocasiones, incomprensible para los pueblos

originarios. En ambos contextos, emergen dificultades para dimensionar los alcances reales de una evaluación, asociadas a un histórico de vulneración que incluye clientelismo, engaños institucionales, maltrato y violencia simbólica. La expectativa de que una evaluación produzca cambios inmediatos convive con la experiencia reiterada de procesos que no derivan en mejoras sustantivas. Esta tensión revela que la evaluación, tal como ha sido practicada, no ha logrado enraizarse en la vida cotidiana ni generar confianza como herramienta para la toma de decisiones colectivas.

Desde el enfoque de la revaloración de la vida, la multisituación se convierte en una vía para integrar lo que suele quedar fuera de foco en los ejercicios evaluativos. Permite reconocer que las experiencias rurales y urbanas no son opuestas, sino parte de un entramado de realidades que comparten desafíos estructurales, aunque los vivan de manera diferenciada. Esta integración de lo excluido posibilita una comprensión más amplia de la complejidad social y abre la puerta a procesos evaluativos que se construyan desde la aceptación de la pluralidad, en lugar de imponer criterios únicos.

En este sentido, la multisituación no es un recurso para acumular información, sino una forma de leer la realidad que exige flexibilidad, escucha y apertura al aprendizaje. Implica reconocer que los procesos de evaluación deben adaptarse a los ritmos de la vida comunitaria y no al revés, y que la viabilidad de una evaluación orientada a la revaloración de la vida depende de la capacidad para generar un piso común de comprensión, confianza y sentido compartido. Esta clave analítica permite, finalmente, situar la evaluación como una práctica relacional que se construye en diálogo con los cuerpos, los territorios y las memorias vivas de los pueblos.

Sobre esta base, el apartado siguiente aborda las implicaciones que este enfoque multisituado tiene para la evaluación de la acción pública gubernamental, particularmente en lo que respecta a la reorganización de criterios, unidades analíticas y horizontes de decisión orientados a la dignificación, el cuidado mutuo y la sostenibilidad de la vida.

### **Soporte jurídico y político para descolonizar la evaluación**

La propuesta de una evaluación multisituada orientada a la revaloración de la vida no se construye en un vacío normativo. Por el contrario, se inscribe en un entramado jurídico y político que reconoce, al menos en el plano formal, los derechos colectivos de los pueblos originarios y su derecho a la libre determinación. No obstante, como se ha señalado previamente, la existencia de este marco

normativo no ha sido suficiente para transformar las prácticas mediante las cuales el Estado diseña, implementa y evalúa la acción pública. En este sentido, el derecho opera aquí no como garantía automática, sino como un soporte estratégico desde el cual es posible disputar el sentido de la evaluación y reorientarla hacia la dignificación de la vida.

En el contexto mexicano, los pueblos originarios cuentan con un bloque de constitucionalidad que articula derechos humanos individuales y derechos colectivos. Entre estos, el derecho a la libre determinación ocupa un lugar central. La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas establece que “los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación. En virtud de ese derecho determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural” (ONU, 2008, artículo 3). Este reconocimiento no se limita a una dimensión simbólica, sino que implica la posibilidad real de decidir sobre los procesos que afectan la vida colectiva, incluidos aquellos vinculados a la acción pública gubernamental.

De manera complementaria, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, ratificado por el Estado mexicano, señala que “deberán adoptarse las medidas especiales que se precisen para salvaguardar las personas, las instituciones, los bienes, el trabajo, las culturas y el medio ambiente de los pueblos interesados” (OIT, 1989, artículo 4.1). Esta disposición subraya que la protección de los pueblos originarios no puede reducirse a la inclusión formal en políticas públicas, sino que requiere medidas específicas que reconozcan sus formas propias de vida, organización y relación con el territorio. Desde esta perspectiva, la evaluación de la acción pública debería constituirse como una de esas medidas especiales, orientada a garantizar que las intervenciones estatales no reproduzcan daño ni vulneración.

Sin embargo, como ha advertido Inclán (2024), en la práctica institucional persiste una lógica de “inclusión por exclusión”, mediante la cual los pueblos originarios son incorporados a procesos participativos sin que ello implique una redistribución real del poder de decisión. Esta dinámica se reproduce también en la evaluación, donde la participación suele limitarse a la validación de diagnósticos o resultados previamente definidos, sin abrir espacio para cuestionar los criterios desde los cuales se evalúa el mérito o el valor de una acción pública. Así, el marco jurídico coexiste con prácticas que continúan administrando la vida de los pueblos desde posiciones externas y jerárquicas.

El soporte normativo adquiere especial relevancia en contextos donde las trayectorias de vulneración son persistentes y se expresan en múltiples dimensiones: militarización, despojo territorial, desplazamientos racializados, violencia contra

defensoras y defensores de la vida, y precarización urbana. Como se ha documentado, estos procesos no solo vulneran derechos específicos, sino que afectan de manera integral la posibilidad de sostener la vida con dignidad. En este escenario, la evaluación orientada a la revaloración de la vida se plantea como una vía para traducir los derechos reconocidos en el plano jurídico en prácticas concretas que permitan identificar daños, prevenir nuevas vulneraciones y fortalecer la autonomía colectiva.

Desde esta mirada, la evaluación deja de ser un ejercicio técnico subordinado a la lógica de la rendición de cuentas institucional y se convierte en un espacio político donde se disputa el sentido mismo de los derechos. Evaluar desde la revaloración de la vida implica preguntarse si una acción pública contribuye efectivamente a garantizar la dignidad, el cuidado mutuo multiespecie y la sostenibilidad de la vida, más allá de su cumplimiento formal o su eficiencia administrativa. Esta pregunta encuentra respaldo en el marco normativo, pero exige una reinterpretación situada que dialogue con las condiciones concretas de cada pueblo y territorio.

El derecho a la libre determinación, entendido desde esta perspectiva, no se limita a la autonomía en términos jurídico-políticos frente al Estado, sino que se extiende a la capacidad de los pueblos para definir los criterios mediante los cuales se valora una intervención pública. La evaluación multisituada se alinea con este principio al proponer que los pueblos originarios participen no solo como informantes o beneficiarios, sino como sujetos activos en la construcción de los criterios, los observables y las interpretaciones que orientan el juicio evaluativo. De este modo, la evaluación se convierte en una herramienta para ejercer la libre determinación en la práctica cotidiana.

Asimismo, el marco normativo permite ampliar la discusión hacia otras colectividades que, aunque no cuentan con el mismo grado de reconocimiento constitucional, enfrentan formas similares de vulneración sistémica. Personas desplazadas, comunidades afrodescendientes, apátridas y otros grupos minorizados comparten la experiencia de ser evaluados desde marcos que no reconocen sus condiciones específicas de vida. La propuesta de descolonizar la evaluación, respaldada normativamente en el caso de los pueblos originarios, abre así la posibilidad de repensar la evaluación como un derecho colectivo más amplio, vinculado al cuidado de la vida en contextos de diversidad y desigualdad.

### **Implicaciones para la evaluación de la acción pública: categorías analíticas desde la revaloración de la vida**

El recorrido analítico desarrollado hasta aquí permite sostener que la descolonización de la evaluación de la acción pública gubernamental no se limita a

una crítica conceptual ni a una reconfiguración normativa. Requiere, además, traducirse en criterios analíticos que permitan reorganizar la manera en que se aprecia, interpreta y valora la acción pública en relación con la vida concreta de los pueblos originarios. Desde el enfoque de la revaloración de la vida, estas categorías no operan como indicadores técnicos cerrados, sino como horizontes de análisis que orientan la mirada evaluativa hacia la dignificación, el cuidado mutuo multiespecie y la sostenibilidad de la vida.

Las categorías que se desarrollan a continuación no se presentan como hallazgos empíricos ni como resultados concluidos de un proyecto específico, sino como aportaciones conceptuales que emergen del diálogo entre la crítica a la colonialidad de la evaluación, el enfoque multisituado y el soporte jurídico-político revisado previamente. Su valor reside en que permiten ampliar el campo evaluativo, desplazándolo de una lógica instrumental hacia una comprensión relacional y situada.

### **Cuidado integral de la vida multiespecie**

La primera categoría analítica propone situar el cuidado integral de la vida multiespecie como eje central de la evaluación de la acción pública. Desde esta perspectiva, evaluar implica preguntarse por la forma en que las intervenciones gubernamentales inciden en la salud, la nutrición, los ciclos de la tierra, el equilibrio ecosistémico y las prácticas de cuidado que sostienen la vida cotidiana. Esta categoría cuestiona los enfoques evaluativos que fragmentan la realidad en sectores aislados: salud, medio ambiente y desarrollo social, sin reconocer las interdependencias que existen entre ellos.

El cuidado integral de la vida multiespecie también incorpora el reconocimiento de los saberes y prácticas ancestrales vivas, que han permitido a los pueblos originarios sostener su relación con el territorio y los ecosistemas a lo largo del tiempo. Desde la revaloración de la vida, estos saberes no se conciben como insumos culturales secundarios, sino como conocimientos fundamentales para evaluar la coherencia de la acción pública con las condiciones necesarias para la vida. En este sentido, la evaluación deja de centrarse exclusivamente en resultados cuantificables y se abre a dimensiones relacionales, sensoriales y simbólicas que suelen quedar fuera de los marcos institucionales.

### **Comunicaciones y transporte orientados al cuidado**

Una segunda categoría analítica se refiere a las condiciones de comunicación y movilidad como componentes centrales del cuidado de la vida. La evaluación de la acción pública, desde este enfoque, incorpora el análisis de los lenguajes, formatos y

canales mediante los cuales se comunica la información, así como de las infraestructuras y prácticas de transporte que facilitan, o dificultan, el acceso a servicios, derechos y espacios de participación.

Esta categoría permite cuestionar la neutralidad de los diseños comunicativos y de movilidad, al evidenciar cómo la exclusión lingüística, la brecha digital o la inseguridad en el transporte afectan de manera diferenciada a mujeres, personas mayores, personas con discapacidad y otras colectividades. Evaluar desde el cuidado implica valorar si las comunicaciones y los sistemas de transporte promueven la dignificación, la accesibilidad y la equidad, o si reproducen condiciones de vulneración y riesgo.

Desde la revaloración de la vida, esta categoría amplía el campo evaluativo al reconocer que la posibilidad de participar en procesos colectivos, incluidos los evaluativos, depende en gran medida de estas condiciones materiales. Así, la evaluación se desplaza de una mirada centrada en la eficiencia operativa hacia una apreciación más amplia de las condiciones que permiten o restringen el ejercicio de la autonomía en la vida cotidiana.

### **Reducción del daño y prevención de la vulneración**

La reducción del daño se plantea como una tercera categoría analítica clave para la evaluación de la acción pública. Esta categoría parte del reconocimiento de que muchas intervenciones gubernamentales, aun cuando se presentan como benéficas, pueden generar impactos negativos no previstos o profundizar vulneraciones existentes. Evaluar desde la revaloración de la vida implica desarrollar una sensibilidad particular para identificar estos riesgos y para analizar la capacidad de las acciones públicas de prevenir, mitigar o reparar el daño.

La reducción del daño incorpora la escucha activa y el análisis compartido de las experiencias de quienes viven las consecuencias de la acción pública. Desde esta perspectiva, la evaluación no se limita a medir impactos positivos, sino que se abre a reconocer tensiones, conflictos y efectos no deseados que afectan la dignidad y la sostenibilidad de la vida. Esta categoría resulta especialmente relevante en contextos atravesados por conflictos armados, militarización o dinámicas de violencia múltiple, donde cualquier intervención puede tener repercusiones profundas en el tejido social.

Asimismo, la reducción del daño se vincula con la capacidad de establecer acuerdos preventivos y mecanismos de alerta temprana que permitan anticipar conflictos y abordarlos antes de que se intensifiquen. En este sentido, la evaluación se convierte en una herramienta para fortalecer la corresponsabilidad y el cuidado colectivo, en lugar de operar únicamente como un ejercicio ex post de rendición de cuentas.

### **Reorganización social de los cuidados y autonomía**

Una cuarta categoría analítica se centra en la reorganización social de los cuidados como condición para la autonomía individual y colectiva. Desde el enfoque de la revaloración de la vida, evaluar la acción pública implica analizar cómo se distribuyen, reconocen y valoran las tareas de cuidado en la vida comunitaria, y de qué manera las políticas públicas inciden en esta organización. Esta categoría cuestiona los modelos evaluativos que ignoran las cargas de cuidado o las tratan como variables externas al análisis.

La reorganización social de los cuidados permite visibilizar las desigualdades de género y las condiciones específicas que enfrentan mujeres, personas mayores y personas con necesidades particulares. Al incorporar esta dimensión, la evaluación se orienta a valorar si la acción pública contribuye a fortalecer la autonomía y la dignificación, o si reproduce esquemas que sobrecargan a ciertos cuerpos y colectivos. Esta mirada se alinea con el reconocimiento de la pluralidad de experiencias y con la necesidad de generar condiciones diferenciadas para alcanzar una vida digna.

### **Documentación, memoria viva y toma de decisiones**

Finalmente, una quinta categoría analítica refiere a la documentación y la memoria viva como elementos centrales de la evaluación descolonizada. Desde esta perspectiva, evaluar no es solo producir datos para el presente, sino construir registros que permitan sostener la historicidad de las experiencias y respaldar la toma de decisiones a lo largo del tiempo. Esta categoría cuestiona la temporalidad corta de muchas evaluaciones institucionales y propone una mirada que integre pasado, presente y futuro.

La documentación situada, orientada por la revaloración de la vida, se concibe como una herramienta para fortalecer la voz de los pueblos originarios y para validar colectivamente los análisis que emergen de la experiencia. Al reconocer la memoria viva como fuente legítima de conocimiento, la evaluación se convierte en un proceso que contribuye a la autonomía y a la capacidad colectiva de incidir en las decisiones que afectan la vida en común.

## CONCLUSIONES

Este ensayo partió del reconocimiento de una distancia estructural entre la evaluación de la acción pública gubernamental y las formas de vida de los pueblos originarios en México. A lo largo del desarrollo se mostró que dicha distancia no es un problema técnico ni coyuntural, sino el resultado de una configuración histórica anclada en la colonialidad del Estado, en la racialización de los cuerpos y en la subordinación de la vida a lógicas administrativas, instrumentales y utilitaristas. Desde esta perspectiva, la evaluación ha operado más como un dispositivo de gestión y legitimación institucional que como una herramienta orientada a la dignificación y el cuidado de la vida.

La primera conclusión analítica que se desprende de este trabajo es que los modelos evaluativos hegemónicos resultan insuficientes para comprender y valorar la complejidad de la vida de los pueblos originarios. Al privilegiar indicadores fragmentados, recortes temporales cortos y criterios definidos externamente, la evaluación ha invisibilizado trayectorias de vulneración, memorias vivas y condiciones ecosistémicas fundamentales para sostener la vida. Esta insuficiencia no se corrige con ajustes técnicos ni con la incorporación superficial de mecanismos participativos, pues el problema reside en los supuestos epistemológicos que orientan la evaluación misma.

En segundo lugar, el análisis permitió sostener que la revaloración de la vida constituye un horizonte epistemológico y político viable para descolonizar la evaluación de la acción pública gubernamental. Al reorganizar la evaluación en torno a la dignificación, el cuidado mutuo multiespecie y la sostenibilidad de la vida, este enfoque desplaza el centro del juicio evaluativo desde la eficiencia institucional hacia las condiciones concretas que permiten o impiden vivir con dignidad. La evaluación deja así de ser un medio para optimizar políticas y se convierte en un proceso relacional, situado y éticamente orientado, capaz de reconocer daños, prevenir nuevas vulneraciones y fortalecer la autonomía colectiva.

Una tercera conclusión se vincula con el aporte de la multisituación como clave analítica. El ensayo mostró que pensar la evaluación desde una perspectiva multisituada permite comprender la complejidad del México contemporáneo sin homogeneizar ni jerarquizar las experiencias. Las realidades rurales y urbanas de los pueblos originarios no pueden ser abordadas desde un único marco evaluativo estandarizado, pues cada contexto está atravesado por condiciones históricas, territoriales y políticas específicas. La multisituación no opera como una técnica comparativa, sino como una forma de lectura que integra lo excluido y amplía el campo de lo evaluable, evidenciando los límites de los modelos universales.

En cuarto lugar, el análisis normativo permitió concluir que la propuesta de una evaluación multisituada orientada a la revaloración de la vida cuenta con un respaldo jurídico y político significativo, particularmente en lo que respecta al derecho a la libre determinación y a las obligaciones del Estado de adoptar medidas especiales para salvaguardar la vida, las instituciones y los territorios de los pueblos originarios. No obstante, el ensayo mostró que este soporte normativo no se traduce automáticamente en prácticas evaluativas coherentes con dichos derechos. De ahí que la descolonización de la evaluación implique disputar el sentido de su aplicación, reorientándola hacia el ejercicio efectivo de la autonomía y no solo hacia el cumplimiento formal de la norma.

Una quinta conclusión se refiere al aporte del ensayo al campo de la evaluación, expresado en la formulación de categorías analíticas orientadas a la revaloración de la vida. Categorías como el cuidado integral de la vida multiespecie, la reducción del daño, la reorganización social de los cuidados y la documentación situada permiten ampliar el horizonte evaluativo y ofrecen herramientas conceptuales para reinterpretar la acción pública desde la vida concreta. Estas categorías no constituyen indicadores cerrados ni recetas operativas, sino marcos analíticos que pueden orientar procesos evaluativos sensibles a la pluralidad, los ritmos comunitarios y las condiciones ecosistémicas.

Asimismo, al explicitar el posicionamiento epistemológico y ético desde el cual se construye el análisis, el ensayo evita la ilusión de neutralidad y asume la responsabilidad de producir conocimiento comprometido con la dignificación de la vida. Este enfoque no busca sustituir las evaluaciones autónomas que realizan los propios pueblos, sino dialogar con ellas y contribuir a la construcción de sentidos compartidos. En consecuencia, descolonizar la evaluación es considerado un proceso abierto, transicional y necesariamente colectivo. No se trata de reemplazar un modelo por otro, sino de abrir caminos para que la evaluación deje de ser una práctica ajena y se convierta en una herramienta al servicio de la vida.

En un contexto marcado por el colapso socioambiental, la violencia y la fragilidad de los marcos institucionales, la evaluación multisituada orientada a la revaloración de la vida se presenta como una semilla para fortalecer la autonomía, reparar vínculos dañados y sostener la vida en común con dignidad.

## LITERATURA CITADA

- Bonfil Batalla, G. (1972). *El concepto de indio en América: una categoría de la situación colonial*. Instituto Nacional Indigenista.
- Inclán, D. (2018). *El problema del Estado en América Latina*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Iniciativa Global por los Derechos de los Pueblos Indígenas en México. (2023). *Colonización militar, despojo territorial y resistencia indígena en México*. IRPI.
- López, R. (2014). *Mestizaje, racialización y negación de lo indígena en el México urbano contemporáneo*. *Revista Mexicana de Ciencias Sociales*, 59(2), 45–67.
- Lugones, M. (2011). *Hacia un feminismo descolonial*. *La Manzana de la Discordia*, 6(2), 105–119.
- Márquez Méndez, C. (2016). *Participación, organización y vida colectiva en contextos rurales*. Editorial Académica.
- Márquez Méndez, C. (2024). *Revaloración de la vida: fundamentos para una evaluación situada y descolonizada*. Manuscrito en preparación.
- Mokrani, D. (2011). *Movimientos sociales, Estado y alternativas en América Latina*. En D. Mokrani (Coord.), *Crisis civilizatoria y cambio social* (pp. 23–54). CLACSO.
- Organización Internacional del Trabajo. (1989). *Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes*. OIT.
- Organización de las Naciones Unidas. (2008). *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*. ONU.

The logo for REMEVAL, featuring the word "REMEVAL" in a blue, sans-serif font. The letter "E" is stylized with a yellow and blue circular graphic element.

# CAPITAL SOCIAL Y COOPERACIÓN RURAL EN COMUNIDADES DE APRENDIZAJE CAMPEÑO DEL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA: UNA EVALUACIÓN SOCIAL EN TLAXCALA

**Deniss Scarlet Morales Arellano<sup>1</sup>, Aurelio León-Merino<sup>1</sup>, Oscar Figueroa-Rodríguez<sup>1\*</sup>, Emmanuel Montero Monsalvo<sup>1</sup>, Mayra Patricia Pérez Román<sup>2</sup>**

<sup>1</sup>Posgrado de Socioeconomía Estadística e Informática-Desarrollo Rural, Colegio de Postgraduados campus Montecillo.

<sup>2</sup>Universidad Autónoma del Estado de México, México.

**\*Autor de correspondencia: [figueroa@colpos.mx](mailto:figueroa@colpos.mx)**

## RESUMEN

**Cita:** Morales Arellano, D.S., León-Merino, A., Figueroa-Rodríguez, O., Montero Monsalvo, E., Pérez Román, M.P. 2025. Capital social y cooperación rural en Comunidades de Aprendizaje Campesino del Programa Sembrando Vida: una evaluación social en Tlaxcala

**REMEVAL** 1(3): 301-320  
<https://doi.org/10.63121/48dmbz74>

**Recibido:** 11 Noviembre, 2025

**Aceptado:** 13 Diciembre, 2025

**Publicado:** 30 Diciembre, 2025

This work is licensed under a Creative Commons Attribution-Non-Commercial 4.0 International license.

El Programa Sembrando Vida constituye una de las principales estrategias del gobierno federal orientada a atender la pobreza rural, promover la autosuficiencia alimentaria y fortalecer el tejido social mediante la organización comunitaria. En este marco, el objetivo de esta investigación fue evaluar la contribución en la formación de capital social y la cooperación rural en Comunidades de Aprendizaje Campesino (CAC) del Programa Sembrando Vida en los municipios de Españita, Hueyotlipán y Xaltocán, de Tlaxcala. Se desarrolló un estudio cuantitativo, mediante la aplicación de un cuestionario estructurado a una muestra no probabilística de 50 beneficiarias y beneficiarios pertenecientes a seis CAC. El instrumento incluyó indicadores relacionados con la satisfacción de necesidades básicas, la participación en la organización comunitaria, los niveles de confianza y de cooperación entre integrantes. Los datos fueron procesados con el software SPSS. Los resultados muestran que las CAC han contribuido parcialmente al fortalecimiento de vínculos sociales, particularmente en términos de convivencia, cooperación y organización básica. Sin embargo, enfrenta limitaciones como: concentración de liderazgos, baja participación de ciertos grupos y tensiones derivadas del contexto institucional del programa. Además, se identificó que el programa cumple un rol social más que productivo, al destinar la ayuda económica principalmente para satisfacer necesidades esenciales (alimentación, salud y vivienda), y, en menor medida, para gastos relacionados con actividades productivas. Se concluye que las CAC son importantes para crear capital social en zonas rurales, pero su impacto depende de fortalecer la participación, la formación técnica y la autonomía de productores y productoras mediante ajustes institucionales.

**Palabras clave:** Desarrollo rural, programas sociales, comunidades campesinas, políticas públicas.



## INTRODUCCIÓN

En México, la persistencia de la pobreza rural y la desigualdad social ha constituido históricamente uno de los principales desafíos de la política pública. A pesar de las múltiples estrategias implementadas desde el Estado para atender las carencias estructurales de amplios sectores de la población, en las comunidades rurales continúan manifestándose condiciones de rezago vinculadas a la insuficiencia de ingresos, el acceso limitado a servicios básicos y la precariedad de las actividades productivas. Estas problemáticas no se expresan únicamente en indicadores económicos, sino también en el debilitamiento de los vínculos comunitarios, la fragmentación del tejido social, la desconfianza entre actores locales y la disminución de las capacidades colectivas para enfrentar los desafíos del desarrollo rural (Barba, 2015; CONEVAL, 2022).

En este contexto, los programas sociales han sido concebidos como instrumentos centrales de la política social para mitigar los efectos de la pobreza y mejorar las condiciones de vida de la población. A partir de la década de 1990, México adoptó de manera sistemática esquemas de transferencias monetarias, inicialmente condicionadas, orientadas a fortalecer el capital humano de las familias en situación de pobreza mediante el acceso a la educación, la salud y la alimentación (SEDESOL, 2005; Barba, 2016). Si bien estos programas lograron avances importantes en la reducción de la pobreza por ingresos, diversos estudios han documentado sus limitaciones para incidir de manera sostenida en la transformación de las estructuras productivas y, particularmente, en la reconstrucción del tejido social en los territorios rurales, donde persisten dinámicas de exclusión, dependencia institucional y baja organización comunitaria (Barba, 2015; Martínez, 2020).

Derivado de estas experiencias, en el periodo 2019–2024 el gobierno federal impulsó una reconfiguración de la política social, orientada a priorizar la entrega directa de apoyos económicos y a fortalecer la organización comunitaria como eje del bienestar social. En este marco se implementó el Programa Sembrando Vida, cuyo propósito central es mejorar las condiciones de vida de las comunidades rurales mediante el establecimiento de sistemas agroforestales, la entrega de apoyos monetarios mensuales y el acompañamiento técnico y social de las y los beneficiarios (BIENESTAR, 2020; BIENESTAR, 2025). A diferencia de programas anteriores, Sembrando Vida incorpora explícitamente un componente organizativo a través de las Comunidades de Aprendizaje Campesino (CAC), concebidas como espacios de convivencia, formación, cooperación y reconstrucción del tejido social.

El diseño del programa parte del reconocimiento de que las problemáticas del medio rural no se limitan a la insuficiencia de ingresos, sino que se encuentran

profundamente vinculadas con la pérdida de capacidades organizativas, la fragmentación comunitaria y la debilitada participación social. En este sentido, las CAC retoman elementos de las escuelas de campo para agricultores, del extensionismo rural y de la educación para adultos, promoviendo el intercambio de saberes, la cooperación y la toma de decisiones colectivas en torno al trabajo agrícola y comunitario (Manzo *et al.*, 2007; Aguilar *et al.*, 2010). Asimismo, el programa se apoya en sistemas agroforestales como el Sistema de Producción Agroforestal (SAF) y la Milpa Intercalada con Árboles Frutales (MIAF), los cuales buscan articular la producción de alimentos, la conservación ambiental y la diversificación de ingresos en contextos de alta vulnerabilidad socioambiental (Turrent *et al.*, 2017; Altieri y Toledo, 2011).

No obstante, pese a la relevancia institucional y presupuestal del Programa Sembrando Vida, las evaluaciones empíricas de carácter social que analicen, a nivel local, los efectos de las Comunidades de Aprendizaje Campesino siguen siendo limitadas. La mayor parte de los estudios existentes se ha concentrado en aspectos normativos, productivos o ambientales, dejando en segundo plano las dinámicas organizativas, las relaciones de confianza, los procesos de cooperación y las formas de convivencia que se generan al interior de las CAC. Esta ausencia de evidencia resulta particularmente relevante en territorios donde las condiciones de pobreza moderada y rezago social continúan siendo predominantes, como es el caso del estado de Tlaxcala (CONEVAL, 2022).

En los municipios de Españaíta, Hueyotlipan y Xaltocan, ubicados en la región centro del estado de Tlaxcala, persisten problemáticas estructurales asociadas a la degradación del suelo, la escasez de agua, la limitada diversificación productiva y la dependencia de cultivos de bajo rendimiento. De acuerdo con datos del CONEVAL (2022), una proporción significativa de la población de estas localidades se encuentra en situación de pobreza moderada, lo que restringe las posibilidades de desarrollo económico y social de las familias campesinas y refuerza su dependencia de los programas sociales. En este contexto, el Programa Sembrando Vida se presenta como una intervención relevante para analizar si los apoyos económicos y los procesos organizativos impulsados a través de las CAC contribuyen efectivamente al fortalecimiento del capital social, y a la regeneración del tejido social en el ámbito comunitario.

Bajo estas consideraciones, el presente artículo tiene como objetivo realizar una evaluación social de las Comunidades de Aprendizaje Campesino del Programa Sembrando Vida en los municipios de Españaíta, Hueyotlipan y Xaltocan, Tlaxcala, a partir del análisis del capital social y la cooperación rural. Mediante un enfoque

cuantitativo y el uso de un cuestionario estructurado, se busca identificar el grado en que las CAC han contribuido a fortalecer los vínculos de confianza, organización y cooperación entre las y los productores, así como el destino del apoyo económico en la cobertura de necesidades básicas. Con ello, se pretende aportar evidencia empírica que permita comprender los alcances y limitaciones del programa desde una perspectiva social y territorial, contribuyendo al debate académico y a la mejora de las políticas públicas orientadas al desarrollo rural en México.

### MARCO ANALÍTICO Y CONCEPTUAL

La evaluación social de programas públicos en contextos rurales exige un marco analítico que permita comprender no solo los efectos económicos inmediatos de las intervenciones, sino también los procesos sociales que se activan en los territorios. En este sentido, la política social orientada al desarrollo rural debe analizarse desde una perspectiva integral que considere las condiciones estructurales de pobreza, las capacidades organizativas de las comunidades y la fortaleza de los vínculos sociales que sostienen la vida colectiva. De acuerdo con Barba (2015), las políticas sociales en América Latina han privilegiado históricamente esquemas de transferencias monetarias como estrategia para aliviar la pobreza; sin embargo, sus alcances suelen verse limitados cuando no se acompañan de procesos que fortalezcan el capital social y las capacidades comunitarias.

Los programas sociales contemporáneos, como Sembrando Vida, se inscriben en un enfoque que reconoce al bienestar como un fenómeno multidimensional, en el que la mejora de ingresos debe articularse con el acceso a servicios, la organización social y la participación comunitaria (CONEVAL, 2022). En el ámbito rural, estas dimensiones adquieren particular relevancia debido a la persistencia de carencias estructurales que limitan la autosuficiencia económica y debilitan el tejido social. Si bien las transferencias monetarias contribuyen a aliviar necesidades inmediatas como la alimentación, la salud o la vivienda, diversos autores advierten que, por sí solas, no garantizan la superación de la pobreza ni la transformación de las condiciones sociales que la reproducen (Barba, 2016; Martínez, 2020). De ahí la importancia de analizar los límites estructurales de este tipo de intervenciones y su articulación con procesos organizativos y formativos.

En este marco, el concepto de capital social resulta central para comprender los efectos sociales de los programas rurales. Bourdieu (1986) define el capital social como el conjunto de recursos reales o potenciales asociados a la posesión de una red duradera de relaciones de conocimiento y reconocimiento mutuo. Desde una perspectiva territorial, Bebbington (1999) señala que el capital social constituye un

activo fundamental para que las comunidades rurales puedan movilizar recursos, fortalecer su capacidad de acción colectiva y enfrentar contextos de vulnerabilidad. Por su parte, Pretty (2003) destaca que la cooperación, la confianza y las redes sociales son elementos clave para el éxito de las iniciativas de desarrollo rural, especialmente en contextos donde los recursos materiales son limitados.

La relevancia del capital social en zonas rurales se expresa en su capacidad para sostener prácticas de ayuda mutua, facilitar el intercambio de conocimientos y fortalecer los procesos organizativos. En comunidades campesinas, el capital social no solo se construye a partir de relaciones formales, sino también mediante la convivencia cotidiana, las prácticas culturales compartidas y el trabajo colectivo. Estos elementos permiten que las comunidades desarrollen estrategias de adaptación frente a condiciones adversas como la pobreza, la inseguridad alimentaria o la degradación ambiental (Torres, 2008).

Vinculado estrechamente al capital social se encuentra el concepto de tejido social, entendido como el entramado de relaciones, valores y normas que posibilitan la convivencia, la cooperación y la organización comunitaria. De acuerdo con la Secretaría de Seguridad Pública (2011), el tejido social se sostiene en vínculos de confianza, solidaridad y participación, y se ve debilitado cuando las condiciones de pobreza, desigualdad y exclusión limitan la capacidad de las personas para interactuar de manera solidaria. En contextos rurales, la fragilidad del tejido social se manifiesta en la baja participación comunitaria, la concentración de liderazgos y la desconfianza hacia las instituciones, lo que restringe las posibilidades de acción colectiva.

Las dimensiones de confianza, convivencia, cooperación y organización constituyen componentes operativos del tejido social y resultan fundamentales para su análisis empírico. La confianza facilita el intercambio de saberes y la colaboración; la convivencia fortalece los lazos comunitarios; la cooperación permite coordinar esfuerzos para alcanzar objetivos comunes; y la organización articula estas relaciones en estructuras que orientan la acción colectiva (Yáñez *et al.*, 2006; Velásquez, 2007). En escenarios de pobreza, estas dimensiones suelen verse tensionadas por la escasez de recursos y por relaciones de poder desiguales, lo que vuelve indispensable su evaluación en programas sociales de alcance territorial.

En este contexto se inscriben las Comunidades de Aprendizaje Campesino (CAC) del Programa Sembrando Vida, concebidas como espacios de encuentro, formación y organización comunitaria. Las CAC retoman elementos de las escuelas de campo para agricultores y del extensionismo rural, al promover el aprendizaje colectivo a partir de la experiencia, el intercambio de saberes y la experimentación en el propio territorio (Aguilar *et al.*, 2010; Guevara *et al.*, 2003). Asimismo, se apoyan en principios de la educación para adultos, donde el conocimiento se construye de

manera horizontal y contextualizada, reconociendo los saberes previos de las y los productores (Manzo *et al.*, 2007).

Desde esta perspectiva, las CAC no solo funcionan como un mecanismo de capacitación técnica, sino como un espacio social en el que se fortalecen los vínculos comunitarios y se promueve la cooperación rural. La interacción periódica entre productores y técnicos, así como la realización de actividades colectivas, genera condiciones propicias para la construcción de capital social y la regeneración del tejido social en las comunidades rurales.

Finalmente, el estudio se apoya en la teoría de cambio como un marco analítico de interpretación, más que como un modelo causal estricto, para comprender el papel de las Comunidades de Aprendizaje Campesino dentro del Programa Sembrando Vida. Desde esta perspectiva, se asume que los insumos del programa (transferencias monetarias, acompañamiento técnico-social y la creación de espacios organizativos formales) se articulan con actividades colectivas desarrolladas en las CAC, las cuales generan productos inmediatos relacionados con la convivencia comunitaria, la organización básica y el intercambio de saberes, y estos, en largo plazo, impactan en el fortalecimiento de la cooperación y la organización, y potencialmente en el bienestar comunitario (Retolaza, 2010; Rogers, 2014). En este sentido, la teoría de cambio permite orientar en la contribución de las CAC en la regeneración del tejido social en contextos rurales de pobreza, reconociendo que dichos resultados se encuentran condicionados por factores institucionales, organizativos y territoriales, y no constituyen efectos automáticos de la intervención pública.

## METODOLOGÍA

La presente investigación se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, con un diseño transversal, no experimental y de carácter evaluativo-perceptual, orientado a analizar los efectos sociales del Programa Sembrando Vida a partir de la experiencia directa de sus beneficiarias y beneficiarios. Este enfoque permitió medir, en un momento específico del tiempo, las percepciones asociadas a la operación de las Comunidades de Aprendizaje Campesino (CAC), particularmente en relación con la construcción de capital social, la cooperación rural y el destino del apoyo económico otorgado por el programa. El diseño transversal resulta pertinente para estudios de evaluación social en contextos rurales, donde el acceso longitudinal a la población suele verse limitado por factores institucionales, territoriales y políticos.

### Área de estudio

El estudio se llevó a cabo en el estado de Tlaxcala, específicamente en los municipios de Españita, Hueyotlipan y Xaltocan, los cuales presentan condiciones estructurales de pobreza moderada y rezago social. Estos municipios fueron seleccionados debido a su incorporación al Programa Sembrando Vida y a la presencia activa de las CACs. De acuerdo con información del Censo de Población y Vivienda 2020, estos territorios concentran una alta proporción de población rural dedicada a actividades agrícolas de pequeña escala (Cuadro 1).

**Cuadro 1.** Población de la zona de estudio.

Municipio	Población total	Población femenina		Población masculina	
		Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Españita	9416	4830	51.30	4586	48.70
Hueyotlipan	15190	7764	51.11	7426	48.89
Xaltocan	10601	5588	52.71	5013	47.29

Fuente. Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

Asimismo, los datos del CONEVAL (2022) muestran que Hueyotlipan registra el mayor porcentaje de población en situación de pobreza moderada, seguido de Españita y Xaltocan (Cuadro 2), lo que refuerza la pertinencia territorial del análisis.

**Cuadro 2.** Pobreza en Tlaxcala.

Pobreza	Municipios		
	Españita	Hueyotlipa	Xaltocan
<b>Moderada</b>	64.29%	72.50%	48.47%
<b>Extrema</b>	7.40%	13.22%	5.64%

Fuente. Elaboración propia con información del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022.

### Población y muestra

La población de estudio estuvo conformada por beneficiarias y beneficiarios activos del Programa Sembrando Vida, integrantes de las Comunidades de Aprendizaje Campesino en los municipios seleccionados. Se utilizó un muestreo no probabilístico por conveniencia, considerando como criterios de inclusión: a) pertenecer al Programa Sembrando Vida, b) formar parte de una CAC activa, c) residir en alguno de los municipios de estudio y d) manifestar disposición para participar voluntariamente en la investigación.

En total, se aplicaron 50 cuestionarios a productores y productoras pertenecientes a seis Comunidades de Aprendizaje Campesino: Ocelotzin,

Productores Española, La Costa, Sobre el Camino Grande, Unión de Campesinos en Desarrollo y Forjadores del Campo (Cuadro 3). Es importante señalar que, aunque inicialmente se consideró un mayor número de CAC, durante el trabajo de campo se presentaron limitaciones en el acceso a la población, derivadas de la negativa de algunas comunidades a participar, lo que redujo el tamaño final de la muestra. Esta situación constituye una limitación metodológica que debe ser considerada al interpretar los resultados, pues restringe la posibilidad de generalización estadística.

**Cuadro 3.** Comunidades visitadas.

<b>Municipio</b>	<b>Comunidad de Aprendizaje Campesino</b>
Españita	Ocelotzin
	Productores Española
	La Costa
	Los Epazotitos
	Los Panchos
Hueyotlipan	Recova
	Sobre el camino Grande
	Grupo Hueyo
	Las Carrosas
Xaltocan	Unión de Campesinos en Desarrollo
	Forjadores del Campo
	Productores de la Ascensión
	Productores de Topilco

Fuente. Elaboración propia.

### **Instrumento de recolección de datos**

El instrumento utilizado fue un cuestionario estructurado con escala Likert, compuesto por 119 reactivos, con opciones de respuesta que van de “muy en desacuerdo” a “muy de acuerdo”. El cuestionario se diseñó a partir de las variables analíticas del estudio y se organizó en bloques temáticos que permitieron medir dimensiones específicas del capital social y del tejido social. Las variables consideradas fueron: confianza, organización, cooperación, conocimiento, experiencia y destino del apoyo económico, las cuales se operacionalizaron mediante indicadores previamente definidos como se muestra en el Cuadro 4.

Cuadro 4. Variables e indicadores.

Variable	Indicador	Sumatoria
Confianza	Seguridad	Y22, Y47, Y50, Y52, Y65, Y70, Y91, Y94
	Honestidad	Y54, Y64, Y67, Y73, Y82, Y116
	Vínculos	Y12, Y14, Y15, Y21, Y28, Y58, Y117
Organización	Acuerdos	Y40, Y60
	Participación	Y33, Y45, Y57
	Tiempo	Y23, Y26, Y29, Y59, Y69, Y75
Cooperación	Responsabilidad	Y18, Y76, Y81, Y90
	Solidaridad	Y19, Y37, Y46, Y53
	Colaboración	Y25, Y48, Y51, Y61
Conocimiento	Habilidades	Y11, Y35, Y78, Y86, Y87, Y88, Y89
	Actitudes	Y55, Y62, Y63, Y71, Y79, Y96
	Capacidades	Y17, Y41, Y83, Y84, Y85, Y93, Y95
Experiencia	Hábitos	Y38, Y77
	Creencias	Y92, Y32, Y36
	Valores	Y66

Fuente. Elaboración propia.

Adicionalmente, el instrumento incluyó un apartado de caracterización sociodemográfica, que permitió contextualizar los resultados en función de variables como edad, género, escolaridad y jefatura del hogar. En relación con la fiabilidad del instrumento, se calcularon estadísticas de consistencia interna, obteniendo valores aceptables para las escalas utilizadas, lo que respalda la validez del cuestionario como herramienta de medición.

### Procesamiento y análisis de datos

La información recabada fue sistematizada en una base de datos digital y procesada mediante el software estadístico SPSS. Se emplearon técnicas de estadística descriptiva para el análisis de frecuencias, porcentajes y sumatorias por variable, lo que permitió identificar patrones de percepción entre las y los participantes. Los resultados se presentan de manera organizada en cuadros y figuras, facilitando la lectura e interpretación de los hallazgos.

### Consideraciones éticas y dificultades en campo

El estudio se condujo bajo principios éticos de voluntariedad, confidencialidad y respeto hacia las personas participantes. Durante la aplicación del cuestionario, se informó a las y los productores sobre el propósito de la investigación y se garantizó el uso académico de la información. No obstante, se identificaron reticencias a participar, principalmente asociadas a la percepción de que existía una política implícita de “no evaluación” del programa. Estas dificultades influyeron tanto en el

tamaño de la muestra como en la disposición de las personas para proporcionar la aplicación del instrumento. A pesar de ello, la información obtenida con quienes mostraron disposición permitió construir un análisis sólido sobre los efectos sociales del programa, reconociendo las limitaciones propias de los estudios evaluativos en contextos rurales y políticamente sensibles.

## RESULTADOS

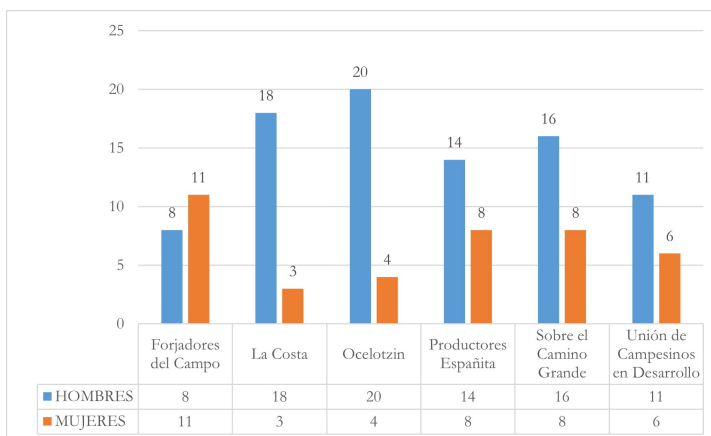
El análisis del perfil sociodemográfico de las y los productores permite contextualizar los resultados sociales del Programa Sembrando Vida y comprender las condiciones estructurales en las que operan las Comunidades de Aprendizaje Campesino. De acuerdo con los datos obtenidos, la población participante se caracteriza por un predominio de personas en edad adulta y vejez, con una presencia marginal de jóvenes (Cuadro 5). Más de la mitad de las y los productores se ubican en la etapa de vejez, lo que refleja un proceso de envejecimiento del campo y la limitada incorporación de jóvenes a las actividades productivas y organizativas del programa.

**Cuadro 5.** Edad de los participantes.

Estrato de edad	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
JUVENTUD	1	2,0	2,0	2,0
ADULTOS	23	46,0	46,0	48,0
VEJEZ	26	52,0	52,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

Fuente. Elaboración propia.

En términos de género, se observa una mayor participación masculina, aunque con variaciones entre comunidades. Algunas CAC, como Forjadores del Campo, presentan una mayor cantidad de participantes mujeres, mientras que en otras la participación femenina es claramente minoritaria (Figura 1). Esta distribución evidencia persistentes desigualdades de género en el acceso y la participación en espacios organizativos rurales, pese a que formalmente las reglas del programa promueven la inclusión.



**Figura 1.** Participación de Mujeres y hombres dentro de las CACs.

Fuente: Elaboración propia

Respecto a la escolaridad, la mayoría de las y los productores cuenta con niveles educativos básicos, principalmente primaria y secundaria concluida, con una proporción menor que alcanzó estudios de nivel medio superior (Cuadro 6). Estas condiciones educativas influyen en los procesos de aprendizaje colectivo y en la forma en que se asimilan los contenidos técnicos y organizativos promovidos en las CAC. En cuanto a la jefatura del hogar, una proporción significativa de las personas encuestadas se reconocen como jefes o jefas de familia, lo que implica responsabilidades económicas y sociales adicionales que inciden en el uso del apoyo económico y en su participación comunitaria.

**Cuadro 6.** Escolaridad de los encuestados.

Escolaridad	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No fue a la escuela	2	4,0	4,0	4,0
primer año	1	2,0	2,0	6,0
segundo año	2	4,0	4,0	10,0
tercer año	2	4,0	4,0	14,0
cuarto año	2	4,0	4,0	18,0
sexto año	21	42,0	42,0	60,0
segundo secundaria	1	2,0	2,0	62,0
tercero secundaria	13	26,0	26,0	88,0
bachillerato	6	12,0	12,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

Fuente. Elaboración propia.

### Participación en las CACs

El 78% de las y los participantes encuestados refieren ser solo productores, mientras que el 22% son integrantes de la mesa directiva, ya sea presidente/a, secretario/a o tesorero/a. La poca participación por parte de las y los productores para ocupar un cargo dentro de la Mesa Directiva de la CAC, está relacionada con la poca disposición de los participantes a desempeñar los cargos por no considerarse aptos para desempeñarlos. Argumentando limitaciones de movilidad, salud y conocimientos principalmente.

Al menos un 74% de las y los productores (en lo que lleva operando el Programa) jamás han sido miembros de la Mesa Directiva de su CAC. En la CAC Recova del Municipio de Hueyotlipan, el puesto de presidente fue ocupado por la misma persona durante cinco años consecutivos. En el año 2025, con el inicio de un nuevo sexenio, se realizó el primer cambio en este cargo. La razón principal señalada para la continuidad en el cargo fue la reiterada elección por parte de las y los productores, quienes valoraban las capacidades de dicha persona.

En este sentido, los resultados muestran que, aunque existen estructuras formales como mesas directivas y acuerdos internos, la participación en cargos de representación es reducida y se concentra en un grupo limitado de personas. La mayoría de las y los participantes se reconoce principalmente como productor o productora, mientras que solo una minoría forma parte de los órganos de representación (Cuadro 7). Esta baja rotación de liderazgos y la percepción de falta de capacidades para asumir responsabilidades organizativas generan una dependencia interna que restringe la apropiación colectiva de las CAC, aun cuando las actividades programadas permiten cierto nivel de coordinación y cumplimiento de tareas básicas.

**Cuadro 7.** Participación en las CACs.

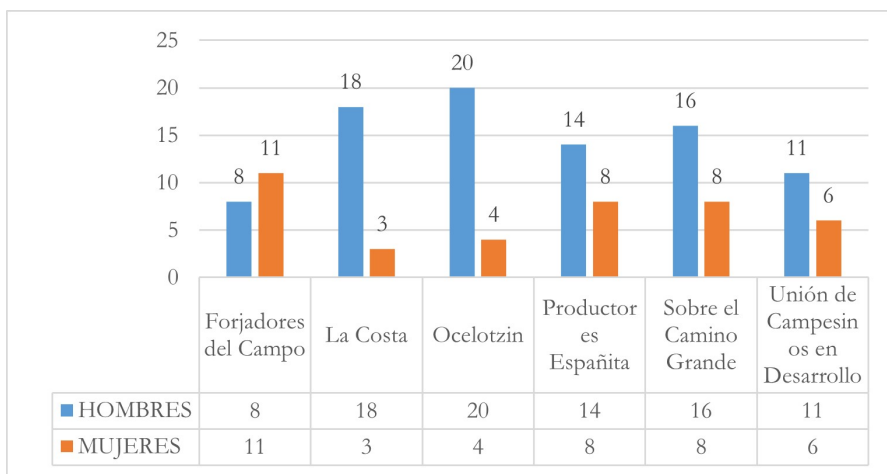
Rango	Forjadores del Campo	La Ocelotzin Costa	Ocelotzin	Productores Española	Sobre el Camino Grande	Unión de Campesinos en Desarrollo	Total
BAJA	2	0	0	1	0	0	3
MEDIA	1	8	7	4	3	6	29
ALTA	3	2	5	4	3	1	18
Total	6	10	12	9	6	7	50

Fuente. Elaboración propia.

No obstante, se observó cooperación con mayor claridad en actividades productivas y de capacitación impulsadas por el programa, como la elaboración de insumos, el manejo de viveros y las jornadas de reforestación. Estos espacios fortalecen prácticas de ayuda mutua y solidaridad entre los integrantes de las comunidades; sin embargo, la cooperación tiende a debilitarse cuando las actividades

implican mayores costos económicos, esfuerzos adicionales no compensados o beneficios percibidos como desiguales. Esta situación evidencia que la cooperación, aunque presente, se encuentra estrechamente vinculada a las condiciones materiales y organizativas en las que se desarrolla.

Entre los participantes encuestados el 66% son hombres y el 34% son mujeres. De las 6 CAC a las que se les aplico el cuestionario, solo la CAC Forjadores del Campo presento un número mayor de productoras, en las demás CACs se aprecia un número mayor de hombres (Figura 2).



**Figura 2.** Mujeres y Hombres dentro de las CACs  
Fuente: Elaboración propia

Existe poca participación de las mujeres en las Comunidades de Aprendizaje Campesino Ocelotzin y La Costa, ambas del municipio de España. A pesar de que un 60% de las y los productores estuvieron muy de acuerdo en que se les daba voz y voto a las mujeres para participar en un cargo de la Mesa Directiva o bien su opinión era tomada en cuenta, en las CACs donde ha habido una mujer como presidente, existen comentarios de estas, que indican que no les hacen caso cuando proponen su plan de trabajo y que es muy difícil para ellas liderar a los demás pues sus indicaciones no son acatadas.

La participación y el liderazgo muestran una relación estrecha con factores como edad, género y experiencia previa. Las mujeres, aunque formalmente tienen voz y voto, enfrentan obstáculos para ejercer liderazgos efectivos, lo que se traduce en una escasa incidencia de sus propuestas y en tensiones al interior de las CAC. Estas dinámicas ponen de manifiesto que la construcción del capital social no es un proceso neutral, sino que se encuentra atravesado por relaciones de poder que limitan la participación equitativa y condicionan los alcances de los procesos organizativos promovidos por el Programa Sembrando Vida.

### Capital social en las CAC

Los resultados relacionados con el capital social muestran que las CAC funcionan como espacios relevantes para la construcción de vínculos sociales entre las y los productores; sin embargo, dichos procesos se desarrollan de manera desigual según la dimensión analizada y la comunidad específica. En términos generales, las CAC favorecen la convivencia cotidiana, el intercambio de información y la colaboración básica, aunque estos avances no se traducen de forma automática en relaciones sólidas de confianza organizativa ni en una participación equitativa.

En la variable confianza una proporción significativa de las y los productores percibe un ambiente de respeto y honestidad al interior de sus comunidades, lo que facilita la interacción y el trabajo colectivo (Cuadro 8). No obstante, los niveles de confianza presentan variaciones importantes entre comunidades y se ven condicionados por experiencias organizativas previas, la permanencia prolongada de ciertos liderazgos y la percepción de desigualdad en los procesos de toma de decisiones. Estos elementos generan tensiones internas que limitan la consolidación de una confianza más profunda y sostenible.

**Cuadro 8.** Honestidad percibida entre los encuestados de las CACs.

Rango	Forjadores del Campo	La Costa	Ocelotzin	Productores Españaíta	Sobre el Camino Grande	Unión de Campesinos en Desarrollo	Total
BAJA	1	6	3	3	0	5	18
MEDIA	4	1	2	4	3	2	16
ALTA	1	3	7	2	3	0	16
Total	6	10	12	9	6	7	50

Fuente. Elaboración propia.

### Capital social en las CAC

El análisis de las variables asociadas al aprendizaje y al conocimiento muestra que las Comunidades de Aprendizaje Campesino cumplen una función relevante como espacios de intercambio de saberes y socialización de experiencias, más allá de su papel formal como mecanismo de capacitación técnica. Las y los productores reconocen que la convivencia periódica dentro de las CAC favorece el intercambio de conocimientos prácticos, técnicas agrícolas y aprendizajes construidos a lo largo de su trayectoria campesina, lo que fortalece procesos de aprendizaje colectivo basados en la experiencia compartida (Cuadro 9).

**Cuadro 9.** Suma total de la variable conocimiento.

Rango	Forjadores del Campo	La Ocelotzin Costa	Productores Española	Sobre el Camino Grande	Unión de Campesinos en Desarrollo	Total
BAJA	4	6	2	0	4	17
MEDIA	1	2	9	5	2	19
ALTA	1	2	1	4	1	14
Total	6	10	12	9	7	50

Fuente. Elaboración propia.

Los resultados indican que los niveles de conocimiento percibido se distribuyen de manera heterogénea entre las comunidades, con una proporción importante de productores ubicados en niveles medios y altos. Esta distribución sugiere que el aprendizaje no se produce de forma uniforme ni depende exclusivamente de la capacitación institucional, sino que se construye a partir del diálogo entre saberes técnicos y conocimientos locales. En este sentido, la experiencia campesina emerge como un componente central del proceso formativo, ya que muchas de las prácticas promovidas en las CAC se adaptan y resignifican a partir del conocimiento empírico, la observación del entorno y la experimentación colectiva.

No obstante, el análisis también evidencia limitaciones en la calidad y profundidad del acompañamiento técnico, asociadas a la formación heterogénea de los facilitadores y a la percepción recurrente de que, en algunos casos, las y los productores poseen mayor conocimiento práctico que el personal técnico asignado. Esta situación, genera procesos de aprendizaje horizontal que fortalecen la autonomía de los productores, pero al mismo tiempo cuestiona la efectividad del modelo de capacitación cuando no logra articular de manera consistente el saber técnico con el saber campesino. La capacitación tiende así a convertirse en un espacio de intercambio más que de formación especializada, lo que limita su potencial transformador en términos productivos.

### Destino del apoyo económico

En relación con el destino del apoyo económico, los resultados confirman que una parte significativa de las y los productores utiliza el recurso tanto para actividades vinculadas al trabajo agrícola como para la cobertura de necesidades básicas. En el ámbito del campo, el apoyo se destina principalmente a la compra de insumos, herramientas y al pago de labores agrícolas, así como a la elaboración de productos requeridos para las actividades de capacitación dentro de las CAC (Cuadro 10). Sin embargo, los productores señalan que estos gastos representan, en muchos casos, una carga económica adicional, especialmente cuando las condiciones climáticas afectan la productividad y reducen los ingresos esperados.

**Cuadro 10.** Parte del apoyo que se destina al Campo

NIVEL	Forjadores del Campo	La Costa	Ocelotzin	Productores Española	Sobre el Camino Grande	Unión de Campesinos en Desarrollo	Total
BAJA	2	1	0	1	0	3	7
MEDIA	3	6	4	6	1	3	23
ALTA	1	3	8	2	5	1	20
Total	6	10	12	9	6	7	50

Fuente. Elaboración propia.

Respecto a las necesidades básicas, el apoyo económico contribuye de manera significativa a solventar gastos de alimentación, salud, vivienda, vestido y educación, lo que confirma el carácter social del programa y su relevancia para el bienestar inmediato de las familias campesinas. Este uso del ingreso refleja que, en contextos de pobreza moderada, la prioridad de los hogares no es la inversión productiva, sino la reproducción cotidiana de la vida.

Finalmente, el uso social del ingreso se manifiesta en gastos asociados a festividades comunitarias, adquisición de bienes para el hogar y apoyo en situaciones de fallecimiento. Aunque estos gastos suelen ser clasificados como no productivos desde una lógica económica convencional, cumplen una función social relevante al fortalecer la convivencia familiar y comunitaria, así como los vínculos de solidaridad. Estos hallazgos evidencian que el ingreso no solo tiene un valor material, sino también un valor simbólico y relacional, que incide directamente en la cohesión social y en la dinámica comunitaria de las Comunidades de Aprendizaje Campesino.

## DISCUSIÓN

Los resultados obtenidos en la evaluación social de las CAC del Programa Sembrando Vida permiten reflexionar sobre los alcances y limitaciones de las políticas sociales rurales cuando incorporan componentes organizativos y comunitarios. A partir del análisis del capital social, la cooperación rural y el destino del apoyo económico, se confirma que los efectos del programa trascienden parcialmente la dimensión material, aunque no logran consolidarse como procesos estructurales de transformación social, lo que coincide con los planteamientos críticos sobre las transferencias monetarias en contextos de pobreza rural (Barba, 2015; Martínez, 2020).

En relación con el capital social, los resultados muestran que las CAC contribuyen a generar espacios de interacción que fortalecen la convivencia, la confianza básica y la cooperación entre las y los productores. Este hallazgo coincide con la perspectiva de Bebbington (1999), quien señala que el capital social constituye un activo clave para la acción colectiva en territorios rurales, particularmente cuando los recursos económicos y productivos son limitados. Sin embargo, al igual que lo

advierde Pretty (2003), la simple existencia de redes sociales no garantiza procesos sostenidos de desarrollo si estas no se acompañan de mecanismos que promuevan la equidad, la participación y la distribución del poder al interior de las organizaciones.

La confianza, identificada como una de las dimensiones centrales del capital social, se manifiesta de manera desigual entre las CAC analizadas. Si bien los productores reconocen relaciones de respeto y colaboración en actividades cotidianas, la persistencia de liderazgos prolongados y la baja rotación de cargos generan tensiones que debilitan la confianza organizativa. Este fenómeno puede interpretarse a la luz de Bourdieu (1986), quien advirtió que el capital social no es un recurso neutral, sino que se encuentra atravesado por relaciones de poder que determinan quiénes acceden a los beneficios derivados de la pertenencia a una red. En este sentido, las CAC reproducen, en algunos casos, dinámicas de concentración del capital social que limitan su potencial transformador.

Respecto a la organización y la participación, los resultados evidencian que la estructura formal de las CAC no se traduce necesariamente en una apropiación colectiva del proceso organizativo. La baja participación en cargos directivos y la percepción de incapacidad para asumir responsabilidades reflejan una fragilidad organizativa que coincide con los señalamientos de Velásquez (2007) y Yáñez *et al.* (2006) sobre la vulnerabilidad del tejido social en contextos de pobreza. Estas condiciones se ven agravadas por desigualdades de género, donde las mujeres, aunque formalmente incluidas, enfrentan barreras culturales y simbólicas para ejercer liderazgos efectivos, lo que refuerza lo planteado por Arribillaga (2002) y Martín-Moreno (2008) sobre los obstáculos estructurales al liderazgo femenino en espacios comunitarios.

En cuanto a la cooperación rural, los hallazgos muestran que esta se activa principalmente en actividades productivas y formativas impulsadas por el programa, como la elaboración de insumos y el manejo de viveros. Estas prácticas confirman lo señalado por Pretty (2003), en el sentido de que la cooperación tiende a fortalecerse cuando existe un objetivo común claramente definido. No obstante, la cooperación se debilita cuando las actividades implican costos económicos adicionales o esfuerzos no compensados, lo que evidencia los límites del capital social cuando las condiciones materiales son adversas. Este resultado refuerza la idea de que la cooperación no puede sostenerse únicamente en la voluntad comunitaria, sino que requiere condiciones estructurales que la respalden.

El análisis del aprendizaje y el conocimiento permite identificar a las CAC como espacios relevantes de educación no formal y aprendizaje colectivo, en concordancia con los enfoques de extensionismo rural y escuelas de campo para

agricultores (Aguilar *et al.*, 2010; Guevara *et al.*, 2003). La centralidad de la experiencia campesina en los procesos de aprendizaje confirma que el conocimiento local sigue siendo un recurso fundamental para la adaptación productiva y social en contextos rurales. Sin embargo, la limitada formación técnica de algunos facilitadores y la falta de especialización en temas agrícolas reducen la efectividad del acompañamiento institucional, generando tensiones entre el saber técnico y el saber empírico, tal como lo advierte Manzo *et al.* (2007).

En relación con el destino del apoyo económico, los resultados refuerzan la caracterización del Programa Sembrando Vida como un programa de carácter social más que productivo. El uso del ingreso para cubrir necesidades básicas coincide con los planteamientos de Barba (2016) y CONEVAL (2022), quienes reconocen que las transferencias monetarias tienen un impacto inmediato en el bienestar, pero no modifican por sí solas las condiciones estructurales de pobreza. Asimismo, el uso social del ingreso para festividades, apoyos comunitarios y gastos funerarios evidencia que el dinero cumple una función simbólica y relacional, contribuyendo a la cohesión social, como lo sugieren Gómez (2001) y Torres (2008) en sus análisis sobre la vida comunitaria rural.

Desde la teoría de cambio, los resultados permiten interpretar a las Comunidades de Aprendizaje Campesino como un eslabón intermedio entre los insumos del Programa Sembrando Vida y los procesos de regeneración social que el diseño institucional plantea como deseables. Los resultados muestran que las CAC logran activar productos inmediatos y resultados intermedios, particularmente en términos de convivencia, cooperación funcional, aprendizaje colectivo y fortalecimiento parcial del capital social. No obstante, la cadena de cambio se debilita antes de alcanzar impactos estructurales más profundos, debido a la persistencia de limitaciones como la concentración de liderazgos, la baja rotación de cargos, las desigualdades de género y la fragilidad organizativa. Estos hallazgos confirman que la regeneración del tejido social no es un resultado automático de la transferencia monetaria ni de la creación de espacios organizativos, sino un proceso complejo que requiere continuidad, fortalecimiento institucional y formación organizativa. En consecuencia, la teoría de cambio permite situar los alcances reales del programa, evidenciando que su contribución principal se ubica en el plano social y relacional, más que en la transformación estructural del bienestar rural.

## CONCLUSIONES

La evaluación social de las Comunidades de Aprendizaje Campesino del Programa Sembrando Vida en los municipios de Españita, Hueyotlípán y Xaltocan, Tlaxcala, permite identificar alcances y limitaciones relevantes de las políticas sociales rurales orientadas al fortalecimiento comunitario. Los resultados muestran que las CAC constituyen espacios significativos de interacción social y convivencia, generando productos inmediatos y resultados intermedios, como el fortalecimiento parcial del capital social, la cooperación funcional y el aprendizaje colectivo. No obstante, estos avances no se traducen en una regeneración sostenida del tejido social, ya que la cadena de cambio se ve condicionada por factores estructurales, organizativos e institucionales que limitan la apropiación colectiva, la autonomía organizativa y la transformación de largo plazo del bienestar rural.

Los hallazgos evidencian que las CAC contribuyen de manera parcial al fortalecimiento del capital social, particularmente en dimensiones como la convivencia, la cooperación básica y el intercambio de saberes. Sin embargo, estos avances son heterogéneos y frágiles, ya que la confianza organizativa se ve limitada por la concentración de liderazgos, la baja rotación de cargos y las desigualdades de género, lo que restringe la apropiación colectiva de los procesos organizativos. Asimismo, aunque las CAC funcionan como espacios relevantes de aprendizaje no formal, donde la experiencia campesina desempeña un papel central, las limitaciones en el acompañamiento técnico reducen su potencial transformador en términos productivos.

En cuanto al destino del apoyo económico, los resultados confirman el carácter predominantemente social del Programa Sembrando Vida, al destinarse principalmente a la cobertura de necesidades básicas y, en menor medida, a actividades productivas y sociales que fortalecen la convivencia comunitaria. Si bien este ingreso contribuye al bienestar inmediato de las familias rurales, resulta insuficiente para modificar de manera estructural las condiciones de pobreza y vulnerabilidad.

En conjunto, esta investigación aporta evidencia empírica territorialmente situada sobre los efectos sociales del Programa Sembrando Vida, al visibilizar los procesos organizativos y relacionales que emergen en su implementación. Los resultados permiten concluir que la regeneración del tejido social no es un resultado automático de la entrega de apoyos económicos ni de la creación de espacios organizativos, sino que requiere procesos sostenidos de fortalecimiento institucional, formación y participación comunitaria que reconozcan las condiciones y desigualdades presentes en los territorios rurales.

Asimismo, el estudio contribuye al debate académico al mostrar que la regeneración del tejido social no puede asumirse como un resultado automático de la entrega de apoyos económicos ni de la simple creación de espacios organizativos. La construcción de capital social requiere procesos sostenidos de formación, participación y fortalecimiento institucional que reconozcan las condiciones territoriales, las relaciones de poder y las desigualdades existentes en las comunidades rurales.

### LITERATURA CITADA

- Altieri, M. A., & Toledo, V. M. (2011). *La revolución agroecológica de América Latina: rescatar la naturaleza, asegurar la soberanía alimentaria y empoderar al campesino*. *Journal of Peasant Studies*, 38(3), 587–612.
- Aguilar, J., Guevara, R., & Ramírez, E. (2010). *Extensionismo rural y escuelas de campo para agricultores*. FAO.
- Barba, C. (2015). *La política social en América Latina: enfoques y dilemas*. FLACSO.
- Barba, C. (2016). *Transferencias monetarias y política social en México*. FLACSO.
- Bebbington, A. (1999). *Capitals and capabilities: A framework for analyzing peasant viability, rural livelihoods and poverty*. *World Development*, 27(12), 2021–2044.
- Bourdieu, P. (1986). *The forms of capital*. En J. Richardson (Ed.), *Handbook of theory and research for the sociology of education* (pp. 241–258). Greenwood.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2022). *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social*. CONEVAL.
- Guevara, R., Aguilar, J., & Ramírez, E. (2003). *Escuelas de campo y desarrollo rural*. FAO.
- Manzo, F., Sánchez, J., & López, R. (2007). *Educación popular y desarrollo rural*. Universidad Autónoma Chapingo.
- Martínez, R. (2020). *Gasto social, pobreza y estancamiento productivo en México*. CEPAL.
- Pretty, J. (2003). *Social capital and the collective management of resources*. *Science*, 302(5652), 1912–1914.
- Retolaza, I. (2010). *Teoría de cambio: una herramienta para la planificación orientada a resultados*. Hivos.
- Rogers, P. (2014). *Theory of change*. UNICEF.
- Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). (2005). *Informe de programas sociales*. Gobierno de México.
- Secretaría de Seguridad Pública. (2011). *Reconstrucción del tejido social*. Gobierno de México.
- Torres, G. (2008). *Capital social y desarrollo comunitario*. UNAM.
- Turrent, A., Wise, T., & Garvey, E. (2017). *Milpa intercalada con árboles frutales*. Tufts University.
- Velásquez, F. (2007). *Participación social y acción colectiva*. Siglo XXI.
- Yáñez, R., Velásquez, J., & Pérez, L. (2006). *Organización comunitaria y participación social*. FLACSO.



LATINO SEGUROS